

**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



# Informe >>> Anual 2024

COLABORAMOS ► CONSOLIDAMOS ► PROTEGEMOS







**CEDHJ**

Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



# 1. Contenido

	PÁG.
<b>1. Presentación</b>	<b>7</b>
<b>2. Numeralia del Informe Anual 2024</b>	<b>8</b>
<b>3. Protección y defensa</b>	<b>11</b>
<b>3.1 Atención, integración y resolución</b>	<b>11</b>
3.1.1. Atención a personas	
3.1.2. Inicio y trámite de expedientes de investigación	
3.1.3. Acciones para apoyar las investigaciones	
3.1.4. Resolución de los expedientes de investigación	
<b>3.2 Recomendaciones</b>	<b>20</b>
3.2.1. Seguimiento de Recomendaciones y conciliaciones	
3.2.2. Seguimiento de Recomendaciones Generales	
<b>3.3 Visitadurías Generales</b>	<b>47</b>
<b>3.3.1 Primera Visitaduría General</b>	
- Contención y acompañamiento a víctimas de desaparición de personas	
- Asuntos penitenciarios	
- Combate a la Tortura	
<b>3.3.2 Segunda Visitaduría General</b>	
- Personas con discapacidad	
- Personas mayores	
- Personas en contexto de movilidad humana	
- Personas defensoras de derechos humanos y periodistas	
<b>3.3.3 Tercera Visitaduría General</b>	
- Pueblos originarios	
- Asuntos de seguridad ciudadana municipal	
<b>3.3.4 Cuarta Visitaduría General</b>	
- Asuntos ambientales	
- Asuntos de la administración pública y metropolitanos	
<b>3.3.5 Quinta Visitaduría General</b>	
- Violencia contra las mujeres en razón de género	
- Diversidad sexual	
<b>3.3.6 Sexta Visitaduría General</b>	
- Niñas, niños y adolescentes	
<b>4. Educación de los derechos humanos</b>	<b>81</b>
<b>4.1 Centro de Estudios de Derechos Humanos</b>	<b>81</b>
4.1.1 Maestría y especialidad	
4.1.2 Capacitación	
4.1.3 Diplomados	
<b>4.2 Divulgación y promoción</b>	<b>87</b>
4.2.1 Actividades lúdicas	
4.2.3 Difusión en redes sociales, radio, prensa y televisión	
- Redes sociales	
- Boletines y atención a medios de comunicación	
<b>4.3 Estudio e investigación</b>	<b>95</b>
4.3.1 Revista Derechos Fundamentales a Debate	
4.3.2 Verano de Investigación Científica	

	PÁG.
<b>5. Vinculación</b>	<b>97</b>
<b>5.1 Articulación con sistemas públicos de defensa de derechos humanos</b>	<b>97</b>
5.1.1 Vínculo con organismos internacionales	
- Convenio con la Corte Interamericana de Derechos Humanos	
- Defensoría del Pueblo de Colombia	
5.1.2 Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)	
- Zona Oeste	
5.1.3 Vínculo con otras defensorías del país	
<b>5.2 Espacios permanentes de participación interinstitucional</b>	<b>103</b>
5.2.1 Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad	
5.2.2 Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño	
<b>5.3 Convenios de colaboración institucional</b>	<b>107</b>
<b>5.4 Representaciones institucionales</b>	<b>109</b>
<b>5.5 Organizaciones de la sociedad civil</b>	<b>110</b>
<b>5.6 Participación en procesos con sectores de gobierno</b>	<b>112</b>
<b>5.7 Vinculación con la iniciativa privada</b>	<b>114</b>
5.7.1 Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”	
<b>5.8 Reconocimiento Derechos Humanos Jalisco 2024</b>	<b>115</b>
<b>6. Gestión y desempeño institucional</b>	<b>117</b>
<b>6.1 Dirección Administrativa</b>	<b>117</b>
6.1.1 Contabilidad	
6.1.2 Recursos Humanos	
- Capacitación y profesionalización del personal	
6.1.3 Informática	
- Sistema Integral de Atención, Trámites e Información	
6.1.4 Servicios Generales	
6.1.5 Unidad Centralizada de Compras	
6.1.6 Unidad Interna de Protección Civil	
<b>6.2 Área Jurídica y Archivo</b>	<b>127</b>
6.2.1 Comité de Ética y Conducta	
6.2.2 Unidad Coordinadora de Archivo	
<b>6.3 Dirección de Transparencia</b>	<b>132</b>
<b>6.4 Área de Planeación y Evaluación</b>	<b>133</b>
<b>6.5 Área de Información, Documentación y Análisis</b>	<b>134</b>
<b>6.6 Órgano Interno de Control</b>	<b>135</b>
<b>7. Consejo Ciudadano</b>	<b>141</b>



## 1. Presentación

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) presenta su Informe de Actividades 2024 en cumplimiento de su obligación normativa, pero, sobre todo, con el propósito de que este documento sea una herramienta útil para la toma de decisiones, la consolidación de acciones estratégicas y la difusión del trabajo que realiza este organismo autónomo en la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Como institución cercana a la ciudadanía y vigilante del actuar de las autoridades, creemos que la rendición de cuentas no es solo un deber, sino también una oportunidad para reflexionar sobre las áreas de mejora y fortalecer nuestra capacidad de atención. Para esta administración, contar con datos precisos y medibles es fundamental para la evaluación y mejora continua. Sin embargo, es importante subrayar que las cifras por sí solas no son lo esencial. Nuestro trabajo no se mide únicamente en la cantidad de recomendaciones emitidas, sino en la capacidad de incidir en la reparación integral del daño a las víctimas de violaciones a derechos humanos y en la transformación del servicio público a través de la apropiación de la perspectiva de derechos humanos en su quehacer diario.

La colaboración ha sido un pilar fundamental en nuestra labor. El contexto actual exige instituciones más eficientes, especializadas y coordinadas, por

lo que hemos priorizado la generación de alianzas estratégicas con actores clave de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. Al sumar esfuerzos y compartir conocimientos, podemos potenciar recursos y ampliar el impacto de nuestro trabajo en beneficio de la sociedad.

Durante 2024, logramos avances significativos a través del uso de la tecnología. Conscientes de que nuestros procesos institucionales ya no respondían de manera óptima a las demandas y necesidades de la población, impulsamos una transformación digital mediante el desarrollo de una plataforma innovadora que centraliza los servicios de la CEDHJ, optimiza procedimientos, mejora la eficiencia, reduce tiempos de respuesta y garantiza un mejor manejo de la información.

Hemos fortalecido nuestra capacidad de defensa, protección y garantía de estos derechos, privilegiando mecanismos de conciliación que permitan reparar el daño a las víctimas de manera oportuna y efectiva. Al mismo tiempo, mantenemos una postura firme en el señalamiento de las omisiones y fallas institucionales de las autoridades estatales y municipales, a través de recomendaciones en las que se solicitan medidas de satisfacción, compensación y no repetición, con el objetivo de mejorar su actuar y evitar nuevas vulneraciones.

Este informe es el resultado del compromiso y dedicación del equipo que conforma la CEDHJ, quienes, con cada acción emprendida y cada logro alcanzado, brindan esperanza y acceso a la justicia a muchas personas. Su esfuerzo nos motiva a seguir fortaleciendo nuestra labor.

Sabemos que los desafíos son grandes, pero estamos convencidos de que, a través de la colaboración, la consolidación de nuestras acciones y la protección de los derechos humanos, podemos construir un Jalisco con instituciones sólidas, comprometidas y sensibles a las necesidades de su población, más justo, equitativo y digno para todas las personas.

**Luz del Carmen Godínez González**  
PRESIDENTA DE LA CEDHJ

## 2. Numeralia del Informe Anual 2024

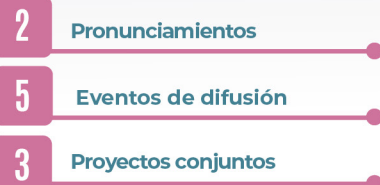


### COLABORAMOS

#### 63 Convenios de colaboración



#### FMOPDH - ZONA OESTE



#### Mecanismos



#### 2 Revistas especializadas



#### Colaboración internacional

- ✓ Corte Interamericana de Derechos Humanos
- ✓ Defensoría del Pueblo de Colombia
- ✓ Fundación Panamericana para el Desarrollo
- ✓ Centro para el Deporte y los Derechos Humanos

#### Vínculo



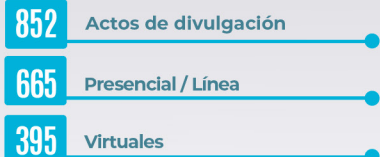
#### Proyectos CEDHJ

- ✓ Domo móvil
- ✓ Derechos de NNA y la Copa Mundial de la FIFA 2026
- ✓ Sistema Integral de Atención, Trámites e Información
- ✓ Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos

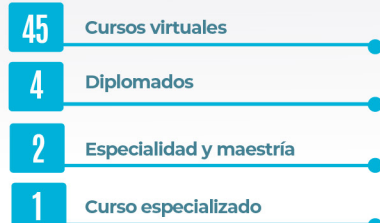


### CONSOLIDAMOS

#### 1,912 Actividades de capacitación y divulgación



#### Oferta académica



#### 137 Visitas de supervisión

#### 125 Monitoreo de cumplimiento de Recomendaciones

(Accesos de las mujeres a una vida libre de violencia)

#### 9 Informes Especiales

(Más un boletín especial)

#### 2 Guías lenguaje incluyente y no discriminatorio

#### 72,232 Total de personas impactadas



#### 4,325 Difusión en redes



#### Medios de comunicación



## 2. Numeralia del Informe Anual 2024



### PROTEGEMOS ▶

#### 2,976 Quejas recibidas

4,925 Personas peticionarias  
incluidas en las quejas

22 Colectivas

#### 3,286 Quejas concluidas (incluye años anteriores)

#### Conciliaciones

1,177 Propuestas 2024

1,226 Aceptadas en 2024  
(incluye años anteriores)

639 Cumplidas 587 Pendientes

#### 49 Actas de investigación iniciadas

70 Concluidas  
(incluye años anteriores)

50 En trámite  
(incluye años anteriores)

#### 10,275 Orientaciones

136 Canalizaciones

400 Acompañamientos

#### 3,470 Gestiones

3,039 Familiares de personas  
desaparecidas

205 Atención médica  
y psicológica

173 Apoyos administrativos

49 Personas privadas de la libertad

4 Instancias consulares

#### 41 Recomendaciones

37 Aceptadas

337 Puntos  
recomendatorios

#### 588 Medidas cautelares

423 Aceptadas

#### 597 Atención en Módulo IJCF

2,993 Gestiones

356 Acompañamientos

274 Orientaciones

#### Reparación del daño (Principales medidas)

#### Compensación

\$ 13,317,702.87  
(Reparación del daño económico)

#### Satisfacción

206 Personas servidoras  
públicas sancionadas

#### No repetición

30,690 Personas  
capacitadas





### 3. Protección y defensa

La protección y defensa de los derechos humanos es una actividad sustantiva de la Comisión y se lleva a cabo a través de diversas acciones, tanto en respuesta a las personas que acuden a solicitar sus servicios como mediante la actuación oficiosa en investigaciones de casos concretos y supervisiones.

La Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento mantiene un servicio permanente, activo las 24 horas del día, los 365 días del año, con personal encargado de recabar quejas, brindar orientación jurídica y ejecutar gestiones en favor de las personas. Además, de gestionar el seguimiento de las quejas presentadas. Este trabajo también se realiza en las oficinas y módulos regionales distribuidos en diversos municipios del estado, así como en el módulo de atención habilitado por la actual administración dentro del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Los casos recibidos son integrados e investigados por las seis visitadurías, las cuales operan bajo un enfoque especializado en agendas de derechos para garantizar una atención adecuada a cada situación. Asimismo, la Comisión cuenta con un área de Evaluación y Seguimiento, encargada de promover la aceptación y cumplimiento de las recomendaciones y conciliaciones emitidas.

#### 3.1 Atención, integración y resolución

##### 3.1.1 Atención a personas

Todas las personas que solicitan un servicio en la Comisión son atendidas en cualquiera de sus sedes por personal profesional y capacitado. Las acciones jurídicas que se realizan están contempladas en el marco normativo que regula el actuar de esta defensoría, se analiza el alcance que esta Comisión tiene en cada

caso concreto y se brindan diferentes servicios inmediatos, ya sea en el primer contacto o lo largo del proceso de investigación.

Servicios otorgados en 2024	
Orientaciones	Canalizaciones
10,275	136
Gestiones	Acompañamientos
3,470	400

Entre las gestiones realizadas por las diferentes áreas de defensa se encuentran las siguientes.

Tipo de gestión	
Relacionadas con la desaparición de personas	3,039
Para atención médica y psicológica	205
Para obtener apoyo social o administrativo	173
Para personas privadas de la libertad	49
Administrativas ante instancias públicas y consulares	4
<b>Total</b>	<b>3,470</b>

##### 3.1.2 Inicio y trámite de expedientes de investigación

Los asuntos planteados por las personas usuarias, o aquellos que son del conocimiento de la Comisión y que pudieran traducirse en violaciones a derechos humanos, son analizados para determinar la apertura de un acta investigación. La emisión de medidas cautelares, conciliaciones y Recomendaciones son herramientas para buscar que los derechos de las personas no sean vulnerados o, en su caso, se les restituya en su goce, hasta la reparación integral del daño. En 2024 se realizaron las siguientes acciones:

Quejas iniciadas	Actas de investigación	Medidas cautelares	Conciliación	Recomendaciones
2,976	49	588	1,226	41

La normatividad de la CEDHJ permite que las quejas sean presentadas a través de diferentes medios. A continuación, se muestran los datos correspondientes de 2024.

Formas de presentación	
Comparecencia	1,782
Escrito	776
Por internet	295
Teléfono	99
Correo electrónico	16
De oficio	8
<b>Total</b>	<b>2,976</b>

El total de las personas atendidas en los expedientes de queja fue de 4,925.

Sexo de las personas	
Mujer	2,926
Hombre	1,958
Sin dato	41
<b>Total</b>	<b>4,925</b>

Edades de las personas	
1-17	190
18-30	291
31-40	540
41-50	570
51-60	412
61 o más	317
<b>Total</b>	<b>2,320*</b>

\*En 2,605 casos no se contó con datos sobre la edad.

Si una queja es a favor de varias personas, se registra a todas en la inconformidad y es considerada como queja colectiva. Durante 2024 se presentaron 22 casos de este tipo, con un total de 1,088 personas por las siguientes problemáticas:

Autoridad y asunto señalado	Número de personas
1 Secretaría del Transporte, por la cancelación de una ruta en el municipio de Zapopan.	255
2 Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por contaminación causada por una industria.	221
3 Ayuntamiento de Guadalajara, por otorgar licencia a un establecimiento que causa perjuicios a la comunidad.	108
4 Ayuntamiento de Zapopan y del SIAPA por la falta de reparación de tuberías de drenaje.	87
5 SIAPA, por la construcción de una barda que, en temporal de lluvias, ha ocasionado inundaciones severas.	76
6 Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, por la falta de reconocimiento laboral a personal, como trabajadores, falta de pago de bono y condiciones deficientes de atención médica.	54
7 Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, por avalar la instalación de salones de eventos sin regulación del ruido.	47

8	Ayuntamiento de Zapopan, por mal funcionamiento de un tianguis.	30	17	Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, por acoso laboral, nepotismo, mala praxis en el servicio brindado y deficiente administración.	10
9	Secretaría de Educación, por el cierre de un plantel educativo nocturno.	27	18	Ayuntamiento de Tonalá, por cobros indebidos en trámites inexistentes en la oficina de regularización de predios.	10
10	Secretaría de Salud y el Hospital General de Occidente, por la falta de abastecimiento de uniformes adecuados para el personal.	24	19	Code, por malas condiciones de infraestructura, incluyendo falta de ventilación.	9
11	Dirección de Aseo Público del Ayuntamiento de Zapopan, por falta de nombramientos y reconocimiento de derechos laborales de las y los trabajadores.	22	20	Dirección de una escuela primaria, por hostigamiento laboral hacia el personal docente.	9
12	Ayuntamiento de Tala, por la falta de suministro de agua.	20	21	Dirección administrativa del Archivo Municipal de Guadalajara, por maltrato y negación de derechos laborales.	9
13	Fiscalía General de la República, por irregularidades en el proceso de regulación de predios.	20	22	Secretaría de Educación, por conductas inadecuadas de una docente que genera conflictos y no brinda educación de calidad.	9
14	Ayuntamiento de El Salto, por la omisión en la limpieza, mantenimiento y desazolve de una calle.	15			
15	Ayuntamiento de Zapotlanejo, por el suministro de agua con olor fétido, a cloro y color turbio.	14			
16	Policía de Guadalajara, por señalar a una persona auxiliar de estacionamiento y cuidado de vehículos de un robo sin pruebas.	12			

Quando una queja es recibida se registra a la autoridad señalada como presunta responsable en los hechos, sin que ello implique que, durante la investigación, se acredite o no la violación denunciada. Un solo expediente puede involucrar a una o más autoridades.

Las quejas iniciadas en 2024 fueron presentadas en contra las siguientes autoridades:

Autoridades señaladas en las quejas	Total
Fiscalía Estatal	766
Secretaría de Educación del Estado	446
Ayuntamiento de Guadalajara	184
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	112
Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado	111
Delegación del IMSS en el estado	109
Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	105
Ayuntamiento de Zapopan	105
Secretaría de Salud	88
SIAPA	75
Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	66
Ayuntamiento de Tonalá	65
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	60
Secretaría de Transporte	55
Hospitales Civiles de Guadalajara	53
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco	45
Poder Judicial del Estado	43
Ayuntamiento de Puerto Vallarta	41
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	41
Procuraduría Social del Estado de Jalisco	37

Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco	34
Ayuntamiento de El Salto	26
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	25
Poder Ejecutivo Federal	20
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	16
Ayuntamiento de Lagos de Moreno	15
DIF Jalisco	15
Delegación del ISSSTE en el estado	15
Code	14
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	14
Secretaría de la Defensa Nacional	12
Secretaría de Hacienda Pública	10
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	8
Hogar Cabañas	8
Universidad de Guadalajara	8
Comisión Federal de Electricidad	8
Ayuntamiento de Arandas	7
Ayuntamiento de Ocotlán	7
Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos	7
Ayuntamiento de Tequila	7
Registro Civil del Estado	7
Fiscalía General de la República	7
Ayuntamiento de Autlán de Navarro	6

Ayuntamiento de Chapala	6
Ayuntamiento de Jocotepec	6
Secretaría de Administración	6
Poder Judicial de la Federación	6
Ayuntamiento de Cuautitlán	5
Ayuntamiento de La Barca	5
Ayuntamiento de San Diego de Alejandría	5
Secretaría de Cultura	5
Profeco	5
Ayuntamiento de Cabo Corrientes	4
Ayuntamiento de Zapotlán el Grande	4
Ayuntamiento de San Marcos	4
Ayuntamiento de San Miguel el Alto	4
Ayuntamiento de Tala	4
Ayuntamiento de Tizapán el Alto	4
Ayuntamiento de Unión de San Antonio	4
Ayuntamiento de Zacoalco de Torres	4
Ayuntamiento de Zapotlanejo	4
Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco	4
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado	4
Comisión Estatal Indígena	4
Tribunal de Arbitraje y Escalafón	4
Infonavit	4
Secretaría de Relaciones Exteriores	4
Ayuntamiento de Amatitán	3

Ayuntamiento de San Martín Hidalgo	3
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	3
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	3
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3
Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo	2
Ayuntamiento de El Arenal	2
Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela	2
Ayuntamiento de Atotonilco el Alto	2
Ayuntamiento de Cihuatlán	2
Ayuntamiento de Cocula	2
Ayuntamiento de Jamay	2
Ayuntamiento de Juanacatlán	2
Ayuntamiento de Mascota	2
Ayuntamiento de Poncitlán	2
Ayuntamiento de San Juan de los Lagos	2
Ayuntamiento de Tapalpa	2
Ayuntamiento de Tuxpan	2
Instituto de Justicia Alternativa	2
Procuraduría de Desarrollo Urbano	2
Policía Metropolitana de Guadalajara	2
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	2
Secretaría de Turismo del Estado	2
Instituto Nacional de Migración	2

Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2	Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles	1
Ayuntamiento de Acatic	1	Ayuntamiento de Sayula	1
Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado	1	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano	1
Ayuntamiento de Ameca	1	Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro	1
Ayuntamiento de Atengo	1	Ayuntamiento de Tototlán	1
Ayuntamiento de Atenguillo	1	Ayuntamiento de Zapotiltic	1
Ayuntamiento de Atoyac	1	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Ayuntamiento de Ayotlán	1	Comisión Estatal de Agua	1
Ayuntamiento de Cañadas de Obregón	1	Congreso del Estado	1
Ayuntamiento de Casimiro Castillo	1	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	1
Ayuntamiento de Cuquío	1	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	1
Ayuntamiento de El Grullo	1	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	1
Ayuntamiento de El Limón	1	Condusef	1
Ayuntamiento de Encarnación de Díaz	1	Comisión Nacional de Aguas	1
Ayuntamiento de Hostotipaquillo	1	Comisión Nacional de Derechos Humanos	1
Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río	1	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	1
Ayuntamiento de Jesús María	1	Procuraduría Agraria	1
Ayuntamiento de La Huerta	1	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1
Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz	1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1
Ayuntamiento de Magdalena	1	Secretaría de Educación Pública Federal	1
Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca	1	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	1
Ayuntamiento de San Gabriel	1	Secretaría de Seguridad Pública Federal	1
Ayuntamiento de San Martín de Bolaños	1	Servicio Postal Mexicano	1

Al recibir una queja, se analiza y se califica la posible vulneración a los derechos humanos conforme a los hechos descritos. Tomando en cuenta que cada caso puede implicar uno o más conceptos de vulneración, en 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>Violaciones señaladas en las quejas</b>	<b>Total</b>
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	1,910
Prestación indebida del servicio público	484
Ejercicio indebido de la función pública	478
Derechos laborales	377
Derechos de la niñez	325
Derecho a la integridad y seguridad personal	245
Dilación en la procuración de justicia	214
Derecho a la igualdad y al trato digno	194
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	168
Negativa de asistencia a víctimas de delito	129
Detención arbitraria	89
Lesiones	89
Derecho a la protección de la salud	82
Discriminación	63
Intimidación	60

Amenazas	59
Derechos de las personas mayores	53
Derecho a la educación	51
Derecho a la vida	48
Desaparición forzada o involuntaria de personas	47
Derechos de personas con discapacidad	45
Discriminación en el trabajo	41
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	39
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	38
Derecho a la propiedad o posesión	38
Robo	34
Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	28
Tortura	26
Cobro indebido de contribuciones	24
Derechos ambientales	24
Derechos de personas reclusas o internas	23
Allanamiento de morada	17
Discriminación por género	14
Hostigamiento sexual	13

Extorsión	9
Derecho de petición	9
Derecho a la libertad de tránsito y residencia	8
Dilación en el procedimiento administrativo	7
Derecho al trabajo o actividad económica que acomode	7
Abuso sexual	6
Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	6
Negativa de atención médica	6
Violaciones al derecho a la privacidad	5
Falta de fundamentación o motivación legal	4
Incomunicación	4
Negligencia médica	4
Violaciones al derecho a la libertad	4
Violación a la garantía de audiencia y defensa	4
Violación al derecho a la libertad personal	4
Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	3
Afectación a la propiedad privada	3
Violación al derecho a la seguridad vial	3
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	2
Concusión	2

Violación al derecho a la libertad de creencia o culto	2
Violación al derecho a la libertad sexual	2
Acciones contra la administración de justicia	1
Cohecho	1
Negación de justicia	1
Discriminación por raza o nacionalidad	1
Homicidio	1
Negativa de expedición de licencias o permisos	1
Negativa injustificada de beneficios de ley	1
Violación	1
Violación a los derechos de las personas indígenas	1
Violación a los derechos de los seropositivos o enfermos de sida	1
Violación al derecho a la libertad de expresión	1
Violación al derecho a la libertad de reunión y asociación	1

### 3.1.3 Acciones para apoyar las investigaciones

Entre las herramientas jurídicas para la defensa de los derechos humanos se encuentra la figura de la medida cautelar, mediante la cual se solicita a las autoridades involucradas en los casos, que efectúen acciones para evitar que se cometan, continúen o se consumen actos que vulneren los derechos de las personas, ya sea para evitar un daño de difícil



reparación o restituir las cosas al estado en que se encontraban antes del acto señalado. Todo ello, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos.

En 2024 se emitieron 588 medidas cautelares, de las cuales, 423 (72%) fueron aceptadas por las autoridades. El resto quedó pendiente de aceptación.

Para lograr una adecuada investigación e integración de los expedientes de queja, se realizan diversas acciones como la admisión de la queja, la solicitud de informes de ley o de información en colaboración, la procuración de pruebas, dictámenes u opiniones técnicas, desahogo de investigaciones, testimonios, cotejo de información, entre otros.

En 2024, se llevaron a cabo 733 investigaciones de campo, se recibieron 18,771 promociones y se realizaron 23,164 notificaciones.

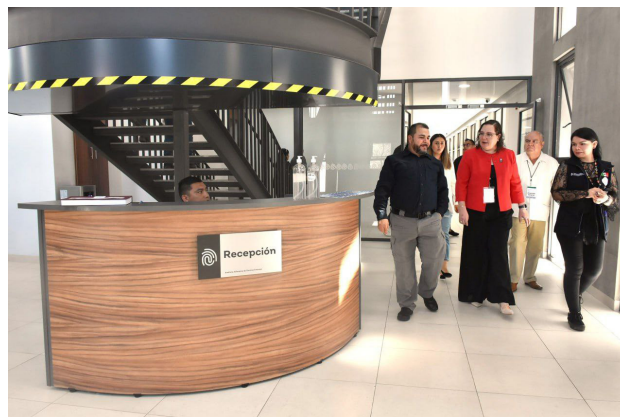


Por lo que corresponde a las acciones que se realizan desde el área médica y psicológica para colaborar con las investigaciones mediante la emisión de opiniones técnicas o dictámenes, durante 2024 se realizaron un total de 78 valoraciones, que se dividen de la siguiente forma:

Opiniones técnicas y/o dictámenes		Total
Área psicológica	Acoso y hostigamiento laboral	6
	Acoso y hostigamiento sexual	1
	Abuso sexual infantil	3
	Trastorno de Estrés Postraumático	6
	Violencia escolar	1
	Discriminación	1
Área médica	Responsabilidad médica	18
	Mecánica de lesiones	6
	Partes de lesiones	2
	Clasificativo de lesiones	2
Área médica y psicológica	Protocolo de Estambul	32

### Módulo de atención en materia de personas desaparecidas

Ante la problemática que se vive en el estado en materia de desaparición de personas, esta Comisión instaló un módulo de atención en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para trabajar en coordinación con las autoridades correspondientes para agilizar los procesos de búsqueda e identificación de personas fallecidas.



En 2024, en este módulo se atendió a 597 personas, se brindaron 274 orientaciones, 2,993 gestiones y 356 acompañamientos; se logró la entrega de 95 cuerpos; y en 65 casos se acompañó a personas en el proceso de identificación de sus familiares.

### 3.1.4 Resoluciones de los expedientes de investigación

La CEDHJ emite Recomendaciones cuando se acreditan violaciones graves a los derechos humanos, o bien, conciliaciones cuando se determina una violación no grave o se logra un acuerdo entre las partes. En ambos casos se verifica el cumplimiento de los puntos establecidos en la resolución.

Los expedientes de queja pueden concluirse por cualquiera de las vías establecidas en la normativa vigente. Durante 2024, las quejas se resolvieron de la siguiente manera:

Formas de resolución de las quejas	Total
Recomendación	41
Conciliación	1,226
Falta de ratificación	363
Archivo provisional	343
Archivo por improcedencia	317
Archivo por desistimiento	264
Archivo por falta de interés	214
Archivo por incompetencia	170
Acumulación	163
Enviadas a la CNDH o a otras defensorías estatales	125
Por no tratarse de una violación de derechos humanos	60
<b>Total</b>	<b>3,286</b>

Después de que una queja fue archivada de forma provisional y transcurre un año sin que existan elementos que motiven su reapertura,

se emite un acuerdo de archivo definitivo del expediente. En 2024 se emitieron 243 acuerdos de archivo definitivo. Asimismo, se concluyeron 70 actas de investigación que estaban en trámite durante el año. De estas, 58 no contaban con elementos para continuar con la investigación, seis fueron acumuladas a un expediente y seis más derivaron en la apertura de una queja de oficio.



### 3.2 Recomendaciones

La CEDHJ emitió 41 Recomendaciones, las cuales involucran 126 quejas y tres actas de investigación, y que incluyen un total de 337 puntos recomendatorios. Al cierre del año, 37 han sido aceptadas; las demás se encontraban pendientes de aceptación.

<b>Número de Recomendación</b>	1/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica por el incumplimiento a la función pública, a la protección de la salud en relación con la negligencia médica, a la atención materno fetal, a una vida libre de violencia en su modalidad de violencia obstétrica, así como a la integridad y seguridad personal.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Negligencia médica en la atención de una mujer embarazada y el incumplimiento a la obligación de brindar atención materno fetal de forma inmediata.		
<b>Número de Recomendación</b>	2/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de El Salto y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la seguridad pública, al desarrollo, a la vivienda digna y decorosa, al agua y saneamiento, a un medio ambiente sano y a los derechos de acceso en materia ambiental.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Por la autorización del proyecto inmobiliario denominado "Fraccionamiento el Mirador" en el municipio de El Salto.		
<b>Número de Recomendación</b>	3/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, delegaciones municipales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque; Fiscalía del Estado; Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios de Jalisco y Consejo Estatal contra las Adicciones del Estado.
<b>Concepto de violación</b>	Derechos de la niñez, a la integridad y a la seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Por las condiciones en que se encuentran los centros residenciales para el tratamiento de las adicciones, al no tener los espacios y medios adecuados para la atención a niños, niñas y adolescentes.		

<b>Número de Recomendación</b>	4/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Atoyac
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.		
<b>Caso</b>	Por la omisión de actualizar o contar con normativa en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio del municipio.		
<b>Número de Recomendación</b>	5/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de San Sebastián del Oeste
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.		
<b>Caso</b>	Por la omisión de actualizar o contar con una normativa en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio del municipio.		
<b>Número de Recomendación</b>	6/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Tapalpa
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.		
<b>Caso</b>	Por la omisión de actualizar o contar con una normativa en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio del municipio.		

<b>Número de Recomendación</b>	7/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Totatiche
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Por la omisión de actualizar o contar con una normativa en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio del municipio.		
<b>Número de Recomendación</b>	8/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de San Martín Hidalgo
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Por la omisión de actualizar o contar con una normativa en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio del municipio.		
<b>Número de Recomendación</b>	9/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Jocotepec
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Por la omisión de actualizar o contar con una normativa en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio del municipio.		




<b>Número de Recomendación</b>	10/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de San Marcos
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.		
<b>Caso</b>	Por la omisión de actualizar o contar con una normativa en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio del municipio.		
<b>Número de Recomendación</b>	11/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Cuautitlán de García Barragán
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.		
<b>Caso</b>	Por la omisión de actualizar o contar con una normativa en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio del municipio.		
<b>Número de Recomendación</b>	12/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y Fiscalía del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en específico en sus tipos sexual y psicológica, en su modalidad institucional; a la integridad física y seguridad personal, y al trato digno, así como a la legalidad y a la seguridad jurídica con relación al debido cumplimiento de la función pública.		
<b>Caso</b>	Mujer embarazada fue víctima de violencia sexual por parte del médico que la atendía.		


<b>Número de Recomendación</b>	13/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga y Fiscalía del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad personal por detención ilegal, a la integridad y seguridad personal por tratos crueles, inhumanos o degradantes y al trato digno.		
<b>Caso</b>	Por la detención ilegal de dos jóvenes que sufrieron tratos crueles, inhumanos y degradantes.		
<b>DESCARGA AQUÍ</b>			
<b>Número de Recomendación</b>	14/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Secretaría de Educación y Fiscalía del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, en específico en su tipo física, sexual y psicológica, en su ámbito escolar, a la integridad personal, a la educación libre de violencia, así como al derecho a la seguridad jurídica derivado de la omisión del deber de cuidado de las autoridades educativas y del profesor hacia las niñas, a la inobservancia del principio de interés superior de la niñez y al trato digno.		
<b>Caso</b>	Abuso sexual a cinco alumnas por parte de su profesor.		
<b>DESCARGA AQUÍ</b>			
<b>Número de Recomendación</b>	15/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
<b>Concepto de violación</b>	A la legalidad y seguridad jurídica por el incumplimiento a la función pública, a la protección a la salud en relación con la negligencia médica, a una vida libre de violencia institucional en su modalidad de violencia obstétrica, así como a la integridad y seguridad personal.		
<b>Caso</b>	Por negligencia médica y violencia obstétrica.		
<b>DESCARGA AQUÍ</b>			


<b>Número de Recomendación</b>	16/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Tonalá y Fiscalía del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal y a la libertad personal.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Abuso de autoridad cometido por elementos de la Policía Preventiva de Tonalá.		
<b>Número de Recomendación</b>	17/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Tonalá
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad y seguridad personal, en su vertiente de libertad personal de expresión, reunión y asociación por la libre manifestación pacífica, así como a la integridad y seguridad personal por actos de tortura y al trato digno.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Abuso de autoridad y tortura cometido por elementos de la Policía Preventiva de Tonalá.		
<b>Número de Recomendación</b>	18/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Secretaría de Educación
<b>Concepto de violación</b>	Derechos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, a la legalidad y seguridad jurídica en relación con el incumplimiento de la función pública, al respeto a la integridad física, psíquica y moral, a la libertad y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al trato digno con perspectiva de infancia y género.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Profesor vulneró el derecho de una niña a una vida libre de violencia.		





<b>Número de Recomendación</b>	19/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Zapotlanejo
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad por detención arbitraria, y a la integridad y seguridad personal por actos de tortura y trato digno.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Por el abuso de autoridad y tortura sufrida por una víctima, que cometieron elementos de la Comisaría General de Seguridad y Movilidad Urbana del Municipio de Zapotlanejo.		
<b>Número de Recomendación</b>	20/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Fiscalía del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, a la legalidad y seguridad jurídica en relación al incumplimiento de la función pública; al respeto a la integridad física, psíquica y moral; a la libertad y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al trato digno, así como al acceso a la justicia con perspectiva de infancia y género a través de una adecuada procuración de justicia, todo relacionado con la omisión a investigar con perspectiva de infancia y género.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Omisión en la integración de una carpeta de investigación por parte de agentes ministeriales adscritos a la Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes de la Fiscalía del Estado.		
<b>Número de Recomendación</b>	21/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de El Salto
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, por actos de tortura, y a la libertad personal por detención ilegal y arbitraria.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Por abuso de autoridad y tortura incurrida por elementos de la Comisaría de Policía Preventiva del Municipio de El Salto.		


<b>Número de Recomendación</b>	22/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Tonalá, SIAPA, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y Secretaría de Gestión Integral del Agua
<b>Concepto de violación</b>	Derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la seguridad pública, al desarrollo, al agua y saneamiento, al medio ambiente sano y a los derechos en materia ambiental.		
<b>Caso</b>	Falta de saneamiento del arroyo "El Rosario" en Tonalá.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	23/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Secretaría de Educación Jalisco
<b>Concepto de violación</b>	Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en específico en sus tipos sexual y psicológica, modalidad institucional, así como a la legalidad y a la seguridad jurídica con relación al debido cumplimiento de la función pública, a la integridad física y seguridad personal, y al trato digno.		
<b>Caso</b>	Violencia y acoso sufrido por la peticionaria por parte de su superior jerárquico.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	24/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Zapopan
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad y seguridad personal, así como a la integridad y seguridad personal por actos de tortura y al trato digno.		
<b>Caso</b>	Tortura cometida en contra de las víctimas por parte de elementos de la Comisaría de General de Seguridad Pública de Zapopan.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	25/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Fiscalía del Estado y Presidencia Municipal de Guadalajara
<b>Concepto de violación</b>	Derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica.		
<b>Caso</b>	Detención ilegal de dos mujeres por parte de elementos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara y de Fiscalía del Estado.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	26/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Secretaría de Salud, Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU Órgano Desconcentrado de la SSJ) y al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la vida, a la protección de la salud, a la integridad y seguridad personal, negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud, y a los derechos de las personas con discapacidad.		
<b>Caso</b>	Deceso de una mujer interna del Centro de Atención Integral en Salud Mental de Estancia Prolongada.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	27/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Presidencia Municipal de Poncitlán
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la vida, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la verdad.		
<b>Caso</b>	Desaparición de 18 personas en 14 expedientes de quejas presentadas por familiares de las víctimas.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	28/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Fiscalía del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, por el ejercicio indebido de la función pública en la procuración de justicia y del derecho al acceso a la justicia.		
<b>Caso</b>	Ineficiente atención que recibió la víctima, violándose su derecho al acceso a la justicia.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	29/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Secretaría de Seguridad del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en específico en sus tipo física y psicológica, modalidad institucional, así como a la legalidad y seguridad jurídica con relación al debido cumplimiento de la función pública, a la integridad física, seguridad personal y al trato digno, y violación al interés superior de la niñez.		
<b>Caso</b>	Policía vial agredió a dos mujeres que le pedían una explicación sobre el retiro de circulación de su vehículo con una grúa.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	30/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Secretaría de Seguridad del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, y por el ejercicio indebido de la función pública.		
<b>Caso</b>	Una persona falleció a raíz de un accidente de tránsito, sin que elementos policiales viales que intervinieron en el siniestro hayan detenido y asegurado a la persona responsable.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	31/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Secretaría de Seguridad del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica en relación con la seguridad e integridad personal.		
<b>Caso</b>	Abuso de autoridad ejercida por elementos de la policía vial en contra de una persona.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	32/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Zapopan
<b>Concepto de violación</b>	Derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, así como a la integridad y seguridad personal.		
<b>Caso</b>	Abuso de autoridad ejercida por elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan en contra de adolescentes.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	33/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga
<b>Concepto de violación</b>	Derechos humanos a la integridad y seguridad personal, por lesiones y tortura, de igualdad y trato digno, legalidad y seguridad jurídica, y libertad por detención ilegal y arbitraria.		
<b>Caso</b>	Abuso de autoridad y tortura que ejercieron policías del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga en contra del peticionario.		
			<b>DESCARGA AQUÍ</b>


<b>Número de Recomendación</b>	34/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Delegación Institucional de la procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan y del Estado de Jalisco, así como Hospital Civil de Guadalajara
<b>Concepto de violación</b>	Derechos de las y los adolescentes (institucionalizados) a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica por el incumplimiento de la función pública, a la integridad y seguridad personal, al derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Vulneración de derechos humanos a dos adolescentes institucionalizadas.		


<b>Número de Recomendación</b>	35/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y Comisión de Búsqueda de Personas
<b>Concepto de violación</b>	Derecho a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y el derecho de acceso a la justicia, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la vida, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la verdad.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Desaparición de 35 personas, en 35 expedientes de quejas presentadas por familiares de las víctimas.		


<b>Número de Recomendación</b>	36/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Juanacatlán
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal por intimidación, lesiones y actos de tortura, a la libertad personal y al trato digno.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Por las lesiones y actos de tortura que sufrieron los peticionarios por parte de elementos de la Comisaría de Seguridad Pública del municipio de Juanacatlán.		

<b>Número de Recomendación</b>	37/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Presidencia Municipal de Guadalajara
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la igualdad y trato digno, legalidad y seguridad jurídica, a la libertad, por la detención arbitraria, integridad y seguridad personal, por actos de tortura.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guadalajara ejercieron actos de tortura en contra de una víctima.		

<b>Número de Recomendación</b>	38/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Fiscalía del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, por el ejercicio indebido de la función pública en la procuración de justicia y del derecho al acceso a la justicia.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Ejercicio indebido y nulo acceso a la justicia que sufrieron las personas peticionarias.		

<b>Número de Recomendación</b>	39/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Fiscalía del Estado y Secretaría de Seguridad del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal por tortura, y al trato digno.		 <b>DESCARGA AQUÍ</b>
<b>Caso</b>	Por la tortura y abuso sufrido por el peticionario por parte elementos de la Fiscalía del Estado y de la Secretaría de Seguridad del Estado.		

<b>Número de Recomendación</b>	40/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y el derecho de acceso a la justicia, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la vida, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la verdad.		
<b>Caso</b>	Desaparición de 38 personas en 35 expedientes de quejas presentadas por familiares de las víctimas.		<b>DESCARGA AQUÍ</b>

<b>Número de Recomendación</b>	41/2024	<b>Autoridad a la que se le dirigió</b>	Fiscalía del Estado
<b>Concepto de violación</b>	Derechos a la legalidad, seguridad jurídica y debido proceso, tutela judicial efectiva en el acceso a la procuración de justicia y al interés superior de la niñez.		
<b>Caso</b>	Dilación e indebida integración de una carpeta de investigación en favor una niña por el probable delito de abuso sexual infantil.		<b>DESCARGA AQUÍ</b>



## Recomendaciones por dependencia

A continuación se enlistan las dependencias señaladas en las Recomendaciones emitidas en 2024, la cantidad en las que se les involucra y los puntos recomendatorios.

Recomendaciones por dependencia 2024 <sup>1</sup>				
	Dependencia	Total	Recomendaciones	Total de puntos
1	Fiscalía del Estado de Jalisco	11	3, 12, 13, 14, 16, 20, 25, 28, 38, 39 y 41	42
2	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	4	1, 12, 15 y 26	22
3	Secretaría de Seguridad del Estado	4	29, 30, 31 y 39	14
4	Secretaría de Educación Jalisco	3	14, 18 y 23	14
5	Presidencia Municipal de Tonalá	3	16, 17 y 22	17
6	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	3	27, 35 y 40	7
7	Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas	3	27, 35 y 40	10
8	Presidencia Municipal de El Salto	2	2 y 21	21
9	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	2	3 y 34	15
10	Delegación municipal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan	2	3 y 34	14
11	Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga	2	13 y 33	6
12	Presidencia Municipal de Zapopan	2	24 y 32	8
13	Presidencia Municipal de Guadalajara	2	25 y 37	8
14	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	2	35 y 40	5

1 Una misma Recomendación puede estar dirigida a dos o más autoridades.

15	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	1	2	1
16	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	1	3	4
17	Delegación municipal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara	1	3	8
18	Delegación municipal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tonalá	1	3	8
19	Delegación municipal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga	1	3	8
20	Delegación municipal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro Tlaquepaque	1	3	8
21	Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios de Jalisco	1	3	1
22	Consejo Estatal contra las Adicciones del Estado	1	3	3
23	Presidencia Municipal de Atoyac	1	4	9
24	Presidencia Municipal de San Sebastián del Oeste	1	5	9
25	Presidencia Municipal de Tapalpa	1	6	9
26	Presidencia Municipal de Totatiche	1	7	9
27	Presidencia Municipal de San Martín de Hidalgo	1	8	9
28	Presidencia Municipal de Jocotepec	1	9	9
29	Presidencia Municipal de San Marcos	1	10	9
30	Presidencia Municipal de Cuautitlán de García Barragán	1	11	9
31	Presidencia Municipal de Zapotlanejo	1	19	4
32	SIAPA	1	22	3
33	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	1	22	2

34	Secretaría de Gestión del Agua	1	22	1
35	Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU)	1	26	1
36	Secretaría de Salud Jalisco	1	26	1
37	Órgano Interno de Control del OPD Servicios de Salud	1	26	2
38	Presidencia Municipal de Poncitlán	1	27	1
39	Hospital Civil de Guadalajara	1	34	4
40	Comisión de Búsqueda de Personas	1	35	2
41	Presidencia Municipal de Juanacatlán	1	36	5
<b>Total</b>		<b>72</b>	<b>Total</b>	<b>337</b>

Asimismo, se señalan los conceptos de violación que fueron establecidos en las Recomendaciones de 2024.

<b>Recomendaciones por concepto de violación de derechos humanos 2024<sup>2</sup></b>		
<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Número de Recomendación</b>
Legalidad y seguridad jurídica	39	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41
Integridad física y seguridad personal	26	1, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39 y 40
Trato digno	14	12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 29, 33, 36, 37 y 39
Libertad personal	14	13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 33, 35, 36, 37 y 40
Incumplimiento a la función pública	14	1, 12, 15, 18, 20, 23, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 38 y 40
Protección a la salud	11	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15 y 26
Al desarrollo	10	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 22
Al agua y saneamiento	10	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 22
Medio ambiente sano	10	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 22

2 Una Recomendación contiene más de un concepto de violación.

Derechos de acceso en materia ambiental	10	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 22
A la vivienda digna y decorosa	9	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	9	1, 12, 14, 15, 18, 20, 23, 29 y 34
Tortura	8	17, 19, 21, 24, 33, 36, 37 y 39
Procuración de justicia	7	20, 27, 28, 35, 38, 40 y 41
Acceso a la justicia	6	20, 27, 28, 35, 38 y 40
Detención ilegal y arbitraria	5	13, 19, 21, 33 y 37
Violencia psicológica	4	12, 14, 23 y 29
Violencia institucional	4	12, 15, 23 y 29
Derecho a la vida	4	26, 27, 35 y 40
Igualdad y no discriminación	4	18, 20, 33 y 37
Violencia sexual	3	12, 14 y 23
Desaparición de personas	3	27, 35 y 40
A la verdad	3	27, 35 y 40
Reconocimiento de la personalidad jurídica	3	27, 35 y 40
Interés superior de la niñez	3	14, 29 y 41
Negligencia médica	2	1 y 15
Violencia obstétrica	2	1 y 15
Seguridad pública	2	2 y 22
Derechos de la niñez	2	3 y 14
Violencia física	2	14 y 29
Atención materno fetal	1	1
Tratos crueles, inhumanos y/o degradantes	1	13

A la educación libre de violencia	1	14
Seguridad jurídica	1	14
Omisión del deber del cuidado	1	14
Libertad de manifestación	1	17
Libertad de expresión, reunión y asociación	1	17
Derechos de las personas con discapacidad	1	26
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	1	26
Violación al derecho de las y los adolescentes institucionalizados a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	1	34
Intimidación y lesiones	1	36
Debido proceso	1	41
Tutela judicial efectiva	1	41
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	

### 3.1.6 Seguimiento de Recomendaciones y conciliaciones

En casos en los que se emite una Recomendación o se acepta una conciliación, se realiza un puntual seguimiento para lograr el cumplimiento de los puntos recomendatorios y conciliatorios, respectivamente. Con ese fin se realizan diversas acciones desde el área de Evaluación y Seguimiento. En 2024 se logró la conclusión de 42 Recomendaciones, que se encontraban activas de años anteriores, con un total de 348 puntos, de los cuales, 303 se cumplieron de forma totalmente satisfactoria y 45 de forma parcial.

También se logró el cumplimiento de un total de 759 puntos conciliatorios incluidos en 384 conciliaciones, de las cuales, 334 se cumplieron de manera completa y 50 de forma parcial.

#### Acciones para la reparación integral del daño

Cuando se logra el cumplimiento de las Recomendaciones y conciliaciones se obtienen, en consecuencia, diversas medidas de reparación del daño a favor de las víctimas, que pueden ser de compensación, satisfacción, restitución, rehabilitación o no repetición. En 2024 se lograron las siguientes medidas:

Acciones obtenidas en la reparación integral del daño a las víctimas de violaciones a derechos humanos		
	MEDIDA	TOTAL
Medidas de compensación	Indemnizaciones económicas	\$13'317,702.87
	Suspensión sin goce de sueldo	6
	Cese/Inhabilitación	4
Medidas de satisfacción (servidoras y servidores públicos que fueron sancionados)	Amonestación	10
	Consignación	3
	Disculpa	2
206	Agregar copia al expediente	50
	Exhorto	130
	Vinculación a proceso	1
Medidas de no repetición	Personas que acreditaron haber recibido capacitación	30,690
	Casos en los que se logró un cambio de práctica administrativa	81
Medidas de restitución	Restitución	3
Medidas de rehabilitación	Personas que recibieron atención médica y/o psicológica	21
	Asesoría jurídica	3

Si bien las medidas de compensación no son el único tipo de medidas en la reparación integral del daño, es oportuno mencionar que durante 2024 se logró el pago por concepto de indemnización en 15 Recomendaciones y una queja.

### Medidas de compensación

**Recomendación 29/2010.** Violación del derecho a la vida y a la legalidad y seguridad jurídica. Se deriva de que un agente de la Policía Investigadora del área Antisecuestros de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, hoy Fiscalía del Estado, privó de la vida a cuatro integrantes de una familia. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) compensó económicamente a los familiares como víctimas indirectas.

**Recomendación 25/2018.** Violación del derecho humano a la legalidad, a la protección

de la salud por negligencia y el derecho a la vida. Recomendación derivada de la atención médica deficiente que recibió la víctima en el área de urgencias del Hospital Comunitario en Jocotepec, lo que ocasionó su muerte. El OPD Servicios de Salud compensó económicamente a la esposa de la víctima directa.

**Recomendación 12/2019.** Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica en su modalidad de incumplimiento en la función de procuración de justicia; derecho a la verdad y al trato digno. Derivada de la desaparición de una adolescente, la Fiscalía del Estado y el Instituto Jalisciense de

Ciencias Forenses fueron omisos en su actuar. La CEEAV compensó económicamente a dos víctimas indirectas de uno de los expedientes de queja que se acumularon y originaron la Recomendación.

**Recomendación 18/2019.** Violación del derecho a la legalidad en relación con el debido cumplimiento de la función pública; derecho a la integridad y seguridad personal, y derecho a la vida. Persona detenida por ingerir bebidas embriagantes en la vía pública fue trasladada a los separos municipales, donde falleció por falta de atención oportuna. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a la víctima indirecta.

**Recomendación 25/2019.** Violación del derecho al acceso a la justicia, a la verdad, a la integridad, seguridad y libertad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica y afectación al proyecto de vida de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento en la función pública en la procuración de justicia al no garantizar sus derechos. Recomendación en la que se realizaron investigaciones en 74 quejas donde se encontraron hechos cuyo factor común es la desaparición de personas. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a tres víctimas indirectas de una de las quejas acumuladas.

**Recomendación 1/2020.** Violaciones del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a la vida, a la integridad y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia en relación con los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones de los derechos humanos, y a la legalidad y seguridad jurídica. Se deriva del asesinato de una mujer en la vía pública por parte de su marido, quien después se quitó la vida. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a una víctima indirecta.

**Recomendación 11/2020.** Violación del derecho al acceso a la justicia, a la verdad, a la integridad, seguridad y libertad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento en la función pública en la procuración de justicia. Recomendación en la que se realizaron investigaciones en 14 quejas, en las que se encontraron hechos que fueron el factor común en la desaparición de personas. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a dos de las víctimas indirectas.

**Recomendación 29/2020.** Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, con relación al derecho a la protección de la salud por negligencia, imprudencia e inobservancia de reglamentos. Preinternos de pregrado y residentes del Hospital General de Occidente realizaron un diagnóstico equivocado, sin la supervisión de un médico especialista y sin los estudios clínicos necesarios, lo que generó apendicitis y peritonitis aguda a la peticionaria. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a la víctima directa.

**Recomendación 35/2020.** Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y el derecho al acceso a la justicia, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la vida, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la verdad y al recurso judicial efectivo. Recomendación en la que se realizaron investigaciones en 27 quejas, donde se encontraron hechos cuyo factor común es la desaparición de personas. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a una víctima indirecta.

**Recomendación 148/2021.** Violación del derecho al acceso a la justicia, a la verdad, a la integridad, seguridad y libertad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica,

a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica y afectación al proyecto de vida de las víctimas de desaparición de personas. Recomendación en la que se realizaron investigaciones en 10 quejas, en las que se encontraron hechos cuyo factor común es la desaparición de personas. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a nueve víctimas indirectas en tres de los expedientes de queja que se acumularon y dieron origen a la Recomendación.

**Recomendación 11/2022.** Violación del derecho a la legalidad, seguridad jurídica y a las buenas prácticas de la administración pública. La peticionaria fue lesionada por un pasajero mientras se trasladaba en una unidad de transporte público; el agente del Ministerio Público adscrito a la Cruz Verde Norte Zapopan no realizó las acciones necesarias para el aseguramiento de la persona agresora. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a la víctima directa.

**Recomendación 14/2022.** Violaciones a derechos a la legalidad y seguridad jurídica, así como a la integridad y seguridad personal, y afectación al proyecto de vida. Un hombre fue atropellado por una patrulla de la Policía de Guadalajara, la cual no le cubrió todos los daños que sufrió. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a la víctima.

**Recomendación 31/2023.** Violación del derecho al acceso a la justicia, a la verdad, a la integridad, seguridad y libertad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica y afectación al proyecto de vida de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento en la función pública en la procuración de justicia. Se realizaron investigaciones en 24 quejas, en las que se encontraron hechos cuyo factor común es la desaparición de personas. La CEEAV, de manera subsidiaria, compensó económicamente a tres víctimas indirectas.

**Recomendación 12/2024.** Violación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en sus tipos sexual y psicológico, en su modalidad institucional; a la integridad física y seguridad personal, y al trato digno, así como a la legalidad y seguridad jurídica con relación al debido cumplimiento de la función pública. Una mujer fue agredida sexualmente por parte de un doctor del Hospital Comunitario Multicultural de Huejuquilla el Alto. El OPD Servicios de Salud Jalisco realizó la compensación a la víctima directa.

**Queja 134/2022.** Al no encontrarse acordonada una obra por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ocurrió el fallecimiento de un adolescente. La citada dependencia compensó a los progenitores en su calidad de víctimas indirectas.

La información detallada de las medidas obtenidas puede ser consultada en el apartado de transparencia de la página web de esta defensoría, artículo 74, fracción II, inciso e, o bien, en:





### 3.2.2 Seguimiento de Recomendaciones Generales

Entre 2018 y 2020 se emitieron cinco Recomendaciones Generales que visibilizan fallas estructurales en temáticas de relevancia social. A continuación, se da cuenta de los avances obtenidos en las mismas.

#### Recomendación General 1/2018

Sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco.

El Ayuntamiento de Guadalajara actualizó el Reglamento Especializado en Materia de Personas con Discapacidad y capacitó 2,902 personas funcionarias de ese municipio.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco realizó obras de accesibilidad en materia de discapacidad en los siguientes municipios del estado.

Municipio	Obra realizada
Autlán de Navarro	Accesibilidad en banquetas.
Ahualulco de Mercado	Accesibilidad en banquetas, rehabilitación del Centro de Día para Personas Mayores.
Etzatlán	Rehabilitación, ampliación y accesibilidad del centro de salud.
Zapotiltic	Accesibilidad en banquetas.
Hostotipaquillo	Pavimentación con empedrado zampeado, accesibilidad en banquetas.

Santa María del Oro  
Rehabilitación y accesibilidad de banquetas.

Arandas  
Rehabilitación del Centro Integral de Desarrollo Especial Arandas para Personas con Discapacidad.

Tonaya  
Construcción de rampas de acceso.

Guadalajara  
Rehabilitación de la accesibilidad universal en la colonia Providencia.

Cihuatlán  
Rehabilitación de playas incluyentes.

#### Recomendación General 2/2018

Sobre el derecho a la seguridad ciudadana y los derechos humanos de las comunidades universitarias de Jalisco.

El Ayuntamiento de Guadalajara publicó en la Gaceta Municipal la reforma al Reglamento Interno de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, para que no se sigan aplicando las boletas de arresto y órdenes de permanencia en perjuicio de las condiciones en que laboran los elementos de Seguridad Pública de Guadalajara.

#### Recomendación General 3/2018

Por la violación del derecho a la protección de todas las personas contra la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, en el estado de Jalisco.

La Fiscalía del Estado informó que ya opera el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición, el cual cuenta con un registro

electrónico que se alimenta con información de reportes, denuncias o noticias recibidas. Estos registros contienen datos y hechos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas indicó que comparte la información con la Comisión Nacional de Búsqueda. Una vez procesada, forma parte integrante de los datos recabados en las demás entidades federativas, creando así el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Se informó también que en el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición se cuenta con un rubro/campo con el cual se puede identificar si la persona pudo ser sometida a desaparición forzada, al considerar la clasificación jurídica preliminar de los hechos.

Actualmente se trabaja en el desarrollo de un sistema que se planea contenga datos de las dependencias que integran el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con la participación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la CEEAV.

Mencionó que mantiene una estrecha relación con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en el intercambio de información para la identificación de personas, cadáveres o restos humanos, cuyo hallazgo se vincule con los reportes de personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, con la finalidad de llevar a cabo su identificación de manera pronta.

Además, cuenta con una oficina de enlace en las instalaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses que opera las 24 horas, los 365 días del año.

Como cambio de prácticas administrativas ha implementado y puesto en marcha las siguientes:

- Cuando se lleva a cabo el procesamiento de un lugar de inhumación clandestina en donde se localizan cadáveres o restos humanos, se realiza la invitación por correo electrónico a los colectivos de familiares de personas desaparecidas para que, si así lo desean, acudan en calidad de observadores en los trabajos de extracción e identificación.
- Ha instruido a directores y coordinadores que integran esa Fiscalía, a que lleven a cabo la inmediata aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda y los protocolos de identificación forense sobre cadáveres y restos humanos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. En los casos en que se cuente con registros de huellas dactilares de personas desaparecidas provenientes de documentos oficiales o indubitables proporcionados por familiares u instituciones públicas, se envían junto con los demás datos que se tengan de esa persona a los Registros Nacional y Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas, a los Bancos Nacional y Estatal de Datos Forenses, al Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores, a la Red Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, al Sistema Nacional de Información Ministerial sobre Personas Desaparecidas, al Sistema de Registro de Plataforma México, y a cualquier otra institución que pueda apoyar en la búsqueda solicitada.

- Mantiene una coordinación interna, y comparte en tiempo real información y fotografías de manera inmediata y directa a las demás áreas que integran la Fiscalía Estatal.
- Lleva a cabo de manera periódica cursos de capacitación y actualización en materia de “Investigación y Acreditación del Delito de Desaparición” dirigidos a agentes del Ministerio Público, secretarios, actuarios y policías investigadores.

### **Recomendación General 1/2020**

Sobre los derechos humanos a la legalidad, en relación al incumplimiento de prestaciones de seguridad social; así como al trato digno y a la protección de la familia, de las y los elementos policiales del estado y sus municipios”.

La Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara implementó un plan de intervención de los 71 inmuebles que se utilizan como bases de policía para rehabilitarlos.

En cumplimiento a la NOM-035-STPS-2018 relativa a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención, se implementó un área de atención psicológica en la que se brinda acompañamiento a cada elemento que participa en servicios de alto riesgo. Además, se tiene cita abierta para quien requiera atención psicoterapéutica y/o psicoeducativa, beneficio que se aplica incluso

a los familiares de los elementos de la policía de Guadalajara.

Se brindó capacitación y formación integral a los elementos de la policía de Guadalajara en temas de derechos humanos con enfoque de tolerancia, lengua de señas, de inclusión de grupos indígenas, población LGTBTTIQ+ y demás población en situación de vulnerabilidad.

### **Recomendación General 2/2020**

Sobre la situación de las cárceles municipales, los procesos de detención y la justicia administrativa en los 125 municipios del estado.

El Ayuntamiento de Guadalajara acreditó el cumplimiento del objetivo principal de las cárceles municipales como instancias para la observancia de las sanciones administrativas, y se limite su función a los supuestos previstos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, capacitó a 104 personas funcionarias públicas adscritas a la Dirección de Justicia Cívica Municipal en el tema “Perspectiva de Género inclusiva hacia la Diversidad Sexual”.

Implementó un sistema de circuito cerrado con monitores de vigilancia que permite la visibilidad a la totalidad de las áreas de cada celda. Es decir, en el pasillo, celda, área de ingreso, área médica, alcaldía, cuentan con cámara de videovigilancia en conexión directa para monitorear en la propia alcaldía y en las áreas administrativas.

Dichas medidas son necesarias para prevenir y erradicar la realización de actos y prácticas

de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes por motivos de orientación sexual, así como de identidad y expresión de género. Estas medidas buscan evitar tanto el discurso de odio y los crímenes de odio en contra de la población de la diversidad privadas de su libertad.

El Ayuntamiento de Zapopan informó que en los Juzgados Municipales se cuenta con una psicóloga en el área de trabajo social para atender la integridad física de las personas privadas de su libertad.

Respecto a la capacitación en materia de perspectiva de género, cuenta con el “Programa Interinstitucional de Capacitación para la Igualdad Sustantiva” (PISCIS), el cual ha sido cursado por cada una de las personas

funcionarias de la Dirección de Juzgados Municipales.

También impartió tres cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos y Protocolo de Estambul, y en materia de normas internacionales de derechos humanos.

Asimismo, indicó que la Dirección de Juzgados Municipales cuenta con iluminación, agua y drenaje, inodoros funcionales, lavamanos, pintado de celdas, fumigaciones y limpieza en general.





## 3.3 Visitadurías Generales

### 3.3.1 Primera Visitaduría General

Atiende, investiga y resuelve quejas y actas de investigación de presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con la procuración de justicia, en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas, autoridades e instituciones como la Fiscalía del Estado, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ), la Comisión de Búsqueda del Estado de Jalisco (Cobupej) y el Sistema Penitenciario Estatal.

Asimismo, dentro de las acciones relacionadas con la procuración de justicia, esta Visitaduría también emitió las recomendaciones 25/2024, 28/2024, 30/2024, 31/2024, 38/2024 y 39/2024, mediante las cuales se acreditó una vez concluidas las investigaciones, la veracidad y existencia de conductas consideradas como violatorias de derechos humanos, y en las que se solicitó la reparación del daño a las víctimas.

La visitaduría tiene a su cargo las siguientes agendas:

#### - **Contención y acompañamiento a víctimas de desaparición de personas**

Uno de los objetivos principales de esta agenda es proporcionar acompañamiento y asesoría legal a las familias y víctimas afectadas por la desaparición de sus familiares. Se busca la protección y promoción de sus derechos humanos, y que se lleven a cabo investigaciones efectivas para la búsqueda y localización de las personas, y procurar justicia. Esta agenda encuentra su justificación en la problemática de desapariciones forzadas y las cometidas por particulares en Jalisco, uno de los estados con mayor número de casos en México.

Por ello la necesidad de visibilizar y atender este problema social, proteger a las víctimas y garantizar el acceso a la justicia a través de la integración de los expedientes de queja. La agenda también pretende ayudar a que las autoridades rindan cuentas y se implementen políticas públicas que aborden de manera integral este fenómeno social.

Durante 2024 se emitieron tres Recomendaciones por la violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y del derecho de acceso a la justicia, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la vida, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la verdad. Estas Recomendaciones incluyen en total a 91 personas, de las cuales seis son mujeres y 85 hombres, con edades entre 15 y 66 años, cuyas desapariciones ocurrieron de 2013 a 2022.

**Recomendación 27/2024.** Dirigida a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, al IJCF y a la presidencia municipal de Poncitlán. Concentra la investigación de 14 quejas por la desaparición de 18 personas en el estado entre 2015 y 2021, en los municipios de Guadalajara, Huejúcar, Poncitlán, Puerto Vallarta, Tepatitlán, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan.

**Recomendación 35/2024.** Emitida por la deficiente actuación de autoridades en la investigación del delito, la nula o pocas acciones de búsqueda efectiva y localización de 35 personas desaparecidas, la victimización secundaria de familiares de las víctimas por parte de agentes del Ministerio Público, la Policía Investigadora de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, y personal del IJCF, la CEEAVJ y de la Cobupej.

**Recomendación 40/2024.** Dirigida a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, al IJCF y a la CEEAVJ. Se investigaron 35 quejas y cuatro acumuladas, interpuestas por familiares de 38 personas desaparecidas en el estado entre 2013 y 2023, en los municipios de Colotlán, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Guadalajara, El Salto, Ayotlán, La Barca y San Pedro Tlaquepaque.

En 2024 se realizaron reuniones interinstitucionales con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas para fortalecer la colaboración y dar seguimiento a las inconformidades en las que están señaladas. En las reuniones se intercambiaron puntos de vista en beneficio de las víctimas y para mejorar los procesos de integración de las quejas. Se propuso que personal de la CEDHJ asista a las instalaciones de ambas dependencias para verificar que se cuenta con las constancias sobre las medidas de ayuda a las víctimas y en la búsqueda de personas desaparecidas.

Además, se tuvo acercamiento con el fiscal de Derechos Humanos, la Dirección de la Unidad de Vinculación y Seguimiento a la Defensa de los Derechos Humanos, y la Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas para establecer acuerdos de cooperación, coordinación y ayuda en la atención a las quejas que se presentan por temas relacionados con la desaparición de personas y asuntos que se llevan en las diversas agencias del ministerio público de la entidad.

También se trabajó con la Comisión Nacional de Búsqueda con el fin de coordinar las acciones para localizar en Jalisco a una persona desaparecida.



Se participó como observadores en 15 sesiones permanentes de la Comisión para el Acompañamiento y Observación del Proceso de Identificación que permite la inhumación de cadáveres. Asimismo, se asistió al mismo número de diligencias en el IJCF para la posterior inhumación de personas fallecidas sin identificar en los cementerios municipales de Guadalajara y de Mezquitán.



### Reuniones con colectivos de familiares de personas desaparecidas

Durante 2024 se llevaron a cabo diversas reuniones de acercamiento con colectivos de familiares de personas desaparecidas, con el fin de conocer sus necesidades, requerimientos y peticiones para trabajar en conjunto; así como para intercambiar información y establecer

compromisos de trabajo en la atención e integración de las quejas que se presentan. Entre los colectivos se encuentran:

- Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos
- Corazones Unidos en Busca de Nuestros Tesoros
- Entre Cielo y Tierra Oficial
- Colectivo Luz de Esperanza
- Por Amor a Ellxs
- Guerreras por Chapala

Este tipo de encuentros refuerza el compromiso institucional y facilita el acercamiento y comunicación.



Se acudió al Encuentro de Acompañamiento Psicosocial a Familiares de Personas Desaparecidas, en el que participaron diversas dependencias y expresiones de sociedad civil, como el DIF Guadalajara y Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas. En este acto se proyectaron testimonios de personas que forman parte del programa Acompañar las Ausencias. Además, se llevó a cabo una mesa de diálogo sobre la desaparición de personas y la evolución del delito, así como la atención de las instituciones en el estado.

También se asistió en la reunión organizada por la Federación Iberoamericana de Ombudsperson, denominada “Fortalecer la lucha contra la desaparición forzada de personas en zonas fronterizas”. Se realizó el taller “Derechos humanos de

las víctimas indirectas de desaparición de personas”, donde se informó a integrantes de colectivos de búsqueda sobre los derechos que tienen las víctimas indirectas ante la desaparición de un familiar o conocido. Se explicó el proceso que debe seguirse ante las autoridades involucradas en la investigación del delito de desaparición forzada y la cometida por particulares, y sobre el juicio especial de ausencia. En este ejercicio participaron los colectivos Corazones Unidos en Busca de Nuestros Tesoros, Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos y Entre el Cielo y la Tierra.

### **Asuntos penitenciarios**

Las problemáticas planteadas por las personas privadas de la libertad o por sus familiares se resuelven mediante acciones de defensa y atención inmediata, como gestiones, medidas cautelares o propuestas de conciliación.

El trabajo realizado por esta visitaduría incluye una actuación oficiosa cuando se tiene conocimiento de problemáticas que puedan traducirse en violaciones a derechos humanos. Un ejemplo de ello fueron las notas informativas difundidas en octubre sobre una supuesta riña al interior de la Comisaría de Prisión Preventiva, donde varias personas privadas de la libertad estaban presuntamente heridas. Ante tal situación, personal de esta visitaduría acudió ese mismo día al centro de reclusión e ingresó a diversos módulos, donde se realizaron entrevistas a personas internas y al personal directivo. Se constató que el reclusorio funcionaba con normalidad, registrándose las visitas cotidianas de familiares. No se localizaron personas lesionadas en el área médica y no se detectaron evidencias de actos de violencia o riñas, como lo publicaron algunos medios de comunicación y redes sociales.





En 2024, personal de la visitaduría realizó visitas a seis centros de reclusión a cargo del Gobierno del Estado con la finalidad de conocer sus condiciones materiales y su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad en beneficio de las personas internas y asegurar que el funcionamiento de estos centros se base en el respeto de los derechos humanos. Los centros visitados fueron:

- Centro Integral de Justicia Regional Ameca
- Centro Integral de Justicia Regional Tequila
- Centro Integral de Justicia Regional Chapala
- Centro Integral de Justicia Regional Lagos de Moreno
- Reclusorio de Ciudad Guzmán
- Reclusorio de Puerto Vallarta

Por otro lado, personal adscrito al área penitenciaria, en seguimiento a la Supervisión del Programa de VIH-sida, de manera bimestral contacta a las comisarías de Prisión Preventiva, de Sentenciados, de Reinserción Femenil, y a los reclusorios Metropolitano, de Ciudad Guzmán y de Puerto Vallarta para realizar la toma de datos sobre personas privadas de la libertad que viven con VIH-sida, y conocer si se les otorga seguimiento, medicamentos adecuados para su tratamiento y los estudios necesarios como parte de su atención.

Como resultado de ello, la Visitaduría realizó el informe especial “Derechos humanos y las personas privadas de la libertad que viven con VIH/SIDA, en los centros penitenciarios del estado de Jalisco”, en el que se presenta un análisis de la situación actual, abordando el marco normativo y la manera en que se busca garantizar el cumplimiento y el respeto a sus derechos humanos e intervenir de manera

oportuna en caso de:

- La detección temprana y oportuna de personas privadas de la libertad con VIH-sida
- La falta de medicamento retroviral y complementario para el tratamiento
- Necesidad de traslados para la elaboración de estudios clínicos especializados
- Hospitalización de las personas por complicaciones de salud
- Sensibilización de las personas internas para el conocimiento de la enfermedad de VIH-sida

Los resultados completos del informe pueden ser consultados en:



Primera Visitaduría General  
Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Durante abril, integrantes de esta agenda acompañaron a personal de la CNDH para realizar las visitas de supervisión para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Visitaron el Centro Integral de Justicia Regional Ameca, Centro Integral de Justicia Regional Autlán, la Comisaría de Sentenciados del Estado y la Comisaría de Reinserción Femenil, donde



recabaron información sobre las condiciones de estos centros. Cabe aclarar que este acompañamiento a la CNDH se realiza de forma anual. En 2024 se dio a conocer el diagnóstico de las visitas de 2023, en las que también participó esta Comisión. Puede ser consultado en:



## - Combate a la tortura

En el marco del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura, la CEDHJ realiza diversas supervisiones donde se encuentran personas privadas de su libertad. El objetivo es observar que los centros cumplan con las acciones necesarias para proteger y garantizar la integridad física y psicológica de las personas que ahí habitan, así como asegurar que el personal cumpla con los lineamientos establecidos en la normatividad y evitar violaciones de derechos.

En las visitas se entrega material de difusión, folletos y pósteres, proporcionado por la CNDH, con los que se busca informar y prevenir la tortura; también se informa sobre

las maneras en que se pueden presentar quejas ante esta defensoría.

Las visitas a las instalaciones que se realizan desde este mecanismo se contemplan en dos etapas. En la primera se hacen observaciones que son entregadas a las autoridades del centro con el objetivo de identificar áreas de oportunidad o, en su caso, situaciones que puedan implicar violaciones a derechos humanos. La segunda etapa se realiza un año después con el objetivo de verificar los avances logrados respecto de las observaciones hechas al centro.

En 2024 se realizaron siete visitas a los siguientes espacios, que se encuentran en la primera etapa:

- Separos de la Comisaría de Seguridad Pública de Tlaquepaque
- Separos de la Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de Tonalá
- Separos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara
- Separos de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan
- Separos del Centro Urbano de Retención Vial por Alcoholimetría
- Separos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de El Salto
- Separos de la Comisaría de la Policía Preventiva del Gobierno de Tlajomulco

Como resultado de las visitas se enviaron oficios a las personas titulares de cada centro para informarles las observaciones con la finalidad de que las autoridades tengan conocimiento de las áreas de oportunidad identificadas por el personal de este organismo. Además, se realizaron visitas de seguimiento a nueve espacios de reclusión a cargo del Estado:

- Centro Integral de Justicia Regional Valles Ameca
- Centro Integral de Justicia Regional Valles Tequila
- Centro Integral de Justicia Regional Chapala
- Centro Integral de Justicia Regional Tepatitlán de Morelos
- Centro Integral de Justicia Regional Lagos de Moreno
- Comisaría de Reinserción Femenil

- Comisaría del Reclusorio Metropolitano del Estado de Jalisco
- Reclusorio de Ciudad Guzmán
- Reclusorio de Puerto Vallarta

Como parte de la investigación a una queja en trámite, se realizó una investigación con perspectiva de prevención de la tortura. Además, en colaboración con la CNDH, se acudió a la Comisaría de Reinserción Femenil con una persona privada de su libertad para verificar que tuviera la información necesaria para presentar una queja.

Entre otras acciones, se participó en una mesa de gobernanza con la Federación Iberoamericana de Ombudsperson, donde se presentó el esquema de información de la Red para la Atención de Personas Privadas de la Libertad extranjeras y otros asuntos de los países miembros. Se planteó que los organismos defensores de derechos humanos nacionales proporcionen información sobre ese tema y las condiciones de su reclusión.

Con el objetivo de que el personal de la visitaduría se mantenga actualizado en las agendas que competen a la visitaduría, se acudió a las siguientes actividades de capacitación continua:

- Capacitación “Hacer frente a la tortura en México, el rol de la sociedad civil”, actividad organizada por el Cepad, en la cual participaron diversos organismos civiles. Se abordaron temas como la prevención y erradicación de la tortura, su impacto en las víctimas y familiares, así como la sanción de esta práctica.
- En colaboración con la RED-DH y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), personal de la Visitaduría participó en el desarrollo de la capacitación “Registro y documentación de casos de tortura basada en los estándares del Protocolo de Estambul”. En la cual se abordó

la actualización del manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Posteriormente fue tomada por el personal de la defensoría. Este programa ha servido como base para la formación en otras instituciones..

### 3.3.2 Segunda Visitaduría General

En 2024, esta visitaduría tuvo a su cargo la agenda de atención a personas mayores, en contexto de movilidad humana, con discapacidad, defensoras de derechos humanos y periodistas, e integrantes de pueblos originarios. Debido a sus condiciones particulares, estos grupos son especialmente vulnerables y requieren atención prioritaria, ya que pueden estar expuestos a diversos riesgos y abusos.

Para cumplir con esta labor, la visitaduría recibe quejas e inicia actas de investigación de oficio por presuntas violaciones de derechos humanos. Además, establece vínculos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, universidades y organismos especializados en la atención de estos grupos, lo que permite sumar esfuerzos en la implementación de programas y estrategias para la defensa de sus derechos. En este sentido, la Visitaduría realiza acciones permanentes de defensa y difusión de los derechos humanos, contribuyendo así a su protección y garantía.

A continuación se presentan las actividades más destacadas en cada una de las agendas.

## - Personas con discapacidad

Desde esta agenda se coordinan e impulsan acciones para promover, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en Jalisco, así como para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El objetivo es contribuir a su desarrollo integral, inclusión plena y respeto a su dignidad.



En materia de defensa, la visitaduría realizó investigación oficiosa. Un ejemplo de ello es el acta de investigación iniciada por los acontecimientos en el Centro de Atención Integral de Salud Mental Estancia Prolongada, donde una paciente fue agredida por otra. Debido a sus lesiones y a la falta de atención en un hospital perdió la vida. Esta Comisión investigó las probables omisiones, por parte de las autoridades, y posteriormente, se realizó la queja y se emitió la Recomendación 26/2024 a la Secretaría de Salud Jalisco, OPD Servicios de Salud Jalisco (OPDSSJ) y al Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU).

En 2024, la visitaduría realizó supervisión con el objetivo de garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad. Durante estas visitas se evaluó el grado de inclusión en el diseño de edificios y espacios públicos del gobierno estatal y municipal que brindan atención prioritaria a personas con discapacidad. Se buscó verificar que

estos espacios sean accesibles para todas las personas, además de identificar barreras en el entorno físico, social y de comunicación que limitan el ejercicio efectivo del derecho a la inclusión.

Para este trabajo se visitaron las siguientes instituciones:

- Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
- Centro de Rehabilitación Integral CRIT DIF Jalisco
- DIF Guadalajara
- Unidad de Valoración de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud
- Centro de Autismo y Discapacidad Intelectual Guadalajara
- Centro de Autismo DIF Zapopan
- DIF Zapopan
- Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
- Talleres Laborales DIF Jalisco
- Centro Regional de Desarrollo Infantil
- DIF Tonalá
- Centro 100 Corazones
- DIF Tlaquepaque
- Talleres Laborales Tlaquepaque (CCAPDIS)
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Caisame Estancia Breve
- Caisame Estancia Prolongada
- Ceamivida
- DIF El Salto
- DIF Tlajomulco de Zúñiga



Como principales hallazgos se identificó la falta de garantías en materia de accesibilidad tanto en el entorno construido como en los sistemas de comunicación para todos los tipos de discapacidad. Si bien se han implementado algunas medidas para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad auditiva o visual,



se ha avanzado muy poco en la atención de las necesidades de personas con discapacidad psicosocial o intelectual.



Se observó que muchas edificaciones cuentan con elementos de accesibilidad para personas con discapacidad física y visual, sin embargo, aún es necesario fortalecer la accesibilidad para otros tipos de discapacidad. En materia de comunicación, persiste la falta de micrositos y sitios web accesibles, así como el compromiso por parte de las dependencias para desarrollar herramientas de inclusión digital. Los resultados de este trabajo se darán a conocer en un informe, en los próximos meses.

La visitaduría elaboró el Informe Especial sobre los Centros de Atención Múltiple (CAM) de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), un documento en el que se analiza la situación de la educación especial en el estado, con el propósito de determinar si las acciones implementadas han logrado garantizar aprendizajes inclusivos, equitativos y de calidad, sin dejar a nadie atrás. Como parte del estudio, se realizaron visitas a doce CAM, aplicando cuestionarios dirigidos a personal directivo, docente, madres y padres de familia. En el informe se abordan las acciones de inclusión que reflejan parte de la realidad

que enfrentan las personas con discapacidad en el ámbito educativo, con el objetivo de identificar áreas de mejora en infraestructura, materiales, preparación del personal docente, entre otros aspectos clave.

Consulta los resultados de este informe:



También se elaboró el boletín especial sobre la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en la Administración Pública del Estado de Jalisco, documento que recopila información para conocer el contexto y las diversas situaciones que enfrentan las personas con discapacidad en el ámbito laboral en la administración pública del estado. A través de la recolección de datos, en colaboración con dependencias estatales, se da a conocer la política estatal y las acciones dirigidas a garantizar los derechos laborales y de inclusión en el servicio público. El análisis de los resultados busca contribuir y avanzar en la implementación y fortalecimiento de una política integral que respete el derecho al trabajo y fomente la inclusión efectiva en la administración pública.

El boletín puede consultarse en:



En este año se llevaron a cabo actividades con dependencias públicas y organismos de la sociedad civil, que permiten fortalecer el trabajo y mantener un vínculo de colaboración, entre las principales se encuentran:

- Se trabajó con el personal del Instituto Jalisciense de Salud Mental para el perfeccionamiento y elaboración de un protocolo de atención en crisis. Además se avanzó en el Diagnóstico de Accesibilidad a Personas con Discapacidad del edificio central de esta Comisión.
- Se participó en el estudio de la Ley de Acceso al Hábitat Digno y Adecuado para el Estado de Jalisco de acuerdo con la NOM-030-SSA3-2013 de Accesibilidad Universal.
- Se mantuvo un trabajo permanente con el Colectivo Pro Inclusión e Igualdad en Jalisco, en el que principalmente

se compartían las buenas prácticas, políticas y acciones a favor de la inclusión y no discriminación de instituciones públicas y privadas.

- Se participó en el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH, con quien se estableció un diálogo y se crearon rutas de colaboración y acción. Una de éstas, el compromiso de alimentar la plataforma del Monitoreo Nacional de la Protección de las Personas con Discapacidad ante Situaciones de Riesgo y Emergencias.
- Se mantiene la participación en el Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Se colaboró con el DIF Guadalajara y la Dirección de Inclusión en el proyecto “Guadalajara bien incluyente”, donde se dieron a conocer oficialmente proyectos para promover la participación activa de la población con alguna discapacidad.
- Se asistió al Primer Conversatorio de Salud Sexual en la Discapacidad, convocado por la Dirección de Inclusión, cuyo objetivo fue visualizar necesidades específicas en materia de educación y salud sexual que enfrentan las personas con discapacidad.
- Se asistió a la Sexta Jornada de Trabajo Social Asistencial que organizó DIF Jalisco con el objetivo de actualizar sus conocimientos para solucionar las problemáticas de la población institucionalizada en los servicios públicos y privados.

- Participó en la IV edición de la Jornada de la Cultura de Paz, organizada en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UdeG, que incluyó una variedad de talleres, conferencias y paneles para fomentar el aprendizaje sobre la construcción de la paz.

Además, personal de la visitaduría impartió la ponencia “Discapacidad y perspectiva de derechos humanos” en el marco de la capacitación sobre la NOM-039-SSA-2023. Asimismo, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y desarrollar nuevas habilidades, se participó en el conversatorio virtual “Interseccionalidad y discapacidad: retos para la inclusión de personas con discapacidad”, así como en la conferencia “Trabajo y empleo: buenas prácticas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad en México”.

### - Personas mayores

Como parte de las acciones de defensa y protección realizadas se llevaron a cabo visitas de supervisión a las residencias de larga estancia en varios municipios. En ellas se entrevistó a las y los residentes, así como al personal encargado de revisar la documentación legal del lugar. También se verificó que los lugares contaran con adaptaciones para personas mayores y con discapacidad, así como ruta de evacuación aprobada por Protección Civil.

Toda la información recabada en cada visita fue obtenida por medio de cuestionarios. En 2024 se visitó un total de 15 espacios:

- Villa Hogar Elsa Rebeca Salazar, Guadalajara
- Asilo Luz de Invierno, Guadalajara
- Asilo Nuestra Señora de la Paz, AC, Zapopan
- Residencia Otoño Dorado, Zapopan
- Asilo de Ancianos Asunción de María,

Tlaquepaque

- Hogar de Ancianos de Jamay
- Hogares Fraternal de El Salto
- Casa de la Tercera Edad Santiago de Tonalá
- Casa Hogar Señor de la Misericordia, San Gabriel
- Hogar Vicentino de Guadalajara, AC, Tlajomulco de Zúñiga
- Casa de Reposo Teresa de Calcuta, Capilla de Guadalupe
- Asilo Manos Amigas, Ixtlahuacán del Río
- Asilo Señora Santa Ana, Acatlán de Juárez
- Casa de Descanso María Auxiliadora, AC, Amatitán
- Asilo Ancianitas de Asís, Jocotepec



En 2023 y 2024 la CEDHJ realizó visitas de supervisión a este tipo de residencias para corroborar de primera instancia la manera en que brindan sus servicios y cómo se encuentran las personas mayores que en ellas habitan. Asimismo, se verificó si las dependencias como el Sistema de Asistencia Social, la Procuraduría Social y los sistemas DIF estatal y municipales están al tanto de las situaciones y problemáticas de estos lugares. Los resultados de dichas visitas y su análisis se plasmaron en el Informe especial Situación de las Personas Mayores Albergadas en el Estado de Jalisco 2023 y 2024, en el que se presenta la manera en que operan los residencias de larga estancia.

Consulta los resultados de este informe:





Como resultado de un trabajo coordinado con autoridades, en este año se desarrolló la mesa de trabajo interinstitucional de vinculación y colaboración en favor de las personas mayores en la que participaron dependencias municipales y estatales encargadas, directa o indirectamente, de la protección de este grupo de la población en el estado. En las sesiones se analizan las problemáticas que enfrentan las personas mayores y sus condiciones de vida y se realizaron aportaciones sobre la manera de mejorar las supervisiones a los establecimientos de larga estancia en Jalisco y las atribuciones de cada dependencia para lograr una coordinación efectiva.

También se participó en el conversatorio virtual “Diálogo sobre derechos humanos de las personas adultas mayores, tipos de maltrato frecuentes en nuestro entorno y el papel de las instituciones en la prevención de violencias” en el que participó personal de los 125 DIF municipales.

## - Personas en contexto de movilidad humana

El objetivo principal de esta agenda es proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, asegurando su dignidad, seguridad y bienestar.

En coordinación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, se trabaja para asegurar el acceso a servicios básicos como salud y educación, así como la regulación migratoria. También se implementan estrategias para proteger a estas poblaciones de la violencia y la explotación, prevenir la trata de personas y combatir la xenofobia.

Para alcanzar estos objetivos, se han llevado a cabo reuniones con diversas instituciones, entre ellas la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), con el objetivo de fortalecer la vinculación interinstitucional y mejorar la atención a personas en situación de movilidad.

Asimismo, se ha trabajado de manera coordinada con el Instituto Nacional de Migración en Jalisco, manteniendo una comunicación efectiva en beneficio de las personas migrantes. Se participó en el informe de resultados del operativo de Semana Santa 2024 y Verano 2024, que incluyó información sobre el Programa de Repatriación Digna y la reintegración de paisanos atendidos. También se asistió a la reunión en la que reforzó el conocimiento sobre la operatividad de los programas Héroes Paisanos y Repatriación 2024.

Además, se realizaron reuniones de trabajo con la representante en Guadalajara de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México. Como parte de esta colaboración, se participó en la Feria Consular de Identidad Legal y de

Servicios para Personas Migrantes, donde se ofrecieron servicios a la población migrante, tanto extranjera como mexicana, en el Área Metropolitana de Guadalajara. En este evento, la Comisión instaló un stand informativo y brindó asesoría jurídica a las personas asistentes.



En 2024, la Comisión se integró a la Mesa Temática de Acceso a la Seguridad y Justicia, que convocó la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres la cual aborda los siguientes temas clave:

- Perspectiva de género-personas en tránsito.
- Refugio, que aborda los ejes prioritarios para la protección y promoción de los derechos de las personas refugiadas y sujetas de protección internacional, como el acceso a la salud, inclusión laboral y educativa, identidad y documentación, perspectiva de género, seguridad y justicia.
- Identidad y documentación.
- Inclusión educativa.

El propósito de estas mesas de trabajo es cumplir con los compromisos del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), así como con otros acuerdos nacionales e internacionales en materia de refugio y protección complementaria. Se busca consolidar esfuerzos en Jalisco para garantizar protección, legalidad y respeto a los derechos humanos, promoviendo una

migración ordenada, segura y regular.

Para fortalecer la agenda en movilidad humana, se ha trabajado en sinergia con la sociedad civil, participando en diversos espacios de diálogo e intercambio de información.

- Mesa de trabajo del proyecto “Fortalecimiento de la Sociedad Civil para Proteger y Defender a las Personas Trabajadoras Migrantes” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde se abordaron los desafíos de la migración laboral, en particular la visa H-2 entre México y Estados Unidos.
- Panel “La complejidad del fenómeno migratorio actual y su impacto en el Área Metropolitana de Guadalajara”.
- Reporte sobre movilidad humana en Jalisco, elaborado por ITESO, en el que se analizaron las dinámicas y desafíos de la movilidad humana en la ruta centro-norte-occidente de México.

Como parte del fortalecimiento institucional, el personal de esta agenda participó en los siguientes eventos de formación:

- Conversatorio “Encuentro Internacional Educación, Migración y Criminología” en la Universidad de Guadalajara.
- Conferencia magistral “Migración e identidad: análisis del cambio de paradigma mexicano desde los derechos humanos”, organizada por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
- Conversatorio “Diagnóstico sobre los espacios mínimos de atención a grupos vulnerables en el Área Metropolitana de Guadalajara”.
- Conversatorio “Soñar para diseñar: sistemas de integración para personas refugiadas”, impartido por la Comar.



## - **Personas defensoras de derechos humanos y periodistas**

El trabajo de esta agenda busca fortalecer las acciones para la protección y defensa de los derechos humanos de personas defensoras y periodistas. Para ello se atienden quejas e inconformidades por presuntas violaciones a sus derechos, además de implementar estrategias de prevención, protección y sanción frente a la violencia. Asimismo, se trabaja en la visibilización de esta problemática con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, la integridad y la seguridad personal.

Durante este año se mantuvo un monitoreo constante de los diarios de mayor circulación y redes sociales con el propósito de identificar temas relacionados con la libertad de expresión y posibles agravios contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En algunos casos, esta actividad derivó en la apertura de actas circunstanciadas por posibles violaciones a derechos humanos, que posteriormente pueden convertirse en actas de investigación o quejas formales.

Dentro del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se solicitó información para verificar si una integrante de un colectivo de búsqueda de personas desaparecidas contaba con medidas de prevención y/o protección, con el fin de integrar adecuadamente la investigación y dictar medidas en su favor.
- Se proporcionó información solicitada por la Coordinación de Recepción de Casos y Reacción Rápida del Mecanismo, en relación con personas defensoras y/o periodistas que solicitaron medidas de protección

debido a riesgos inminentes derivados de su labor.

- Se compartió información con la Unidad de Evaluación de Riesgos del Mecanismo sobre posibles nuevos riesgos detectados para personas ya incorporadas como beneficiarias del mecanismo.

Se dio seguimiento al acta de investigación derivada de las notas periodísticas sobre la desaparición del periodista Jaime Barrera Rodríguez, ocurrida el 11 de marzo de 2024. En respuesta, se solicitó a diversas autoridades la implementación de medidas urgentes de prevención y protección para salvaguardar su vida, integridad, libertad y seguridad. Además, se instó a que la búsqueda se realizara bajo el principio de presunción de vida y con un enfoque diferencial. El periodista fue localizado con vida el 13 de marzo de 2024.

Asimismo, se inició un acta de investigación por la muerte del activista medioambiental Alejandro Gobel, con el propósito de verificar si se inició la carpeta de investigación correspondiente y qué acciones han sido realizadas por las autoridades, tener acercamiento con sus familiares, reconocidos como víctimas directas e indirectas, y poder proporcionarles información sobre los avances de la investigación y el acceso a la misma.

Para fortalecer la colaboración con la sociedad civil, se participó en diversos espacios de diálogo y vinculación:

- Exposición de arte diagnóstico participativo: “Hacia una política pública para la protección integral de defensoras y periodistas”, organizada por Comunicación e Información de la Mujer AC.

- 4to. Seminario Internacional de Políticas Públicas de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, convocado por el Espacio de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- En el marco de la Feria Internacional del Libro, al Conversatorio “Cátedra sobre libertad de expresión: Nuevo gobierno ¿nuevas propuestas de defensa a la libertad de expresión y contra la violencia a periodistas?” y al Encuentro Internacional de Periodistas, a la charla “¿Cuál es y cuál debería de ser la relación del periodismo con la memoria?”.
- Curso-taller dirigido a periodistas, comunicadores y personas servidoras públicas de áreas de comunicación social, impartido por la Defensoría del Pueblo de Colombia, organizado por la CEDHJ.



### 3.3.3 Tercera Visitaduría General

La CEDHJ organizó las siguientes actividades dirigidas a periodistas, comunicadores y personas servidoras públicas de áreas de comunicación social, con el objetivo de fortalecer los principios de derechos humanos en la cobertura informativa, y reflexionar sobre el quehacer informativo y la comunicación como un medio de transformación social, además de brindar herramientas para el manejo adecuado de la información relacionada con los derechos humanos.

- Taller “Medios de comunicación y derechos humanos, hacia un periodismo respetuoso de todas las personas, dirigido a periodistas” que brindó el Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil en organizado por esta defensoría CEDHJ.
- 



La Tercera Visitaduría General tiene como objetivo integrar las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos en todo el estado, con el apoyo de las ocho oficinas regionales ubicadas en Ocotlán, Colotlán, Lagos de Moreno, Tepatlán de Morelos, Tequila, Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande y Atlán de Navarro.

Asimismo, atiende la agenda de seguridad, que abarca los asuntos de la Administración Pública y de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, en particular aquellos relacionados con las Comisarías de Seguridad Ciudadana Municipales, la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Vial. Además, gestiona los asuntos en el interior del estado a través de sus oficinas regionales.

Derivado de los procesos de investigación por quejas presentadas en las oficinas regionales, en 2024 se emitieron las siguientes Recomendaciones:

**Recomendación 1/2024** contra personal del Hospital Comunitario de Colotlán, dependiente del OPD Servicios de Salud Jalisco, por

violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica por el incumplimiento a la función pública, a la protección a la salud por negligencia médica, a la atención materno-fetal, a una vida libre de violencia en su modalidad de violencia obstétrica, y a la integridad y seguridad personal.

**Recomendación 14/2024** en contra de una escuela primaria en la comunidad Los Pastores, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por la violación a los derechos humanos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, en específico en su tipo físico, sexual y psicológico, en su ámbito escolar, a la integridad personal, a la educación libre de violencia, así como al derecho a la seguridad jurídica derivado de la omisión del deber de cuidado de las autoridades educativas y del profesor hacia las niñas, a la no observancia del principio de interés superior de la niñez y al trato digno.

**Recomendación 15/2024** contra personal del Hospital de la Mujer de Tala, dependiente del OPD Servicios de Salud Jalisco por la violación de derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica por el incumplimiento a la función pública, a la protección a la salud en relación con la negligencia médica, a una vida libre de violencia institucional en su modalidad de violencia obstétrica, así como a la integridad y seguridad personal.

## - Pueblos originarios

Aunque se han logrado avances en la protección de los derechos humanos de los pueblos originarios en México, persisten importantes desafíos. Uno de los principales retos es erradicar la discriminación y el racismo sistémico que enfrentan en todos los ámbitos de la sociedad. Con frecuencia son marginados, excluidos y estigmatizados, lo que limita su acceso a la educación, salud y las oportunidades económicas.

El objetivo principal de esta agenda es proteger, respetar, promover y garantizar los derechos de los pueblos originarios mediante acciones específicas que generen un impacto positivo, tanto en las comunidades como en los actores estatales y municipales responsables de garantizar sus derechos.

La actual administración ha implementado acciones para fortalecer el acercamiento con las poblaciones del sur del estado, donde se han identificado diversas problemáticas sociales, de salud, educación y medioambiente.

La actividad minera y otros conflictos han generado preocupaciones en las comunidades, entre ellas:

- Impacto ambiental: La minería puede afectar gravemente los ecosistemas locales, provocando la degradación del suelo, la contaminación del agua y la pérdida de biodiversidad, lo que repercute en la calidad de vida de las comunidades cercanas.
- Derechos indígenas: Las comunidades indígenas mantienen fuertes vínculos culturales y espirituales con sus tierras. La minería puede vulnerar sus derechos territoriales y afectar su modo de vida al restringir el acceso a recursos naturales, propiciar desplazamientos forzados y degradar sitios sagrados.
- Impactos sociales: Las comunidades indígenas mantienen fuertes vínculos culturales y espirituales con sus tierras. La minería puede vulnerar sus derechos territoriales y afectar su modo de vida al restringir el acceso a recursos naturales, propiciar desplazamientos forzados y degradar sitios sagrados.
- Conflictos por recursos: La extracción de recursos naturales valiosos puede llevar a conflictos entre las empresas, el gobierno y las comunidades locales sobre la propiedad y el uso de dichos recursos.

En este contexto, la CEDHJ ha implementado como estrategia un módulo itinerante para garantizar el respeto a los derechos humanos en estas poblaciones. A través de este mecanismo, se brinda orientación, capacitación, promoción de derechos, recepción de quejas y se investigan posibles vulneraciones a los derechos humanos. Este módulo visita tanto la zona norte como la zona sur del estado, donde se encuentran las principales comunidades indígenas. Las visitas se realizan aproximadamente cada siete semanas.

Asimismo, se ha establecido una relación estratégica con organizaciones aliadas como la Comisión Estatal Indígena (CEI), con el objetivo de fortalecer el trabajo con las comunidades.

Durante este periodo, el personal de la agenda mantuvo un contacto con diversas comunidades a través del módulo. Se otorgaron diversas orientaciones y se logró un acercamiento con las autoridades de la zona y la población en general.



Lugar	Resultados
Ayotitlán y Chancol	Se brindaron 20 orientaciones en materia laboral, de salud y educación. Se identificaron necesidades en infraestructura vial, apoyo alimentario, orientación psicológica para familias y acceso a servicios de salud dignos.
Telcruz	Se realizaron siete orientaciones y se llevaron a cabo reuniones con el delegado municipal y el personal de salud de la clínica local.
Ayotitlán y Telcruz	Se realizaron entrevistas sobre diversas temáticas que sirvieron para realizar una campaña de comunicación sobre en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

De manera permanente, el personal de esta agenda asiste a diversas comunidades para participar en reuniones de trabajo y asambleas agrarias y comunales.

Comunidades indígenas	Asistencia a asambleas	Visitas y reuniones
Ayotitlán		1
Telcruz		1
Tuxpan de Bolaños	1	5
San Andrés Cohamiata	3	4
Tuxpan		3
San Sebastián Teponahuatlán	1	5
Santa Catarina Cuexcomatitlán		4
Paseo de San Juan		3
San Juan Espanatica		3
Nuevo Poblado		3
Cuzalapa		1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>33</b>





La Visitaduría fomenta el diálogo con las autoridades para fortalecer los vínculos y generar estrategias que contribuyan al desarrollo de las comunidades en el marco de sus derechos. Algunas de las actividades destacadas incluyen:

- Se tuvo una reunión de trabajo con las comunidades y autoridades indígenas de Santa Catarina Cuexcomatitlán, San Andrés Cohamiata, San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan de Bolaños que tuvo como fin abordar las acciones y alcances de la CEDHJ junto a los líderes de las comunidades.
- Se asistió a una reunión con autoridades tradicionales y agrarias de las comunidades de Tuxpan de Bolaños, San Sebastián Teponahuaxtlán y Santa Catarina Cuexcomatitlán, para mantener una relación cercana con estas comunidades. Además de brindó una charla a los asistentes en el tema de género y se compartieron materiales didácticos elaborados por la defensoría y traducidos en lengua wixárika para que sean utilizados en las comunidades.



- En el mes de agosto se llevó a cabo la asamblea general de la comunidad wixárika Tatei-kie San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic en donde se brindó capacitación sobre diversos temas a las comuneras y los comuneros. En este evento el personal del módulo de atención de San Andrés Cohamiata de esta defensoría llevó a cabo talleres sobre los derechos humanos en los planteles educativos de la comunidad.
- Asistencia a una reunión de ordenamiento y defensa del territorio, donde participaron autoridades agrarias, civiles y tradicionales de San Andrés Cohamiata. Con el objetivo de analizar el control de comuneras y comuneros en cada una de las 21 comisarias.
- Se participó en una asamblea de la comunidad de Mesa de Tirador, donde se desarrollaron diferentes temas sobre las comunidades indígenas de San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan de Bolaños, en donde se participó como relator. Entre los acuerdos se destaca el compromiso de autoridades para llevar a cabo los procedimientos con respeto y legalidad, y con estricto apego a los derechos humanos. También se brindó asesoría jurídica.
- Reunión con autoridades tradicionales y consejos de mayores de Santa Catarina Cuexcomatitlán, San Andrés Cohamiata, San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan de Bolaños, en donde expresaron inquietudes sobre el espacio conocido como Área de Acampado, que está en posesión de un grupo de extranjeros.

- Reunión con autoridades agrarias, civiles y tradicionales, así como personas docentes y madres y padres de familia de la zona escolar 002, en San Andrés Cohamiata, para abordar el paro laboral que afecta a 17 escuelas básicas de la región.
- Asistencia a la reunión en el municipio de Colotlán en donde asistieron todas las autoridades wixaritari de la zona norte, en donde la Comisión refrendó los servicios que de acuerdo a sus atribuciones puede brindar, entre ellos la orientación y capacitación.
- La visitaduría brindó acompañamiento ante la preocupación de las autoridades agrarias y tradicionales, así como de las y los maestros de la zona wixárika por la falta de pago y de entrega de nombramientos, además de la falta personal docentes en las aulas y personal directivo en los planteles educativos de telesecundaria. También se acompañó a la comisión que asistió la reunión con autoridades con el propósito de brindar asesoría a las y los profesores en sus planteamientos.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, la CEDHJ colaboró con la Comisión Estatal Indígena en la organización del evento “A donde vayamos, hablemos siempre nuestra lengua”, el cual incluyó diversas actividades de promoción y capacitación para contribuir a la conservación de las lenguas maternas. Asimismo, participó en el Festival de Lenguas Maternas 2024, organizado por el Gobierno de Zapopan, con el objetivo de promover y preservar la diversidad lingüística y cultural.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos

Indígenas, la Segunda Visitaduría llevó a cabo el “Taller de realización y documentación audiovisual para la defensa de los derechos humanos”, que impartió la organización global WITNESS, con el objetivo de fortalecer las capacidades de comunicación y documentación audiovisual como estrategia de defensa y promoción de derechos.



- La defensoría participó en el Festival de Pueblos Originarios, en donde hubo encuentros, exposiciones y venta de artesanías; y en la que se resalta la importancia de visibilizar y reducir la brecha económica entre los pueblos indígenas.



El personal de esta agenda participó en diversas actividades de formación relacionadas con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, entre las que destacan los conversatorios “Los desafíos lingüísticos para la participación política de los pueblos originarios” y “Encuentro intercultural

sobre el derecho a la no discriminación y el antirracismo”. Asimismo, asistió a los talleres “El impacto de la traducción del chantino en la defensa de los derechos humanos” y “La importancia del rap y la poesía en el fortalecimiento de las lenguas originarias”, así como al panel sobre los retos que enfrentan las comunidades indígenas en el ámbito de la representación política, organizado por el IEPC Jalisco.

### - Asuntos de seguridad ciudadana municipal

La agenda de seguridad tiene como objetivo, a través de la integración de quejas, vigilar que el actuar de las comisarías municipales de Jalisco y del personal operativo de la Secretaría de Seguridad del Estado cumpla con los principios y obligaciones establecidos en la legislación vigente. Esto garantiza que sus acciones se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos humanos de la población, siendo responsabilidad de las autoridades asegurar su ejercicio y protección.

En esta agenda la visitaduría emitió diez Recomendaciones, que se describen a continuación:

Recomendación	Asunto
Recomendación 13/2024	Detención ilegal de dos jóvenes, los cuales sufrieron tratos crueles, inhumanos y degradantes.
Recomendación 16/2024	Abuso de autoridad cometido por elementos de la Policía Preventiva de Tonalá.
Recomendación 17/2024	Abuso de autoridad cometido por elementos de la Policía Preventiva de Tonalá.
Recomendación 19/2024	Abuso de autoridad y tortura por parte de elementos de policía de Zapotlanejo.
Recomendación 21/2024	Abuso de autoridad y tortura por parte de elementos de policía de El Salto.

Recomendación 24/2024	Actos de tortura cometidos en contra de las víctimas por parte de policías de Zapopan.
Recomendación 32/2024	Abuso de autoridad que ejercieron policías de Zapopan en contra de adolescentes.
Recomendación 33/2024	Abuso de autoridad y tortura que ejercieron policías de Tlajomulco de Zúñiga en contra del peticionario.
Recomendación 36/2024	Lesiones y actos de tortura que sufrieron los peticionarios por parte de policías de Juanacatlán.
Recomendación 37/2024	Actos de tortura cometidos por la policía de Guadalajara ejercieron en contra de víctima.

Se realizó el Informe especial en materia de seguridad pública y derechos humanos, que aborda elementos relacionados con el contexto actual de la seguridad e informa sobre las quejas que ha recibido la defensoría contra las corporaciones de seguridad pública. El informe puede ser consultado en:

La visitaduría mantiene el diálogo y la colaboración con representantes de gobierno, con quienes se han realizado gestiones en beneficio de la población y constantes reuniones para establecer una estrategia



de coordinación y comunicación respecto a los temas de la defensoría en el interior del estado.

Además, se planteó una mesa interinstitucional para solucionar mediante la conciliación diversas quejas. Personal de la visitaduría llevó a cabo una reunión de trabajo con el equipo jurídico de las Comisarías de Seguridad Pública de Zapopan y Guadalajara con la finalidad de analizar los expedientes de queja en contra de personas servidoras públicas de esas corporaciones que pudieran solucionarse mediante una conciliación y, de la misma manera, fortalecer el vínculo institucional. Asimismo, se realizó una mesa de trabajo de Seguridad Ciudadana con personal Jurídico de la Coordinación General de Seguridad Pública, Inspección, Prevención de Servicios de Emergencia y Vialidad de El Salto, en la cual se establecieron bases de comunicación y colaboración para generar mecanismos que permitan la inmediatez en la información requerida por esta defensoría, así como la resolución de expedientes de queja.

Para fortalecer la capacitación del personal de la Visitaduría, se tomó un curso de actualización sobre el Protocolo de Estambul, a cargo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) México, en colaboración con el Laboratorio de Litigio Estructural.



#### 4.2.4 Cuarta Visitaduría General

Investiga, integra y resuelve presuntas violaciones a derechos en las agendas de asuntos ambientales y de la administración pública metropolitana. A través de ellas se vela por que las instituciones públicas, las autoridades y las personas servidoras públicas, en el ejercicio de sus funciones, respeten los derechos humanos a un medio ambiente sano y la dignidad humana, y se garanticen los derechos fundamentales de la ciudadanía.

##### - Asuntos ambientales

El objetivo de esta agenda es proteger, defender y promover el derecho de las personas a un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible, lo que impacta directamente en su calidad de vida y desarrollo humano. Para ello, es fundamental sensibilizar a las instancias públicas sobre la necesidad de implementar acciones que salvaguarden y garanticen estos derechos. Desde esta agenda se ha trabajado para fortalecer la cooperación y el acompañamiento entre actores del sector público, privado, académico y la sociedad civil.

Durante 2024, las medidas cautelares y actas de investigación iniciadas han tenido como objetivo prevenir violaciones a los derechos humanos relacionadas con el medio ambiente y su impacto en otros derechos fundamentales.

Un ejemplo de ello fue la emisión de medidas dirigidas al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, así como a las direcciones generales del SIAPA y la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementaran acciones como el desazolve de cauces y arroyos, y el mantenimiento de vasos reguladores. Estas medidas buscan reducir al máximo el riesgo de desbordamientos y prevenir los daños que estos podrían causar a las poblaciones aledañas.



En 2024 se emitieron diez Recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos, como a la legalidad y seguridad jurídica, al medio ambiente, al acceso al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, así como a los derechos de acceso en materia ambiental.

Ocho de éstas fueron dirigidas a autoridades regionales con el propósito de beneficiar a la población que habita o transita en los municipios señalados. En ellas se identificó el incumplimiento de las obligaciones para garantizar la protección del medio ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la actualización de la normativa ambiental, así como la falta de atención a la contaminación acústica y las omisiones en el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Además, se señaló la carencia de capacitación del personal municipal, particularmente en la promoción de una cultura ambiental. Lo anterior evidencia el incumplimiento integral de los gobiernos municipales en la elaboración y ejecución de políticas públicas ambientales.

Recomendación	Autoridad a la que se dirigió
Recomendación 4/2024	Ayuntamiento de Ayotac
Recomendación 5/2024	Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste
Recomendación 6/2024	Ayuntamiento de Tapalpa
Recomendación 7/2024	Ayuntamiento de Totatiche
Recomendación 8/2024	Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo
Recomendación 9/2024	Ayuntamiento de Jocotepec
Recomendación 10/2024	Ayuntamiento de San Marcos
Recomendación 11/2024	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán

En el Área Metropolitana de Guadalajara se emitieron otras dos Recomendaciones, por vulneraciones a los derechos de acceso en materia ambiental.

**Recomendación 2/2024.** Dirigida al Ayuntamiento de El Salto y a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por la autorización del proyecto inmobiliario denominado fraccionamiento El Mirador, con irregularidades en el otorgamiento de las licencias municipales, incluyendo la habitabilidad y, por ende, la falta de servicios públicos como la recolección de residuos sólidos urbanos, acceso a agua potable, alcantarillado y alumbrado público. Además, se han detonado brotes de delincuencia en la zona.

**Recomendación 22/2024.** Dirigida al Ayuntamiento de Tonalá y al SIAPA, toda vez que en las últimas décadas el arroyo urbano El Rosario ha sido escenario y receptor de contaminantes, lo que ha ocasionado una problemática socioambiental debido a la degradación que se presenta en diversos puntos del cauce.

Al tener conocimiento sobre diversas problemáticas socioambientales que han surgido en el territorio de la Reserva de la Biosfera de Manantlán, se elaboró un informe ambiental por ser una de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) más relevantes del occidente de México. Se reflejan los numerosos conflictos señalados por colectivos, artículos periodísticos e información generada a diario, relacionados con actividades extractivas y sus efectos en la región, como la minería y la explotación forestal, la tenencia de la tierra, el cambio de uso de suelo agrícola en las cercanías de la reserva, los incendios forestales, la violencia contra personas defensoras de derechos humanos, y la contaminación de aguas superficiales.

El informe puede ser consultado en:



Con el propósito de consolidar la colaboración con autoridades institucionales en temas especializados de la agenda ambiental, se sostuvo una reunión con representantes de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conap). En el encuentro se definieron acciones de cooperación entre ambos organismos para incidir en los procesos de defensa de derechos humanos en favor de la población.

Esta Comisión mantiene el seguimiento de la Recomendación 1/2009 emitida por la contaminación del río Santiago, reiterando su compromiso de trabajar en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar la reparación integral del daño correspondiente, así como la protección de los derechos humanos a un medio ambiente sano, y al acceso al agua y a la salud.

Asimismo, sobre las múltiples problemáticas en la zona que involucran violaciones a los derechos

humanos en la región Lerma-Santiago, de años anteriores a la fecha, la CEDHJ ha emitido al menos 14 Recomendaciones y cuatro informes especiales. En este contexto, se participó en el recorrido de supervisión que realizaron autoridades federales, estatales y municipales sobre los avances y principales acciones implementadas para el saneamiento de la cuenca que se realizó en diciembre. Posterior al recorrido de supervisión se realizó una mesa de debate y análisis para presentar los resultados y elaborar una estrategia de acción.



Por otro lado, como parte de las acciones para la defensa de los derechos ambientales relacionadas con la investigación por la clausura del fraccionamiento El Dosel Residencial, en Zapopan, se llevó a cabo una supervisión en la zona del arroyo Los Guayabos, con el propósito de verificar que no se depositen residuos de manejo especial (costales y escombros) que obstruyan el cauce, así como la situación que guarda el bosque El Nixticuil en las inmediaciones del fraccionamiento.

Con el propósito de establecer un vínculo de trabajo coordinado para identificar y proponer acciones que abonen a la solución de las problemáticas relacionadas con el agua que enfrentan las y los habitantes de la zona sur del estado, se tuvo una reunión con integrantes de los colectivos Pueblos en Crisis Hídrica de la Región Valles y Lagunas de Jalisco y Monitores Comunitarios de la Calidad del Agua en el Sur de Jalisco.



Para intercambiar experiencias, investigaciones y prácticas exitosas en la gestión del agua, se sostuvo un encuentro con integrantes del Instituto UNESCO-IHE para la Educación Relativa al Agua, con sede en Delft, Países Bajos. Esta institución parte de la familia UNESCO y constituye un pilar en el Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI); su labor en investigación, educación y capacitación contribuye significativamente a la agenda mundial del agua. Del resultado de esta reunión, en la que se compartieron agendas de trabajo, se trazó una ruta de acción y vinculación para impulsar una cultura de respeto de los derechos humanos al medio ambiente.



Con el fin de promover acciones de formación y actividades en defensa de los derechos ambientales y la relevancia de cuidar el entorno natural, se firmó un convenio de colaboración con la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas. Asimismo, como parte del

inicio de este trabajo en conjunto y con el objetivo de reflexionar sobre la evolución de estos derechos para asegurar un futuro sostenible, un representante de esta asociación impartió la conferencia “Derechos humanos y medio ambiente” a personal de la defensoría.



En 2024 se participó en las siguientes actividades de formación y capacitación:

- Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe 2024, cuyo propósito fue vincular a nivel local la visión regional de la nueva agenda urbana ONU-Hábitat.
- Conferencias “Focos rojos en sistemas socio-técnicos del agua en México”, “Guadalajara ante la encrucijada para enfrentar el tema del agua”, “Distribución y derechos de agua” y “Recursos hídricos” a través del IHE Delf Institute for Water Education.
- Participación en el foro “Bosque La Primavera y área metropolitana de Guadalajara, hacia una relación regenerativa”, organizado por el Tecnológico de Monterrey.





## - Asuntos de la administración pública y metropolitana

Esta agenda se centra en atender los temas relacionados con las medidas y acciones que, conforme a sus responsabilidades, las instancias y el funcionariado estatal y municipal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben adoptar para promover, proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas o colectivos. En muchas ocasiones, debido a la inadecuada aplicación de estas medidas, se violan derechos humanos, entre ellos a la salud, al desarrollo, a la movilidad, a la justicia y laborales.

Personal de la agenda asistió a la novena sesión del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia con el objetivo de construir un espacio de reflexión colectivo e identificar las problemáticas prioritarias en seguridad y justicia en la región. Fue realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como resultado se generaron propuestas y alternativas de solución basadas en sus experiencias para elaborar un diagnóstico integral y desarrollar trabajo conjunto que fortalezca la seguridad y la justicia en la región.



Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco y con autoridades municipales del Ayuntamiento de Zapopan con el fin de fortalecer la cooperación institucional y establecer rutas de acción que permitan avanzar en la protección de los derechos de la población.



### 3.3.5 Quinta Visitaduría General

Las mujeres y la población de la diversidad sexual han enfrentado históricamente un entorno de desigualdad en el reconocimiento y acceso a sus derechos humanos. Las problemáticas que afectan ambas agendas están estrechamente relacionadas con la violencia de género que enfrentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral, familiar y de pareja, manifestándose en distintas formas y modalidades. La expresión más extrema de esta violencia es el feminicidio. Por su parte, la población de la diversidad sexual enfrenta violencia simbólica a través de discursos de odio, discriminación estructural, agresiones y muertes violentas, motivadas por crímenes de odio y prejuicio.

Ante este contexto, esta visitaduría atiende ambas agendas mediante la integración de quejas y la elaboración de resoluciones orientadas al esclarecimiento de los hechos denunciados y la restitución integral de derechos. Todo ello con un enfoque diferenciado que atiende las particularidades que entrelazan a las mujeres y a la población de la diversidad sexual.

Asimismo, se encarga de la vinculación directa con organizaciones de la sociedad civil y del acompañamiento a instancias públicas para garantizar que los cambios en prácticas administrativas sean efectivos y contribuyan a la protección de los derechos humanos. Además, tiene entre sus funciones la promoción de los derechos de las mujeres y la diversidad sexual a través de diversas actividades institucionales, así como la elaboración de insumos que fortalezcan la operatividad de esta Comisión bajo una perspectiva inclusiva.

### **- Violencia contra las mujeres en razón de género**

En 2024, derivado de notas periodísticas y en aras de salvaguardar los derechos de las personas peticionarias y prevenir una mayor vulneración de derechos humanos, emitió diversas medidas cautelares. Entre ellas se destacan:

- Con base en un acta de investigación de oficio, se dirigieron medidas cautelares a la PPNA con el fin de garantizar atención integral, transversal e institucional para proteger los derechos humanos de una adolescente que solicitó la interrupción legal del embarazo, sin perder de vista que pertenece a una comunidad indígena.
- Se inició acta de investigación por la agresión física y verbal contra dos mujeres por parte de un policía vial, luego de que le solicitaran al agente que les diera su nombre y folio de la infracción realizada al vehículo de una de ellas, el cual estaba mal estacionado y fue retirado de circulación con una grúa por instrucciones del elemento. El caso culminó con la emisión de la Recomendación 29/2024.

Además se emitieron las Recomendaciones:

**Recomendaciones 12/2024.** A favor de una mujer indígena en etapa gestante que fue agredida sexualmente por un médico de guardia adscrito al Hospital Comunitario de Huejuquilla; aunado a la vulneración de los derechos al debido proceso de la víctima durante la etapa de investigación del delito por parte del agente del Ministerio Público.

**Recomendaciones 23/2024.** Emitida por las agresiones de tipo sexual contra una profesora, cometidas por su superior jerárquico, quien también la maltrató física y psicológicamente, abusando de su investidura y propiciando un ambiente laboral hostil dentro del plantel educativo.

Durante 2024, la Quinta Visitaduría trabajó en la actualización y elaboración del “Informe especial de seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones sobre la observancia de las políticas públicas de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en Jalisco”. Este documento tiene como objetivo identificar el nivel de cumplimiento de una serie de Recomendaciones dirigidas a los gobiernos municipales en materia de políticas públicas de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y de prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia en su contra.

Además, se elaboró y publicó la Guía de Lenguaje Incluyente y Buenas Prácticas para Erradicar los Discursos Dominantes en contra de las Mujeres en Razón de Género, cuyo propósito es promover el lenguaje inclusivo, no discriminatorio y el trato respetuoso hacia las niñas, adolescentes y mujeres dentro de la administración pública estatal, en aras de erradicar la violencia de género. Se hace hincapié en la relevancia del lenguaje, que tiene influencia directa en la percepción y construcción de la realidad, por lo que es importante adoptar un lenguaje incluyente y no sexista.

Para su elaboración se contó con la colaboración de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y a nivel local con la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco, la Unidad Especializada de Atención a Delitos por Diversidad Sexual adscrita a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos de la Fiscalía del Estado, la Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Tribunal de Arbitraje y Escalafón de Jalisco, y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como con la participación de diversas expresiones de la sociedad civil organizada en materia de diversidad sexual.

Esta guía fue notificada a los 125 gobiernos municipales del estado en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de divulgar, replicar y adaptar su contenido de acuerdo al contexto particular de cada región.

Como parte de las reuniones y trabajos realizados en espacios de participación con instancias gubernamentales, durante 2024 se participó en las siguientes mesas de trabajo:

- Décima Segunda Sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Municipio de Puerto Vallarta. En la que se brindó una actualización del cumplimiento de la Recomendación 2/2021.
- Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se participó en cuatro sesiones, en las que se presentaron los resultados de la convocatoria del Consejo Ciudadano de Mujeres, el plan de trabajo 2024, la publicación del Reglamento del Sistema Estatal y la presentación de la sistematización FODA de las dependencias

y entidades de la administración pública estatal.

- Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia. Se acudió a cuatro sesiones donde se aprobaron diversos documentos y se revisaron avances, programas, informes y adecuaciones en la prevención de violencia contra las mujeres en el estado.
- Mesa de trabajo “Igualdad sustantiva, interculturalidad, neurodiversidad, diversidad sexual e inclusión social”. Se dio seguimiento a la revisión de acuerdos, con el objetivo de presentar los resultados del formulario de autodiagnóstico de Instituciones de Educación Superior, los cuales integrarán un informe.
- Inmujeres Zapopan. En junio se presentaron los avances del Plan Anual de Trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
- Observatorio de la Participación Política de las Mujeres Jalisco. Se presentó la aplicación de las reglas de paridad para diputados y municipales, así como los avances del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.

Otra de las funciones de esta agenda es acudir a diferentes eventos de vinculación en representación de la Comisión. Durante 2024 destacan los siguientes:

- Presentación del diagnóstico sobre los espacios mínimos de atención a grupos vulnerables en el área metropolitana de Guadalajara.
- VI Encuentro Internacional de Mujeres Afro en Escena para visibilizar sus derechos y disminuir los índices de violencia racializada hacia este grupo humano.

- GDL sin Discriminación, cuyo propósito es erradicar la discriminación y construir una comunidad solidaria en la que todos y todas podamos coexistir de forma pacífica. Se colocaron 656 placas en varios comercios con la leyenda “En este establecimiento no se discrimina”.
- Ceremonia de entrega del Premio Estatal a la Juventud 2024 “Derecho de las Mujeres y Género”.
- Presentación del Modelo de Atención Integral a Mujeres, Adolescentes, Niñas y Víctimas en Razón de Género en Jalisco.
- Conversatorio “Acceso a la justicia con perspectiva de género”, en la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Como parte de las acciones de capacitación y divulgación se participó en lo siguiente:

- En el municipio de Colotlán se brindó una charla sobre la evolución histórica de los derechos de las mujeres y su lucha por la igualdad dirigida a las autoridades tradicionales y agrarias de las comunidades wixaritari de la zona norte del estado.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, esta visitaduría organizó la charla “Piso pegajoso, techo de cristal y cemento”, con el objetivo de sensibilizar sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral y las trabas que afrontan cuando tienen un puesto de mayor jerarquía.



- Se asistió al panel “Libres, autónomas e iguales. Agenda pública municipal de las mujeres”, donde se generó un diálogo propositivo sobre los retos que enfrentan las mujeres en Guadalajara.
- Participación en el panel “La protección de los derechos humanos en niñas, adolescentes y mujeres”, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco.
- Se participó en el curso “Transversalización de la perspectiva de género”, impartido por el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Se acudió al curso “Derechos humanos y género”, donde se dieron a conocer y se analizaron las principales obligaciones y herramientas en materia de derechos humanos y la aplicación de la perspectiva de género en sus funciones dentro de un entorno diverso y enriquecedor.

### **- Diversidad sexual**

Esta defensoría, a través de la Quinta Visitaduría, refrenda su compromiso institucional en materia de los derechos de la población LGBTTTIQ+ en el reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos fundamentales en el estado, y trabajar para erradicar las violencias estructurales que



suelen enfrentar a través de las omisiones legislativas, el trato discriminatorio, desigual, las narrativas de odio y el desamparo en el acceso a la justicia integral que reconozca sus diversidades individualizadas.

En materia de protección, desde esta visitaduría se realizan acompañamientos y se integran quejas y actas de investigación por presuntas violaciones en materia de diversidad sexual bajo una visión transversal y con perspectiva diferenciada, tomando en cuenta los contextos particulares que conforman la diversidad de una persona. Las violaciones más recurrentes son:

- Discriminación en instituciones públicas.
- Falta de reconocimiento de las familias diversas.
- El indebido ejercicio de la función pública relativo a acoso y hostigamiento sexual.
- Los discursos y crímenes de odio en las líneas de investigación ministerial.

Es importante puntualizar que las quejas registradas no constituyen todas las presentadas por integrantes de esta población, en virtud de que cada caso concreto se integra según el contexto en el que han ocurrido los hechos violatorios, los cuales pueden o no encuadrar en el tema de la diversidad sexual.

Asimismo, en el ámbito de la defensa se emiten medidas cautelares para evitar agresiones a esta población a raíz de la discriminación institucional a través del indebido ejercicio de la función pública y la omisión legislativa referente a la armonización de los diversos estándares internacionales de protección. En el marco del “Mes del Orgullo”, se emitieron medidas cautelares a los 125 gobiernos municipales con el objetivo de garantizar el respeto del derecho a la protesta social y a la manifestación pacífica.

También se brindó acompañamiento a las siguientes marchas:



**Marcha del Silencio (17 de mayo)**



**Marcha del Orgullo (8 de junio)**



**Marcha Guadalajara Pride (15 de junio)**

Previo a la realización de las últimas dos marchas, esta visitaduría participó en mesas de trabajo con el Gobierno Municipal de Guadalajara y sus diversas direcciones, con el fin de acompañar a ambas colectivas para solicitar diversos servicios municipales.



Como parte de la vinculación estratégica para el estricto respeto y garantía de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+, la visitaduría colaboró en mesas con el objetivo de tener incidencia en la creación de políticas públicas en la materia, que tuvo como resultado la “Guía de Lenguaje Incluyente y Buenas Prácticas para Erradicar los Discursos de Odio en Materia de Diversidad Sexual” y su promoción en varios espacios.

Las instituciones con quien se tuvo este acercamiento:

- Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Unidad Especializada de Atención a Delitos por Diversidad Sexual adscrita a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos de la Fiscalía del Estado de Jalisco.
- Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
- Tribunal de Arbitraje y Escalafón Jalisco.
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Esta guía fue notificada a los 125 gobiernos municipales del estado en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de divulgar, replicar y adaptar su contenido de acuerdo al contexto particular de cada región.

Entre las expresiones con las que se trabajó se encuentran:

- Impulso Trans, AC
- Impulse Guadalajara/Puerto Vallarta
- Checcos, AC
- Tlajomulco Diverso
- Rainbow Science
- La Red J+ Mex
- Laboratorio de Formación de Activistas LGBT+
- Vuelos de Colibrís
- Mezcal Rosa
- Yaaj
- Ocotlán Pride
- Unidos por la Seguridad
- Guadalajara Pride
- Unión Diversad de Jalisco
- Chapala Pride
- Katiopeo
- Marcha del Orgullo
- El Salto Diverso
- Instituto Autónomo de Occidente
- Uni-Diversidades
- Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco
- Colectivo Vallarta
- Colectivo Diverso UdeG



En atención a la cultura de paz y de respeto, esta visitaduría impartió una serie de capacitaciones especializadas en materia de diversidad sexual, las cuales se enfocaron en la debida atención, abordaje y prevención de discursos de odio en contra de las poblaciones diversas, así como en la erradicación de los crímenes de odio y prejuicio en contra de este grupo históricamente discriminado, entre los que se destacan el de “Interseccionalidad en materiaLGBTTTIQ+”, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



Asimismo, en relación con los eventos de divulgación, durante 2024 el personal de la agenda acudió al programa Cara a Cara, en Zona 3, para hablar sobre lenguaje incluyente, y se realizó el conversatorio virtual en materia de crímenes de odio con Azul Rojas Marín, primer caso de crímenes de odio en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



### 3.3.6 Sexta Visitaduría General

Tiene entre sus funciones dar trámite a las quejas presentadas o iniciar de oficio las investigaciones pertinentes por presuntas violaciones de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; integrar el expediente de queja, realizar las investigaciones necesarias

para el esclarecimiento de los hechos que dan origen a la presunta vulneración de derechos humanos mediante la solicitud de informes a las autoridades señaladas; hacer investigaciones de campo mediante visitas, inspecciones y entrevistas con las personas involucradas; así como recibir y valorar las pruebas presentadas por las partes.

Además, emitir a las autoridades las medidas cautelares de conservación o restitución necesarias para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de las que se tenga conocimiento o la producción de daños de difícil reparación, así como solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las justificaron. También analiza las investigaciones realizadas dentro del expediente de queja para formular los proyectos de resolución, privilegiando la conciliación cuando se trate de violaciones de derechos humanos no graves, para lograr su cese inmediato.

#### - Niñas, niños y adolescentes

El contar con una visitaduría enfocada a esta agenda permite abordar directamente las problemáticas que afectan a la niñez en Jalisco, como abusos, acoso escolar y discriminación. Esto facilita la atención inmediata y la toma de decisiones para salvaguardar sus derechos, emitir medidas de protección y activar mecanismos que propongan una solución rápida de la queja según sea el caso.

Otra de las ventajas del trabajo de esta agenda es que las autoridades señaladas como presuntas responsables de la violación de derechos humanos tengan un canal directo de comunicación con esta Comisión. Esto permite un direccionamiento de la información más ágil, incluso la activación de mesas de trabajo donde se pueden resolver varios asuntos.



En 2024 se emitieron cuatro Recomendaciones relacionadas con violaciones de derechos humanos de niñas, niños o adolescentes:

**Recomendación 18/2024.** Dirigida a la SEJ por el caso de una niña víctima de abuso sexual por parte del subdirector de una escuela primaria en Guadalajara. Esta defensoría demostró que, con sus acciones y omisiones, la SEJ no protegió a la víctima directa de la discriminación etaria y de género que sufrió.

**Recomendación 20/2024.** Dirigida a la Fiscalía del Estado por el caso de una niña que fue víctima de abuso sexual por parte de su padre. La Unidad de Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes no actuó con perspectiva de infancia ni de género. Esta Comisión comprobó que se vulneró el derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, a la legalidad y seguridad jurídica en relación al incumplimiento de la función pública, al respeto a la integridad física, psíquica y moral, a la libertad y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al trato digno, así como al acceso a la justicia con perspectiva de infancia y género.

**Recomendación 34/2024.** Dirigida a la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco por la violación al derecho de las y los adolescentes (institucionalizados) a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica por el incumplimiento de la función pública, a la integridad y seguridad personal, al derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia.

**Recomendación 41/2024.** Dirigida a la Fiscalía del Estado por la dilación en la integración de una carpeta de investigación, que originó la violación de los derechos a la legalidad, seguridad jurídica y debido proceso, tutela judicial efectiva en el acceso a la

procuración de justicia y al interés superior de la niñez.

Como parte de las atribuciones de la CEDHJ, se realizaron visitas periódicas a dependencias públicas y privadas que custodian a la niñez en el estado, con el propósito de vigilar y garantizar el respeto de sus derechos humanos. En estas visitas se entrevista al personal directivo y administrativo, a quienes integran las áreas de trabajo social y psicología, así como a niñas, niños y adolescentes que reciben el servicio.

Durante 2024 se realizaron 40 visitas a Centros de Asistencia Social, de los cuales, 27 se ubican en el Área Metropolitana de Guadalajara y 13 en el interior del estado.

Centro de asistencia social	Municipio
1. El Albergue del Padre Pío, AC	El Salto
2. Madre Consejo Addatis, AC	Zapopan
3. Doce Piedritas, AC	Guadalajara
4. Lenam, AC	Cocula
5. Fundación Antonio Molina Alfaro, AC	Guadalajara
6. Albergue Mano Amiga, AC	Guadalajara
7. Casa Hogar Nuestra Señora de Zapopan, AC	Zapopan
8. Hogar Infantil La Luz, Protección a la Infancia, AC	Guadalajara
9. Fundación Santa María del Tepeyac, AC (Casa Cerro del Cuatro)	Guadalajara
10. Albergue Infantil de Jesús y de María, AC	Guadalajara
11. Centro de Amor, Brazos Extendidos, AC	Chapala
12. Casa Hogar de Guadalajara, AC	Guadalajara
13. Pequeñas Alitas de Ángel	Ocotlán

14. Sueños y Esperanzas, AC	Zapopan
15. Grupo Fortaleza de Vida, AC	Guadalajara
16. La Ola de Jalisco, AC	San Nicolás
17. Casa Hogar Alegría, I.A.P.	Tlajomulco de Zúñiga
18. Niños y Adolescentes en Armonía, AC	Guadalajara
19. Agrupación Social y Cultural de la Región de los Altos, AC	Atotonilco el Alto
20. Internado Beatriz Hernández	Guadalajara
21. Casa Hogar Madre Felicitas, AC	Guadalajara
22. Señor Grande de Ameca, AC	Ameca
23. Hogar de Amor y Protección al Niño, AC	Ciudad Guzmán
24. Orfanatorio de la Soledad de María, AC	Zapopan
25. Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, Mamá AC	Guadalajara
26. Niños en Ambiente Familiar, AC	Guadalajara
27. Casa Hogar y Comedor Niños en Victoria, AC	Tonalá
28. Casa Hogar Kamami, AC	Guadalajara
29. Asociación Ormsby I.A.P. A.C	Huejotitán
30. Under the Tree, AC	Ixtlahuacán de los Membrillos
31. Ministerios de Amor, AC	Guadalajara
32. Hogar Ana María Casillas, AC	Tepatitlán de Morelos
33. Villa de los Niños Guadalajara, AC	Acatlán de Juárez
34. Refuge International, AC	Magdalena
35. Villa Infantil de Guadalupe y José, AC	San Cristóbal, Jocotepec
36. Casa Hogar Buenaventura de Occidente, AC	Tlaquepaque
37. Albergue San Juan Grande, AC	Guadalajara
38. Hogar Cabañas para Varones, AC	Guadalajara
39. Casa Hogar Mi Pequeña Familia, AC	Sayula

40. Instituto Unidos para Crecer, AC Tonalá

Como resultado de estas visitas se elaboró el Informe 2024 de las Visitas de Supervisión de los Derechos Humanos en Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes, que puede consultarse en:



En cumplimiento de sus atribuciones legales, la CEDHJ elaboró el Informe Especial sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual recopila las acciones realizadas por esta Comisión en materia de defensa, vinculación, educación y fortalecimiento institucional en 2023. El documento incluye un recuento de quejas, emisión de medidas cautelares y Recomendaciones, así como diversas acciones institucionales orientadas a la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

El objetivo de este informe es brindar un panorama general sobre el estado del cumplimiento y respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo,

busca facilitar la realización de ajustes institucionales y el diseño de estrategias, en colaboración con las instituciones y actores pertinentes para prevenir vulneraciones y garantizar la restitución efectiva de derechos. El documento puede ser consultado en:



En 2024 se consolidaron varias mesas de trabajo con dependencias, organismos de la sociedad civil, sistemas y comités sobre la implementación de protocolos, rutas, lineamientos, guías de atención y acción que permitan una debida coordinación entre los diferentes organismos o dependencias, así como brindar una atención eficiente para la niñez en el estado. A continuación se detallan las acciones más relevantes.

- Participación de manera activa en el Mecanismo Estatal para Supervisar y Dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños.
- Colaboración con DIF Guadalajara en el programa Puntos de Encuentro, que

tiene como objetivo la observación de niñez y adolescencias en situación de calle en los cruceros más importantes de la ciudad, con el fin de que los insumos y el trabajo de observación pueda ser utilizado para la realización de un diagnóstico en la materia.

- Se participa en el Comité Estatal de los Centros de Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil con el que trabaja en el desarrollo de políticas públicas desde la transversalidad directa o indirecta de todos los ejes relacionados con los centros infantiles. Se revisó el avance en la certificación de competencias laborales para el personal de los centros infantiles y la manera en que la CEDHJ puede apoyar en trabajo de supervisión de guarderías.
- Participación en el Comité de Atención Integral en Salud de la Adolescencia y Comité Regional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes y se realizaron de manera conjunta en la Región Sanitaria XI, que realiza un trabajo para la atención y prevención del embarazo adolescente. Se realizó la revisión y fortalecimiento de la Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años.
- Trabajo con la subcomisión del Sipinna. La Subcomisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (Subprevnna) aprobó diferentes herramientas de coordinación, operación, respuesta, rutas y protocolos para que niñas, niños y adolescentes en el estado cuenten con la máxima protección y resarcimiento de sus derechos.



- Participación en la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en el Estado de Jalisco (CITI), con quien se trabajó el tema “Construcción de soluciones en materia de niñas y adolescentes trabajadoras del hogar en el estado de Jalisco”.
- Como parte del Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Sipinna Jalisco, la CEDHJ participó en el Primer Encuentro de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sipinna, celebrado de manera virtual en el marco del Día de la Niñez 2024.
- Participación en la sesión de la Comisión Especial para Atender la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes de la FMOPDH, en la que se presentaron los resultados preliminares del Informe sobre Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes y la propuesta de creación del Censo Nacional sobre el Contexto de Violencia en Contra de Infancias y Adolescentes en colaboración con el INEGI.

En el marco del Día de la Niña y el Niño, personal de la Sexta Visitaduría y del Centro de Estudios en Derechos Humanos visitaron la Secundaria Técnica No. 14 en Guadalajara para presentar el foro “Derechos y Deberes de Niñas, Niños y Adolescentes”. En esta actividad participaron 800 estudiantes, con quienes se

mantuvo un diálogo sobre los principios de los derechos de la niñez y la adolescencia, como la no discriminación, interés superior, participación, vida, supervivencia y desarrollo, así como sus deberes. El objetivo fue promover el reconocimiento de sus derechos y fomentar la expresión de sus opiniones, su contribución en asuntos públicos y, con ello, garantizar que sean escuchadas y escuchados.

Personal de la visitaduría tomó el curso-taller sobre la aplicación de protocolos adecuados de supervisión en centros de asistencia social y albergues, que brindó el Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil con el objetivo de reforzar el enfoque de respeto a los derechos humanos de quienes se encuentran en estos espacios.



Además, el personal de esta visitaduría concluyó el Diplomado en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, y participó en el Foro para el Análisis del Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes, realizado en el Congreso del Estado, y en la capacitación “Adulto-centrismo Perspectiva de Niñez” que brindó la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (Sisemh).



## 4. Educación de los derechos humanos

### 4.1 Centro de Estudios en Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli

La educación en derechos humanos tiene como principal objetivo fortalecer la conciencia sobre su respeto en el servicio público y promover su conocimiento entre las personas, lo que contribuye a su defensa, garantía y promoción. En la medida en que se logre ampliar el conocimiento sobre los valores, principios y mecanismos relacionados con los derechos humanos, así como su vínculo con el desarrollo y la paz, será posible prevenir vulneraciones y avanzar hacia una sociedad más justa.

Para cumplir con esta tarea, la CEDHJ cuenta con el Centro de Estudios en Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, cuya misión no es sólo brindar formación académica de calidad, sino también implementar esquemas innovadores de difusión, promoción y participación activa en la cultura de los derechos humanos. A través de espacios de aprendizaje se busca reforzar los principios de dignidad, igualdad y libertad.

El Centro ha establecido las siguientes líneas de acción:

► **Formación y capacitación:** mediante el diseño y la aplicación de programas académicos para la formación de capital humano dirigidos a instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

► **Divulgación y promoción:** a través del impulso del conocimiento y respeto de los derechos humanos para la construcción de una cultura de paz.

**Estudio e investigación:** para analizar los avances y áreas de

► oportunidad en la materialización de los derechos humanos.

Bajo estas líneas de acción, durante 2024 se llevaron a cabo diversas actividades que le permitieron vincularse con 72,232 personas a través de 1,912 actividades de formación, capacitación y divulgación, alineadas a la agenda de derechos humanos en el estado.

Personas vinculadas a las actividades de formación, capacitación, promoción y divulgación de la CEDHJ	
Formación	52
Capacitación	66,860
Divulgación y promoción	5,320
<b>Total</b>	<b>72,232</b>

Áreas en las que impactaron las actividades de formación, capacitación y divulgación	Número de actividades
Instituciones federales	29
Instituciones estatales	377
Instituciones municipales	838
Instituciones privadas y expresiones de la sociedad civil	273
Maestría y Especialidad en Derechos Humanos	5

Como parte del desarrollo estratégico, se han consolidado los programas académicos de maestría y especialidad, así como los diplomados en Derechos Humanos y Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, que han tenido una participación importante. Estas estrategias generan una opción permanente para la educación, formación y profesionalización del personal, que busca impactar en distintos espacios de la población.

El Centro de Estudios cuenta con un total de 52 programas académicos.

### Programas académicos del Centro de Estudios en Derechos Humanos

Maestría	Especialidad	Diplomado	Curso especializado	Cursos
1	1	4	1	45

### Programas académicos reconocidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco
































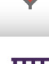











1. Maestría en Derechos Humanos

1. Especialidad en Derechos Humanos

### Programas académicos que forman parte del catálogo de la oferta formativa

Diplomados	Curso especializado
<ol style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos</li> <li>Cultura de Paz</li> <li>Seguridad Ciudadana</li> <li>Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes</li> </ol>	Formador de Formadores en Derechos Humanos

### Cursos

 1. Fundamentos y desarrollo histórico de los derechos humanos	 2. Sistemas de protección de derechos humanos	 25. Abuso sexual infantil	 26. Prevención de la violencia obstétrica
 3. Derechos humanos y personas con discapacidad	 4. Derechos humanos y servicio público	 27. Derechos humanos y víctimas	 28. Procuración de justicia ambiental
 5. Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	 6. Derechos humanos y mujeres	 29. Empoderamiento femenino	 30. El derecho humano a la libertad de expresión
 7. Derechos humanos y seguridad ciudadana	 8. Derecho humano a la salud	 31. El sector privado y los derechos humanos	 32. Tráfico y trata de personas
 9. Derecho humano a la educación	 10. Derechos humanos de las personas migrantes	 33. Violencia contra las personas LGBTTTIG+	 34. El derecho humano al agua y al saneamiento
 11. Libertad de expresión, estado de derecho y Covid-19	 12. Cultura de paz	 35. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y personas con discapacidad	 36. Asilo y refugio
 13. Derechos humanos y Covid-19	 14. Igualdad y no discriminación	 37. Derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad	 38. Agenda 2030 y medio ambiente
 15. Derechos laborales	 16. Derechos de las personas adultas mayores	 39. Las juventudes y los derechos humanos	 40. Derechos humanos y tortura
 17. Diversidad sexual	 18. Pueblos y comunidades indígenas de Jalisco en su relación con los derechos humanos	 41. Desplazamiento forzado	 42. Marco jurídico de protección de derechos humanos en materia indígena
 19. Agenda 2030 y derechos humanos	 20. Derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios	 43. Sistemas de protección en materia indígena	 44. Derecho a la ciudad
 21. ¿Qué es la Comisión Estatal de Derechos Humanos?	 22. Igualdad de género	 45. Acoso escolar	
 23. Derechos humanos y desaparición de personas	 24. Interés superior de la niñez		

Todos los cursos se imparten en las modalidades presencial, en línea y virtuales.



#### 4.1.1 Maestría y especialidad en derechos humanos

A través de la especialidad y la maestría, el Centro busca posicionarse como un referente en la enseñanza de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, para ofrecer al alumnado una comprensión profunda de los retos y oportunidades que enfrentan en el contexto global contemporáneo. La especialidad proporciona una formación intensiva centrada en las normativas, mecanismos y prácticas internacionales de protección, mientras que la maestría permite a las y los estudiantes desarrollar una visión más estratégica y crítica, dotándolos de herramientas para intervenir en diferentes ámbitos de la defensa y promoción de los derechos humanos, tanto en el sector público como en el privado.



El Centro ofrece herramientas teóricas y prácticas para que el alumnado comprenda los desafíos contemporáneos en este campo, y esté preparado para actuar en diversos contextos, tanto en instituciones gubernamentales como en organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y en el sector privado.

Al cierre del 2024, la primera generación, que inició en el calendario 2023-B, contaba con 13 personas inscritas; la segunda generación, calendario 2024-A, se conformaba por 25 personas, 11 en especialidad y 14 en maestría; mientras que la tercera generación, calendario 2024-B, se integraba por 14 personas, 7 en especialidad y 7 en maestría.

El Centro enfocó sus esfuerzos en mantener una plantilla de profesoras y profesores con la preparación necesaria para impartir los contenidos del programa académico, pero que, al mismo tiempo, cuenten con una perspectiva de derechos humanos que permita a las y los alumnos desarrollar un pensamiento teórico y crítico. Además, se realizaron los trámites y procesos administrativos correspondientes ante la Dirección General de Profesiones y de la Secretaría de Educación Pública para mantener la validez oficial de los programas.

Durante los semestres activos se ha propiciado la integración de actividades extracurriculares para abonar a la preparación académica de las y los estudiantes. En 2024, se organizaron diversas actividades, entre las que destacan:

- En febrero, se llevó a cabo la conferencia magistral “Técnicas procesales para la tutela colectiva en los sistemas americano y europeo de protección de los derechos humanos”, impartida por el doctor Luis Andrés Cucarella Galiana, titular de la Cátedra de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, en España.





- En octubre, alumnas de la maestría participaron en “Un Día en la Corte”, iniciativa de la Casa de la Cultura Jurídica, en la que se recrea una sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en la que asumieron los roles de ministras.



- En diciembre, el representante adjunto en México del Alto Comisionado de la ONU México, Jesús Peña Palacios, presentó el informe “Buenas prácticas y desafíos en la investigación de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas”.

En agosto de 2024, la primera generación de la especialidad en Derechos Humanos concluyó satisfactoriamente su programa. Para conmemorar este logro, se organizó un evento académico donde se entregaron constancias a las y los egresados. Como muestra de la calidad y satisfacción con el programa, más de 70 % de las y los estudiantes decidió continuar su formación en la maestría, quienes, a través de un proceso de equivalencia, solicitaron continuar con su preparación académica en el Centro.



En septiembre, el Centro de Estudios en Derechos Humanos inauguró sus propias instalaciones, hecho que significó un gran esfuerzo de la Comisión. El objetivo es dotar de estos espacios destinados específicamente para el aprendizaje, y que impacten directamente en la calidad educativa, el bienestar estudiantil y el desarrollo institucional, lo que permitirá seguir ampliando la oferta educativa.



El Centro tiene el firme objetivo de seguir incorporando nuevas generaciones que, con su compromiso y preparación, puedan impactar en la construcción de un mundo más justo y respetuoso de los derechos humanos.



#### 4.1.2 Capacitación

En 2024, se realizaron 1,060 actividades de capacitación en las modalidades presencial, en línea y virtual, en las que participaron 66,860 personas, tanto del servicio público como de distintas expresiones de la sociedad civil y población general.

Actividades de capacitación				
Modalidad	No. de actividades	Ámbito de impacto		Total de personas capacitadas
		Servicio público	Expresiones de la sociedad civil y población en general	
Presencial y en línea	665	20,523	25,542	46,065
Virtual	395	19,517	1,278	20,795
<b>Total</b>	<b>1,060</b>	<b>40,040</b>	<b>26,820</b>	<b>66,860</b>



Formato de las actividades realizadas	Total
Cursos	749
Conferencias	192
Congresos	1
Talleres	117
Conversatorios	1

### 4.1.3 Diplomados

El diplomado es una actividad académica diseñada para consolidar, ampliar y profundizar el conocimiento sobre los derechos humanos. Su objetivo es fomentar la resolución de problemas mediante métodos propios de esta disciplina y de la investigación científica.

En este sentido, la CEDHJ en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Jalisco (Sipinna); el Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJEJ), el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; y de la Universidad Enrique Díaz de León (Unedl), impulsó el diplomado en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Este programa surgió como resultado de las conclusiones y propuesta que se realizaron

en el primer Congreso Nacional de Derechos Humanos de la Niñez, organizado por la CEDHJ en octubre de 2023, donde se identificó la necesidad de contar con herramientas que permitieran reconocer, proteger y exigir los derechos de esta población, además de trabajar para garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales que los protegen y promover una responsabilidad ética que contribuya a su bienestar y desarrollo.



Es por ello, que se planteó como objetivo abonar a la formación de personas con la capacidad de identificar y analizar de manera teórica y práctica los derechos humanos de la niñez y adolescencia en los ámbitos internacional, regional, nacional y local, para plantear soluciones que fomenten el respeto y cumplimiento de estos derechos.



Además, en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, inició en 2023 el diplomado en Derechos Humanos y que concluyó 2024.

El total de personas que terminaron estos diplomados de manera satisfactoria fue 609.

No.	Dependencia	Sede	Modalidad	Periodo	Personas acreditadas
1	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco	Ciudad Judicial	Híbrida	1 noviembre 2023 al 14 febrero 2024	160
2	Servidoras y servidores públicos de distintas instituciones municipales, estatales, nacionales e internacionales	Universidad Enrique Díaz de León	Híbrida	17 mayo 2024 al 10 septiembre 2024	449
<b>Totales</b>					<b>609</b>

## 4.2 Divulgación y promoción

La divulgación y promoción de los derechos humanos es fundamental para prevenir su vulneración. Por ello, esta defensoría implementa estrategias de difusión y sensibilización dirigidas a personas servidoras públicas y a la sociedad en general, con el fin de garantizar su reconocimiento, protección y defensa.

Para lograr un mayor impacto, la CEDHJ desarrolla y realiza actividades lúdicas que fomentan el interés y la comprensión de los derechos humanos. Además, distribuye material informativo para asegurar una difusión continua, permanente y estratégica, manteniéndolos en la agenda pública más allá de momentos de crisis o vulneración.

En 2024, estos esfuerzos dieron como resultado las siguientes actividades:

Actividades de divulgación y promoción 2024		
Tipo de actividad	Número de actividades	Personas atendidas
Lúdicas y didácticas	798	4,274
Distribución de material de difusión	1	250
Foro	2	460
Panel	1	253
Sesión informativa	3	83
<b>Total</b>	<b>805</b>	<b>5,320</b>





## 4.2.1 Actividades lúdicas

Las actividades lúdicas son una estrategia clave para la divulgación de los derechos humanos, especialmente con niñas, niños y adolescentes. A través de ellas se busca fomentar valores como la autonomía, confianza, respeto y solidaridad, así como prevenir la violación de derechos humanos, el acoso escolar y la discriminación, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz.



En 2024, además de “La O flaquita” y “Mi amigo el planeta” que se presentan a través del formato de teatrino, se amplió la oferta de estas actividades para que niñas y niños adquieran herramientas que les permitan participar y poner en práctica la resolución pacífica de conflictos e integrar una cultura de respeto en sus actividades cotidianas. Como parte de este esfuerzo, se incluyeron dos nuevas puestas en escena: “La historia del futbol”, que aborda el tema de inclusión y no discriminación, y “Mi mejor amigo es un extraterrestre”, que promueve la cultura de paz.



Dentro de las acciones de capacitación que se han reportado en este apartado se destacan las siguientes:

## - Capacitación a personal policial de las corporaciones sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado y Comisarías Municipales



La seguridad pública es una de las áreas en las que se detecta una mayor vulneración a los derechos humanos. En la actualidad, tanto en México como en Jalisco, este tema se encuentra en el centro del debate, ya que representa una de las principales exigencias de la ciudadanía y requiere una atención eficiente.



Ante este contexto, la CEDHJ busca generar un cambio en la relación entre los elementos policiales y la población mediante la capacitación y profesionalización del personal de seguridad. El objetivo es construir una interacción basada en el respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas.

Las actividades de capacitación se desarrollaron en modalidad virtual, presencial y en línea. Los programas académicos implementados buscaron que el personal

de seguridad identifique, conozca, respete y garantice los derechos humanos de grupos históricamente discriminados, además de proporcionar herramientas para la prevención de la tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes.



Las corporaciones de seguridad que participaron en estas actividades de capacitación, además de la Coordinación Estratégica de Seguridad, son:

- Ameca
- Chapala
- Cihuatlán
- Colotlán
- Encarnación de Díaz
- Guadalajara
- Ixtlahuacán de los Membrillos
- Lagos de Moreno
- Ocotlán
- Puerto Vallarta
- San Pedro Tlaquepaque
- Tepatitlán de Morelos
- Tlajomulco de Zúñiga
- Tonalá
- Zapopan
- Fiscalía del Estado de Jalisco
- Comisaría Vial
- Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

Las temáticas que se abordaron fueron:

- Identificación de grupos en situación de vulnerabilidad y sus derechos fundamentales; diversidad sexual, comunidades indígenas, personas migrantes, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.
- Derechos humanos y mujeres
- Derechos humanos y tortura
- Desplazamiento forzado
- Igualdad y no discriminación
- Tráfico y trata de personas
- Derechos humanos y desaparición de personas
- Abuso sexual infantil
- Acoso escolar



- Cultura de paz
- Derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios
- Derechos humanos y servicio público
- Derechos humanos y víctimas
- Derechos laborales
- Empoderamiento femenino
- Igualdad de género
- Sistemas de protección de derechos humanos
- Derechos humanos y seguridad ciudadana
- Agenda 2030 y derechos humanos
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y personas con discapacidad
- Derechos humanos y personas con discapacidad
- El derecho humano a la salud
- Fundamentos y desarrollo histórico de los derechos humanos
- Interés superior de la niñez
- Las juventudes y los derechos humanos
- Violencia contra las personas LGBTI
- Asilo y refugio
- Derecho a la ciudad
- Derecho humano a la educación
- Derechos humanos de las personas en situación de movilidad
- Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
- Derechos humanos y servicio público

### - Congreso Estatal de Discapacidad y Derechos Humanos: retos y desafíos para la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad



En noviembre, la CEDHJ, en colaboración con la Univa, organizó el Congreso Estatal de Discapacidad y Derechos Humanos: retos y desafíos para la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Este espacio tuvo como objetivo generar diálogos para compartir conocimientos y experiencias que permitieran avanzar en la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

El evento se llevó a cabo en formatos presencial y virtual, tuvo dos jornadas de trabajo con ocho conferencias magistrales y se realizaron dos paneles de discusión con la participación de personas expertas en la materia. Se abordaron temas como “El paradigma de la inclusión social de las personas con discapacidad”, “Los desafíos para una inclusión objetiva”, “Educación inclusiva: de la teoría a la práctica”, “Análisis del cumplimiento y desafíos de las principales normas en México en materia de discapacidad”, entre otros.

En total, el congreso contó con la participación de 32 asociaciones civiles, instituciones y dependencias, y un total de 322 personas.

### - Foro “Derechos en acción: hacia un futuro justo”



En el marco de las actividades organizadas por la defensoría para conmemorar el Día de los Derechos Humanos, se llevó a cabo este foro, con la participación de la Defensoría del Pueblo de Colombia; las comisiones de derechos humanos de Nayarit, Michoacán y Morelos, y el Centro Universitario de Tonalá.

Este evento, dirigido a la sociedad civil, contó con una conferencia magistral, un panel de ombudsperson y un panel académico. Durante estas actividades se abordaron temas en torno a los desafíos, avances y oportunidades en la promoción y protección de los derechos humanos.



## 4.2.2 Difusión en redes sociales, radio, prensa y televisión

### - Redes sociales

Las campañas de difusión diseñadas para redes sociales se realizan con el objetivo de dar a conocer los servicios y funciones de la defensoría, sus actividades diarias de trabajo y para promover el empoderamiento de las personas mediante el reconocimiento de sus derechos. Para lograrlo, en 2024 se diseñaron y difundieron 55 campañas a través de las cuentas de redes sociales, como a continuación se describen.

#### Campañas permanentes

El 25.5% corresponde a campañas permanentes, las cuales informan sobre actividades, eventos y capacitaciones en las que la defensoría tiene presencia, así como la conmemoración de fechas relevantes para la promoción de la agenda de derechos y la difusión de los servicios que ofrece la institución.



## Campañas eventos especiales

El 50.9% de las campañas realizadas se concentró en el grupo denominado eventos especiales, destinadas a la difusión de actividades organizadas por la Comisión o de fechas clave en las que se abordan temáticas de manera más específica para la promoción de los derechos humanos. Un ejemplo es la campaña “Respetemos sus derechos”, realizada en abril, consistente en una serie de videos animados para concientizar a las personas adultas sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. En julio también se llevó a cabo la campaña “Julio Azul”, en la que se presentaron las diversas modalidades de la trata con el fin de que las personas reconozcan cómo se manifiesta este delito.



## Campañas de colaboración

El 23.6% restante de las campañas corresponde a colaboraciones, en las que la defensoría se suma a la difusión de eventos, actividades y materiales informativos derivados de convenios de colaboración o solicitudes de otras instituciones. Estos esfuerzos están orientados a la promoción de herramientas o programas de interés para la población. Entre los ejemplos se encuentran la difusión de la Encuesta Estatal sobre Prevención Combinada del Coesida Jalisco y la convocatoria para la participación de jóvenes periodistas del Centro de Deportes y Derechos Humanos, entre otras.

Taller de realización y documentación audiovisual para la

# DEFENSA DE DERECHOS

5 - 6 DE AGOSTO  
9:00 a 15:00 HORAS

SEDE: UNEDL Universidad Enrique Díaz de León.  
Av. Enrique Díaz de León Sur Nte. 90, Guadalajara, Jal.

WITNESS SEE IT. FILM IT. CHANGE IT

INFORMES: pueblos.originarios@cedhj.org.mx  
Tel 3321719486

Organización Internacional del Trabajo ACCIONNAR CEDHJ

## Capacitación sobre trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas y migración

FORMATO: VIRTUAL

17 al 19 y 20 de septiembre  
9:00 - 13:30 HORAS

# ¡Inscríbete!

Para estas campañas se elaboraron un total de 807 materiales, los cuales forman parte de las 4,326 publicaciones realizadas en Facebook, Instagram, X y TikTok, y que generaron un total de 182,044 interacciones. Además, se han sumado 2,172 nuevos seguidores, lo que da un total acumulado de 55,592 usuarias y usuarios que siguen en las cuentas oficiales de la CEDHJ.

Promoción y difusión de los derechos humanos en redes sociales		
	Seguidores nuevos	Acumulados
	1,607	42,542
	1,139	10,741
	334	2,118
	92	191
<b>Publicaciones totales</b>	<b>4,326</b>	
<b>Interacciones</b>	<b>182,044</b>	

Es importante destacar que las redes sociales son, por el momento, el único medio a través del cual se difunden todas las acciones de la Comisión, debido a que no se cuenta con

recursos asignados para la difusión a través de medios de comunicación tradicionales.

También se mantiene un monitoreo constante de los mensajes privados y comentarios, con el fin de brindar información sobre los servicios de la defensoría, resolver dudas sobre eventos, dar seguimiento a peticiones y fomentar una interacción cercana con las y los usuarios.

Siguiendo las pautas de unificación de la imagen institucional, el área de diseño de la defensoría realizó un total de 95 materiales gráficos en 2024, utilizados para optimizar procesos internos, fortalecer la comunicación institucional, la presentación de proyectos e informes especiales, así como de papelería oficial.

### Webinar

En redes sociales se ha impulsado la realización de charlas en formato webinar como una herramienta de educación continua que permita llegar a un mayor público. En



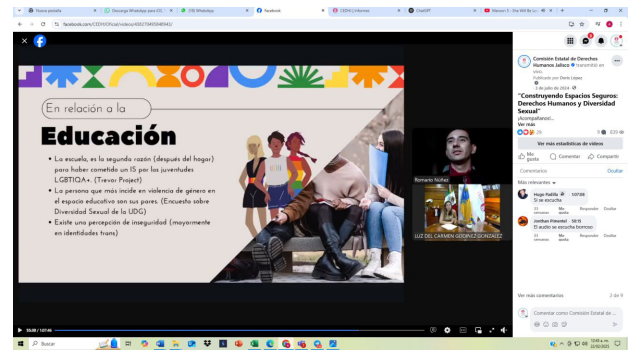
ellos, personas expertas abordan, de manera sencilla y atractiva, temas relacionados con los derechos humanos, los procesos para su reconocimiento y los avances en los instrumentos para defenderlos. De esta manera, se promueve la participación de las personas sin necesidad de que se desplacen físicamente, además de que se busca ampliar el alcance de la información y llegar a audiencias más diversas y amplias.

Se llevaron a cabo tres actividades:

“Hablemos de educación para la paz”

“Niñas, niños y adolescentes en internet: ¿cuáles son los riesgos y cómo prevenirlos?”

“Construyendo espacios seguros: derechos humanos y diversidad sexual”



**CONVERSATORIO VIRTUAL**  
**Hablemos de la Educación para la Paz**  
 En el marco del Día Internacional de la Educación y del Día Escolar de la No Violencia y la Paz

30 ENERO / 11:00 HRS **facebook LIVE**

**PARTICIPAN**



**Florencia Marón Navarro**  
Embajadora de la paz en Jalisco



**Verónica Hurtado López**  
Embajadora de Paz Universidad de Guadalajara



**Hiram Valdez Chávez**  
Presidente y Fundador de COMINAPAZ y Embajador de Paz de la Universidad de Guadalajara



**María Fernanda Anaya Barajas**  
Integrante del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Jalisco

**Moderadora:** Dra. Sofía Gutiérrez  
Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamastli

**- Boletines y atención a medios de comunicación**

Para difundir de manera clara, relevante y oportuna las actividades de la institución y los temas que atiende, se utilizan boletines informativos. Estas herramientas permiten que los medios de comunicación sean aliados clave en el objetivo de acercar el trabajo de la Comisión a la ciudadanía.



En 2024 se elaboraron y enviaron 70 boletines informativos de diferentes actividades, y 16

fichas informativas, en las cuales se difundió información sobre la apertura de actas de investigación y la emisión de medidas cautelares.

Asimismo, se otorgaron 335 entrevistas a diferentes medios de comunicación locales y nacionales. De ellas, 121 fueron atendidas por la Presidenta de la CEDHJ, mientras que 214 estuvieron a cargo de personas funcionarias y servidoras públicas de la institución.



El desglose de entrevistas se muestra en la siguiente tabla:

Entrevistas otorgadas a medios de comunicación				
Mes	Prensa escrita	TV	Radio	Medios digitales
Enero	4	8	4	1
Febrero	12	12	9	2
Marzo	3	14	12	0
Abril	3	14	8	3
Mayo	8	16	10	0
Junio	3	5	7	3
Julio	4	10	3	0
Agosto	7	17	9	0
Septiembre	15	24	13	2
Octubre	4	8	6	0
Noviembre	3	15	6	0
Diciembre	1	17	10	0
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>160</b>	<b>97</b>	<b>11</b>
	<b>335</b>			



## 4.3 Estudio e investigación

### 4.3.1 Revista Derechos Fundamentales a Debate

Desde 2016, la CEDHJ cuenta con una revista digital de carácter semestral y enfoque multidisciplinario, cuyo propósito es fomentar la reflexión y el diálogo sobre los temas y la pluralidad de posiciones que integran el debate de los derechos humanos, tanto en el ámbito local como en el nacional e internacional.

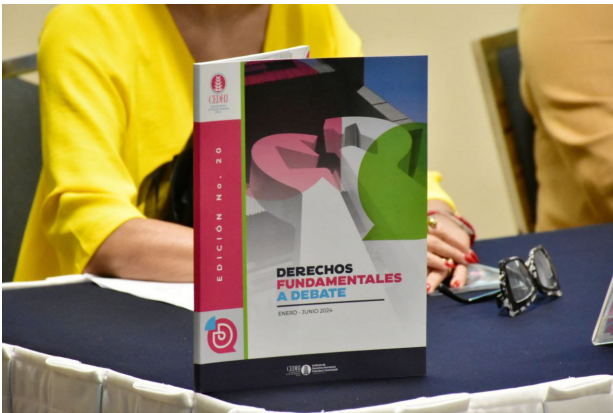




Este espacio está abierto a la comunidad académica para la difusión de investigaciones y análisis sobre la evolución de los derechos humanos. Autoras y autores exponen y contrastan distintas posturas en torno a su reconocimiento e implementación, los alcances de su contenido, titularidad, límites, así como las respectivas obligaciones que, en razón de ello, se generan al Estado.

En 2024 se publicaron las ediciones 20 y 21, las cuales se encuentran disponibles de manera gratuita en la página web de la defensoría.

- **Edición No. 20:** incluyó un artículo de opinión y cinco artículos que abordaron temas de relevancia en nuestro contexto actual como el desplazamiento forzado, el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado, el papel del Poder Judicial, democracia y urbanismo, y los medios alternativos de solución de conflictos, entre otros.



- **Edición No. 21:** se conformó por nueve artículos en los que se explora la relación entre derechos humanos y medio ambiente, además de la importancia de la conservación de nuestro planeta para garantizar el bienestar y el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras, con temas como la contaminación acústica urbana, el papel de la juventud ante la crisis climática, derecho al medio ambiente sano y a la salud, entre otros.



#### 4.3.2 Verano de investigación científica

Con el objetivo de que la defensoría forme parte de la preparación académica de estudiantes y los asesore en sus proyectos de investigación científica, además de fomentar en ellas y ellos una visión con perspectiva de derechos humanos, la CEDHJ mantuvo su participación en el Programa Delfín.

Durante el verano de 2024, la institución recibió a estudiantes nacionales provenientes del Estado de México, Colima, Michoacán y Baja California, así como a una estudiante internacional de Colombia.

En las semanas de estancia participaron activamente en cursos y talleres, además de asistir a varias sesiones del diplomado en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. También llevaron a cabo investigación documental, recolección de datos y análisis de información en temas relacionados con derechos humanos y género. Adicionalmente, recibieron asesorías semanales enfocadas en la dimensión teórica y metodológica para fortalecer sus proyectos de investigación.

## 5. Vinculación

La vinculación con organismos internacionales y nacionales permite a la CEDHJ acceder a capacitación y asesoría técnica, con el fin de mantenerse alineada con los estándares internacionales de derechos humanos. Esta colaboración es fundamental para mejorar el desempeño institucional, ya que facilita el acceso a herramientas clave para la defensa de víctimas de vulneraciones a sus derechos. Asimismo, contribuye a la elaboración de políticas públicas y cambios legislativos que permitan una mayor protección y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas que viven y transitan en el estado.

La colaboración con los sectores público y privado permite concretar iniciativas conjuntas que suman recursos materiales y humanos para fortalecer la promoción y difusión de los derechos humanos. A través de mesas de trabajo, observatorios, foros, congresos y jornadas académicas se ha logrado ampliar el alcance de estas acciones, impactando a un mayor número de personas.

La relación con el sector académico es fundamental para abordar de manera integral las problemáticas en materia de derechos humanos. A través de la generación de conocimiento especializado, investigaciones, estudios y análisis, se logra incidir en el diseño estrategias más efectivas para la defensa y promoción de los derechos humanos. Además, el acercamiento con estudiantes y personal docente resulta clave para fomentar una cultura de derechos humanos en distintos ámbitos de la sociedad.

Durante 2024 destacan las siguientes acciones de vinculación.

## 5.1 Articulación con sistemas públicos de defensa de derechos humanos

### 5.1.1 Vínculo con organismos internacionales

#### - Convenio con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Por primera vez en su historia, la CEDHJ logró un acuerdo de colaboración con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con el propósito de fortalecer la coordinación entre ambas instituciones y garantizar una mejor aplicación y difusión de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.



Este convenio marca el inicio de una agenda conjunta para la implementación de talleres, foros, congresos, capacitaciones, estudios especializados y publicaciones. Asimismo, establece programas de pasantías, prácticas e intercambios estudiantiles y profesionales, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la difusión y protección de los derechos humanos en nuestro país y, en particular, en Jalisco.

La CEDHJ celebró este importante convenio, lo que reafirma su compromiso de sumar esfuerzos a través de alianzas estratégicas y la consolidación de redes de trabajo.

## - Defensoría del Pueblo de Colombia

La Comisión participó en el “Encuentro Binacional México-Colombia”, organizado por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) en colaboración con la Defensoría del Pueblo de Colombia. En este espacio se brindó capacitación y se compartieron experiencias sobre la labor de protección y defensa de los derechos humanos con las y los titulares que integran la federación, así como con sus equipos de trabajo.



Como resultado de este trabajo, se estableció una relación de colaboración con la Defensoría del Pueblo de Colombia. En diciembre se concretó una visita de personas expertas de esta institución a la CEDHJ, en la que impartieron una capacitación al personal de las visitadurías y direcciones.



Asimismo, ofrecieron el curso-taller “Derechos humanos y prensa: capacitación en buenas prácticas informativas” dirigido a periodistas, comunicadores y personas servidoras públicas

de las áreas de Comunicación Social, con el objetivo de proporcionar herramientas para el manejo adecuado de información relacionada con los derechos humanos. Además, durante la capacitación, se compartieron las actividades desarrolladas por la Defensoría de Colombia y estrategias clave para el ejercicio periodístico y la gestión de la comunicación institucional.

En este taller, y como parte del trabajo colaborativo en el que también participa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, se presentó un proyecto de cuestionario para realizar un diagnóstico sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en nuestro país. Se prevé aplicar este cuestionario el próximo año y se busca que las y los profesionales de la comunicación aporten sugerencias para su mejora, además de participar con sus testimonios en este ejercicio, en cuya difusión participará la CEDHJ.

Las personas de la Defensoría de Colombia también colaboraron en el foro “Derechos en acción: Hacia un futuro justo”, donde se impartió la conferencia magistral “Acción institucional y protección de derechos: el rol estratégico de la defensoría del pueblo en la construcción de un futuro justo”, dirigida a organizaciones de la sociedad civil, personal de instituciones públicas y población en general.

## Eventos especiales

Se ha mantenido comunicación y colaboración constante con la representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el objetivo de coordinar esfuerzos entre ambas instituciones para brindar apoyo y canalizar a las personas que lo requieran. Derivado de esta colaboración, la CEDHJ participó en la “Mesa temática de identidad y documentación”, en la que se presentaron propuestas de capacitación dirigidas a oficiales del Registro Civil, enfocadas en el derecho a la identidad de

la población refugiada desde una perspectiva de género y derechos de la niñez.

En agosto, el personal encargado de la agenda de derechos de personas en contexto de movilidad participó en la Feria Consular en Jalisco que llevó a cabo la Organización Internacional para las Migraciones en México (OIM). Este evento estuvo dirigido a personas migrantes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Colombia, Venezuela, Haití y México, que necesitaban acceder a servicios y trámites a través de sus respectivos consulados y dependencias del gobierno del estado de Jalisco. Durante la feria, esta Comisión proporcionó información sobre sus competencias, acciones y gestiones con el fin de brindar asesoría y posibles canalizaciones a las distintas instituciones gubernamentales.

### 5.1.2 Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)



La CEDHJ forma parte de la FMOPDH, la cual agrupa a los organismos defensores de todo el país. A través de esta instancia se establecen acciones de coordinación, de alcance nacional e internacional, para la protección, investigación académica, estudio, promoción, observancia, divulgación y difusión de los derechos humanos.

Durante 2024, se llevaron a cabo dos asambleas generales ordinarias:

- En abril, la LIX asamblea tuvo como sede la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en donde se desarrolló el congreso “Seguridad pública y derechos humanos”.
- En noviembre, la LX asamblea se desarrolló en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, en la que se llevó a cabo el Congreso Nacional “Derecho al Cuidado” además

de la elección del Comité Directivo, así como de las representaciones y las coordinaciones de comisiones para el periodo 2024-2026. Además, se presentaron los informes de trabajo del comité saliente y de las cuatro zonas que integran la federación.

Como parte de la cooperación y apoyo entre los organismos de protección y defensa de los derechos humanos, la CEDHJ se sumó a los pronunciamientos emitidos por la federación sobre los siguientes temas:

Fecha	Pronunciamiento	QR
30 de agosto 2024	La FMOPDH condena las acciones emprendidas en contra de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.	
21 de octubre 2024	La FMOPDH condena el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez Pérez y todo tipo de actos de violencia ejercido en contra de defensores de derechos humanos.	

#### - Zona Oeste

La Zona Oeste de la FMOPDH está conformada por los organismos defensores de derechos humanos de los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Zacatecas y Jalisco. Durante 2024, de acuerdo con la agenda de trabajo establecida, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En abril se realizó la primera sesión ordinaria, organizada por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. En esta reunión, se



estableció una agenda de trabajo con los temas prioritarios propuestos por las y los titulares de los organismos, los cuales se abordarían a lo largo del año.



- En junio, la CEDHJ fue la encargada de organizar la segunda sesión ordinaria, en la que se presentaron dos proyectos clave: el Sistema de Registro de Personas Funcionarias y/o Servidoras Públicas Responsables de Violaciones a Derechos Humanos, desarrollado por esta defensoría, así como las Guías de Lenguaje Incluyente, No Discriminatorio y Trato Respetuoso hacia las Mujeres y la Población de la Diversidad Sexual, elaboradas con el objetivo de generar un impacto en la administración pública de Jalisco y, en el marco de esta reunión, servir como un documento de referencia para otras entidades.

- En noviembre, la tercera sesión ordinaria se realizó en la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. En esta reunión, se presentó el avance de la publicación de un ejemplar coordinado por la Federación sobre medios alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa; y se discutieron los progresos en la integración del Padrón Nacional de Autoridades con Recomendaciones, iniciativa de la CEDHJ, cuyo propósito es contar con un registro homologado y confiable sobre las personas funcionarias que han vulnerado derechos humanos.



### 5.1.3 Vínculo con otras defensorías del país

Durante 2024, se participó en varias reuniones con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para colaborar con el Mecanismo Independiente del Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, se asistió al conversatorio virtual: “Interseccionalidad y discapacidad: retos para la inclusión de personas con discapacidad”, evento realizado en el marco del Sexto Encuentro de Mecanismos de Monitoreo.

Además, la CEDHJ colaboró en las visitas de supervisión realizadas por la CNDH en Jalisco, como parte del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

En el año, se suscribieron convenios de colaboración con las defensorías de los estados de Michoacán, Chihuahua y Campeche, y se mantuvo un trabajo cercano con las defensorías de Nuevo León, Morelos y Nayarit, de las cuales se destacan principalmente las siguientes actividades:

#### Michoacán:

- Participación de la CEDHJ en el programa “Conoce tus derechos”, del Sistema Michoacano de Radio y Televisión, donde se abordó la importancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- La presidenta de la CEDHJ impartió el taller:



“Empoderamiento de niñas y niños para disminuir violencias y acosos” en el marco del Día del Niño y la Niña en la defensoría de Michoacán.



- Participación de la CEDHJ en el Simposium: “Repensando el sistema público no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos”.



- Conferencia magistral “Derechos humanos y su desafío en la actualidad: el reto de su reconocimiento”, impartida por el presidente de la Comisión de Michoacán en la inauguración de las instalaciones del Centro de Estudios de la CEDHJ.

- Participación del presidente de la Comisión de Michoacán en el foro “Derechos humanos en acción: Hacia un futuro justo”.

## Nayarit:

- Organización del Seminario Fundamentalista sobre las Instituciones de Derechos Humanos: Hacia una Defensa Eficiente”, que se llevó a cabo en Nayarit.

- Participación del presidente de la Comisión de Nayarit en el foro Derechos Humanos en Acción: Hacia un futuro justo”.



- La CEDHJ realizó el vínculo y fue testigo de honor para que la defensoría de Nayarit y Chihuahua firmaran un convenio de colaboración.

## Chihuahua:

- La Defensoría de Chihuahua brindó asesoría, capacitación y acompañamiento a la CEDHJ para el desarrollo e implementación del proyecto Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos.



- Asistencia del presidente de la defensoría de Chihuahua a la entrega del Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos que realizó la CEDHJ.

## Campeche:

- Establecimiento de colaboración entre las defensorías para el aprovechamiento de recursos humanos, materiales y tecnológicos.



- La CEDHJ brindó apoyo en la traducción escrita y oral a lengua wixárika de un violentómetro, material que fue utilizado por la defensoría de Campeche para desarrollar una aplicación móvil. Esta herramienta que fue diseñada para ayudar a identificar y medir de manera clara y sencilla los diferentes niveles de violencia.



**Nuevo León:**

- Participación de la CEDHJ en el proceso de implementación de la iniciativa Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos organizada por la defensoría de Nuevo León.



- Difusión de la convocatoria “Semblanzas de Mujeres Empresarias en México”, coordinada por la defensoría de Nuevo León, con el objetivo de reconocer a las mujeres empresarias fallecidas que destacaron en este ámbito a lo largo de la historia nacional.

**Morelos:**

- Conferencia magistral “El derecho de participación política de las personas LGBTTTIQ+” impartida por la CEDHJ a personal de la defensoría de Morelos.



- Participación del presidente de la Comisión de Nayarit en el foro “Derechos humanos en acción: Hacia un futuro justo”.



- Personal de la defensoría de Morelos colaboró en la impartición del curso-taller “Derechos humanos y prensa: capacitación en buenas prácticas informativas” que se ofreció en la CEDHJ a periodistas, comunicadores y personas servidoras públicas de las áreas de comunicación social.

## 5.2 Espacios permanentes de participación interinstitucional

<b>Consejos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (Cecaj).</li> <li>- Consejo Estatal para la Prevención del Sida (Coesida).</li> <li>- Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Cepaevim).</li> </ul>
<b>Comisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión para el Acompañamiento y Observación del Proceso de Identificación que Permita la Inhumación de Cadáveres.</li> <li>- Comisión de Prevención y Empoderamiento, así como el Modelo del Centro de Reflexión y Atención de Hombres hacia la Igualdad (Creathi).</li> </ul>
<b>Mesas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de trabajo interinstitucional de vinculación y colaboración en favor de las personas mayores.</li> <li>- Colectivo Proinclusión e Igualdad Jalisco (Copijjal).</li> <li>- Mesa Temática de Acceso a la Seguridad y Justicia.</li> <li>- Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Municipio de Puerto Vallarta.</li> <li>- Mesa de trabajo "Igualdad sustantiva, interculturalidad, neurodiversidad, diversidad sexual e inclusión social".</li> </ul>
<b>Observatorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observatorio de la Participación Política de las Mujeres Jalisco.</li> </ul>
<b>Comités</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de Ética en Investigación y de Investigación del Salme.</li> <li>- Comité Estatal de los Centros de Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CECPSACDII).</li> <li>- Comité de Atención Integral en Salud de la Adolescencia y Comité Regional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (CAISA y Crepea).</li> </ul>
<b>Redes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red contra Violencia.</li> </ul>
<b>Mecanismos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</li> <li>- Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> <li>- Mecanismo Estatal para Supervisar y Dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños.</li> </ul>
<b>Sistemas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> <li>- Sistema Integral de Cuidados.</li> </ul>
<b>Junta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inmujeres Zapopan.</li> </ul>



## 5.2.1 Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Desde su constitución en 2023, el Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el apoyo de representantes de organizaciones de la sociedad civil, personas académicas, integrantes del Consejo Ciudadano de la CEDHJ, y con la participación de dependencias gubernamentales invitadas, dio seguimiento a los objetivos de este mecanismo.



En este sentido, se llevaron a cabo cinco sesiones ordinarias a lo largo del año, en las cuales se realizaron diversas actividades, entre las que destacan las siguientes.

**Informe sobre acciones de defensa en materia de discapacidad:** la Segunda Visitaduría de la CEDHJ presentó un informe en el que se detallaron las acciones de defensa, las quejas presentadas y recomendaciones emitidas en materia de discapacidad.

**Organización del Congreso Nacional de Discapacidad:** se propuso y planeó la realización de este evento, el cual se llevó a cabo en noviembre con el objetivo

de generar un espacio de reflexión sobre los avances y retos en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el estado.

**Seguimiento al diagnóstico estatal situacional:** en seguimiento al cumplimiento de la Recomendación General 1/2018 sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en Jalisco, el comité dio seguimiento a la metodología y elaboración del Diagnóstico Situacional de las Personas con Discapacidad en Jalisco 2023, el cual fue elaborado por la Dirección de Información, Documentación y Análisis de la CEDHJ y publicado en diciembre.

**Colaboración permanente con instituciones y sociedad civil:** se contó con la participación del Centro de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Jalisco y del CODE, así como de la Asociación La Gente Pequeña de México, AC, quienes compartieron sus servicios y principales acciones a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

**Micrositio en la página web de la CEDHJ:** se propuso la creación de este espacio con el objetivo de difundir las actividades realizadas por el Comité y otras dependencias en materia de derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, se planteó un repositorio digital para la difusión de eventos, capacitaciones e investigaciones relacionados con esta agenda. Actualmente, este repositorio se encuentra en construcción en la página web de la Comisión.



En 2024, el Comité Consultivo contó con la participación de los siguientes integrantes:



**Integrantes del Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

1. Unidos de Guadalajara, AC.
2. Asociación de Lisiados de Jalisco, AC.
3. Familia Incluyente, AC.
4. Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo 21, AC.
5. Catequis Especial Atención a Personas con Discapacidad, AC.
6. Mujeres Profesionistas y de Negocios Proyectando, AC.
7. MPS JAJAX, AC, Enfermedades Lisosomales.
8. CRIT Occidente (TELETÓN).
9. Educación Incluyente, AC.
10. FYAPDI, AC.
11. Centro Integral de Rehabilitación Infantil, AC.
12. La Gente Pequeña de México, AC.
13. Voz Pro Salud Mental Jalisco, AC.
14. Grupo Numeral No. 5, de Centro Cultural, AC.
15. DIF Jalisco. Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.
16. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
17. ITESO.
18. UNAG.
19. Centro de Desarrollo Comunitario (Univa).
20. Fraternidad de Limitados Físicos, AC.
21. Roberto Govela Espinosa.
22. Subsecretaría de Derechos Humanos.
23. Asociación Estatal de Padres de Familia de Jalisco, AC.
24. JAB Coloreando tu vida, AC.
25. María del Socorro Piña Montiel.
26. Dirección del Deporte Adaptado CODE Jalisco.

## 5.2.2 Mecanismo Estatal para Supervisar y Dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño

El Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que da seguimiento a su cumplimiento, llevó a cabo seis sesiones ordinarias durante 2024. En ellas, se abordó el desarrollo de su agenda de trabajo con la participación activa de la sociedad civil, consejeras ciudadanas de la CEDHJ y diversas dependencias e instituciones académicas. Entre las más destacadas se encuentran las siguientes:

**Colaboración con Sipinna:** se mantuvo una estrecha coordinación con esta institución, que presentó al comité el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia en Jalisco, el Diagnóstico de Deserción Escolar en la Educación Media Superior en Jalisco luego del Covid-19, y la Ruta NAME, estrategia que aborda la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años en el estado de Jalisco.

**Seguimiento a la propuesta del Diplomado Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes:** como resultado del Congreso de Niñez que se realizó en 2023 a propuesta de este comité, se concretó la oferta de este diplomado, cuyo desarrollo fue acompañado y difundido por el comité.

**Informe sobre acciones de defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** la Sexta Visitaduría

de la CEDHJ presentó este informe ante el comité, en el que se detallaron las acciones de defensa, quejas y recomendaciones en esta materia.

### **Colaboración permanente con instituciones y sociedad civil:**

personal de la Dirección de Supervisión de Albergues de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social presentó los lineamientos para autorizar, registrar y certificar el funcionamiento de los Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco. El DIF Guadalajara compartió los resultados del Monitoreo de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle 2024, que brindó datos actualizados. Además, la organización Mexicanos Primero Jalisco presentó su programa Aprender Importa.

**Micrositio en la página web de la CEDHJ:** se propuso la creación de este espacio con el objetivo de difundir las actividades realizadas por el comité, y otras dependencias en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se planteó la implementación de un repositorio digital para la difusión de eventos, capacitaciones e investigaciones relacionados con esta agenda. Actualmente, dicho repositorio se encuentra en construcción en la página web de la CEDHJ.



En 2024 el Comité Consultivo contó con la participación de los siguientes integrantes

### **Integrantes del Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Supervisar y Dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño**

1. Asociación Estatal de Padres de Familia en Jalisco, AC.
2. Centro Ortopédico de Rehabilitación Infantil, AC.
3. CODENI, AC.
4. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
5. DIF Guadalajara.
6. DIF Jalisco.
7. Fundación Dibujando un Mañana, AC.
8. Fundación Prevención de Abuso Sexual Infantil, AC.
9. Fundación TRACSA, AC.
10. MAMA, AC.
12. Mexicanos Primero Jalisco, AC.
13. Mi Gran Esperanza, AC.
14. PPNNA Jalisco.
15. Protégete Centro Infantil de Salud Mental, AC.
16. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
17. SIPINNA Jalisco.
18. María Luisa Jiménez Ruiz.
19. María Socorro Piña Montiel.
20. Ricardo Fletes Corona (UdeG).
21. Araceli Sanz Martín (UdeG).
22. Leonardo Gatica Arreola (UdeG).
23. Patricia Murrieta Cummings (UdeG).

### **- Programa Red ACCEDE**



En colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), el Comité de Participación Social del Estado de Jalisco (CPS), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (Seajal) y la Universidad de Guadalajara, a través del

Centro Universitario del Norte (CUNorte), se participó en el programa Actívate-Conoce-Consulta-Enseña-Desarrolla-Ejecuta (ACCEDE), cuyo objetivo es difundir la cultura de la transparencia como herramienta para promover el empoderamiento y la protección de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Además, durante 2024 también se colaboró en mesas de trabajo para la articulación del Programa ACCEDE en materia LGBTTTTIQ+, con el objetivo divulgar la cultura de protección a los datos personales sensibles de esta población.

### 5.3 Convenios de colaboración

Durante 2024, esta Comisión firmó un total de 63 convenios con instancias públicas y privadas.

#### Convenios de colaboración con el sector público

1. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco (Semadet) y Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Proepa)
2. Ayuntamiento de Tlajomulco
3. Ayuntamiento de Zapopan
4. Ayuntamiento de Tonalá

#### Convenios de colaboración con el sector privado

1. Comisión de Derechos Humanos para los Pueblos Originarios, SAPI de CV
2. Lucy Topete Escultora

#### Convenios de colaboración con academia

1. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
2. Instituto Superior Autónomo de Occidente, AC (Universidad del Valle de Atemajac, Univa)

#### Convenios de colaboración con entidades de derechos humanos

1. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua
2. Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán
3. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
4. Corte Interamericana de Derechos Humanos

#### Convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil

1. Fundación Personas con Abuso Sexual de Guadalajara, AC
2. Instituto Alteño para el Desarrollo de Jalisco, AC (Inadej)
3. INCIDIR, AC
4. Voz Pro Salud Mental Jalisco, AC
5. Fundaciones Voluntarias contra el Cáncer, AC
6. Unidos de Guadalajara, AC
7. La Gente Pequeña de México, AC
8. Asociación Femenina Pro México, AC
9. Colectivo Maestros por la Paz

10. Pintados de Azul, AC

11. Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, AC

12. Dignidad y Justicia en el Camino, AC (FM4 Paso Libre)

13. Mi Gran Esperanza, AC

14. Visión Mundial de México, AC (World Vision México)

15. Fundación Enrique Michel Velasco, AC

16. MPS JAJAX, AC

17. Comisión Nacional para Cultura de Paz, AC (Comnapaz México)

18. Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo 21, AC

19. Casa del Migrante en Tijuana, AC

20. Fibrosis Quística de Occidente, AC

21. Familia Incluyente, AC

22. Fundación Extendiendo Cuidado a Otros, AC (Fundación ECO)

23. Fundación Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, AC

24. Centro San Camilo, AC

25. Alma de Mujer y Vida, AC

26. Fundación Expo Guadalajara, AC

27. Maestras Pías de Rimini, AC

28. Asociación de Lisiados Alteños, AC

29. Asociación Nacional Pro Superación Personal, AC (ANSPAC)

30. Hogar Ana María Casillas, AC

31. Mayama, AC

32. Centro Integral de Rehabilitación Infantil, AC (CIRIAC)

33. Una Sonrisa al Dolor, AC

34. Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco, AC (Copiijal)

35. Fundación Teletón México, AC (CRIT Occidente)

36. Colegio Nacional de Consejeros en Prevención de Conductas Antisociales, AC

37. Protégete Centro Infantil de Salud Mental, AC

38. Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, AC

39. JAB Coloreando tu Vida, AC

40. Asociación Deportiva Cultural y Recreativa Silente de Jalisco, AC

41. Asociación de Deportistas Sordos del Estado de Jalisco, AC

42. Red de Sordos Señantes-Modelos Lingüísticos

43. Asociación de Lisiados de Jalisco, AC

44. Catequesis Especial Atención a Personas con Discapacidad (SEDEC)

45. Colectivo Pro Derechos de la Niñez, AC

46. Fundación Centro Universitario de Mediación y Construcción de Paz, AC

47. FYAPDI, AC

48. Educación Incluyente, AC

49. Mexicanos Primero Jalisco, AC

50. Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, AC

51. Pan American Development Foundation México, AC



## 5.4 Representaciones institucionales

En representación institucional, personal de esta defensoría ha participado en diferentes eventos de vinculación, como inauguraciones, clausuras, organización o desarrollo del acto, como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de evento	Número de participaciones
Actos académicos, entrega de constancias o de premiaciones	10
Inauguraciones y tomas de protesta	9
Presentaciones	23
Actividades culturales	7
Eventos conmemorativos	15
Actos protocolarios	3
<b>Total</b>	<b>67</b>



Presentación de la “Consulta Infantil y Juvenil” edición 2024.



Informe y toma de protesta del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



Presentación del libro Toma mi mano, de Zoila Samaniego.

### Participaciones académicas

Como parte del proceso de vinculación con instancias públicas y privadas, el personal de esta defensoría participó en diversos eventos a lo largo de este 2024. En total, se impartieron 17 ponencias sobre temas especializados y se asistió a nueve eventos como participantes.

Estas actividades no solo fortalecen la vinculación institucional sino que contribuyeron al desarrollo profesional del personal, al ampliar sus conocimientos, escuchar a personas expertas, y participar activamente en el diálogo con una perspectiva de derechos humanos.



## Ponencias impartidas por el personal de la CEDHJ en 2024

	Temas
Derechos humanos de las víctimas indirectas de desaparición de personas	Del empirismo a la ciencia
Derechos humanos y discapacidad	Identificando barreras legales e institucionales en materia de derechos humanos para acceder a los servicios de VIH en Jalisco
Norma Oficial Mexicana 039/SSA-2023	Derechos humanos y salud: atención con calidad y trato digno
Diálogo sobre derechos humanos de las personas adultas mayores	Riesgos legales en la práctica médica sin reconocimiento oficial: desafíos para médicos en formación
Mujer ES constructora de paz	Lenguaje incluyente y buenas prácticas para erradicar los discursos dominantes en contra de las mujeres en razón de género
Democracia y cultura de paz	Los crímenes de odio en materia de diversidad sexual
Centros de paz libres de violencia y emocionalmente seguros Jalisco	Identidad de género
El vínculo entre los derechos humanos y el derecho al agua	Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

## 5.5 Organizaciones de la sociedad civil

### Reuniones con colectivos y expresiones de la sociedad civil

Como parte de la vinculación que la CEDHJ mantiene con los diversos sectores sociales y expresiones de la sociedad civil, en 2024 se establecieron acercamientos que incluyeron la firma o ratificación de convenios, capacitaciones y mesas de trabajo, así como la participación con comités consultivos de los mecanismos que coordina la defensoría.

En total, se trabajó de la mano con 55 asociaciones civiles, con quienes se privilegió colaborar en actividades de capacitación y divulgación de los derechos humanos, que además permitieran hacer difusión de las atribuciones y competencias de la Comisión. Entre las actividades más destacadas se encuentran:

### Exposición fotográfica “Voces Inclusivas”

Derechos Humanos para Todos, sin Excepciones”. La Asociación Estatal de Padres de Familia por una Escuela Digna y Educación de Calidad en Jalisco, A C., organizó esta exposición con el objetivo de promover una cultura de respeto y la difusión de los derechos de las personas con discapacidad a través del arte. La CEDHJ montó piezas en la estación Juárez del Tren Ligero, que impactaron a miles de personas que transitan diariamente por este lugar.



## Foro: “El cáncer de mama en la era de la inteligencia artificial”.

En colaboración con la asociación Reconstruyendo Vidas, se organizó este foro en el marco del Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de mama, con la participación de cinco personas expertas. El evento se llevó a cabo de manera en modalidad presencial y virtual.



## Apoyos y traducciones

Con la finalidad de fortalecer la inclusión y garantizar el derecho a la información de las personas sordas, esta defensoría brindó apoyo para la interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) en 15 eventos de organizaciones la sociedad civil y dependencias públicas. Entre las actividades en las que se brindó apoyo destacan la segunda Jornada de Gestión Integral de Riesgo de Desastres GIRD 2024, organizada por Protección Civil Jalisco, y el recorrido y taller de pintura dirigido a niñas y niños con discapacidad auditiva en el Museo Cabañas, donde la LSM fue clave para garantizar la inclusión.

Además, la interpretación en LSM se realiza en la mayoría de los eventos organizados por la defensoría como diplomados, congresos, actividades institucionales y en contenidos en redes sociales.



La CEDHJ también brinda servicio de traducción de textos a la lengua wixárika. Durante 2024, se realizaron 35 traducciones para el Órgano Interno de Control del OPD Servicios de Salud Jalisco y 11 al Poder Judicial del Estado. Cabe destacar que estas últimas traducciones tuvieron como propósito la difusión del micrositio sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en la página del Poder Judicial del Estado. Con ello se contribuyó a que esta información fundamental pueda ser consultada y difundida en la lengua materna de la niñez y adolescencia wixárika. Este trabajo puede consultarse en:





## 5.6 Participación en procesos con sectores de gobierno

El trabajo con las instancias públicas es una herramienta muy importante para generar puentes de diálogos que favorezcan las acciones de respeto, protección, defensa y difusión de los derechos humanos. En 2024, se tuvo acercamiento con 32 instancias de gobierno que incluyen gobiernos municipales, instituciones y dependencias estatales, que permiten mantener un trabajo de colaboración.

Algunos de estos trabajos son:

### Sistema Integral de Cuidados

Con la publicación de la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, que establece a la CEDHJ como responsable de la observación de los avances del programa estatal e integrante de la Junta Estatal del Sistema, se inició un trabajo que incluyó la participación en dos sesiones ordinarias en las que se mantuvo un trabajo coordinado para el establecimiento y avance del programa estatal.

La CEDHJ asume la responsabilidad de dar seguimiento y observación a los avances del programa, además de fomentar un modelo solidario y corresponsable en la prestación de cuidados.



### Instituto Jalisciense de Salud Mental

El Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones brindó capacitación al personal de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, así como de las visitadurías de la CEDHJ, como parte de un programa de salud mental implementado. A través de esta colaboración se diseñaron y proporcionaron herramientas para que el personal esté preparado en la atención de crisis y la prestación de primeros auxilios psicológicos, que les permita desempeñar mejor su labor.



### Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Como cada año, la CEDHJ entregó los datos del Censo Nacional de Derechos Humanos a la Coordinación Estatal del INEGI, con el compromiso de que esta información contribuya a la producción de estadísticas que permitan la planificación y toma de decisiones institucionales en beneficio de la población en Jalisco.





## Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano

En 2024, personas servidoras públicas concluyeron el diplomado virtual “Derechos Humanos” impartido por la CEDHJ con el objetivo de proporcionar herramientas para integrar la perspectiva de derechos humanos en la administración pública. Se llevó a cabo una ceremonia de clausura, en la que se entregaron los diplomas a quienes concluyeron satisfactoriamente el programa.



## Vinculación con el Poder Legislativo

El trabajo conjunto con el Poder Legislativo brinda a esta defensoría la oportunidad de participar en los procesos legislativos orientados a garantizar y fortalecer los derechos humanos.

En 2024, la CEDHJ participó en la segunda y tercera sesión de la consulta pública para la reforma de la Ley de Salud Mental y Adicciones del Estado de Jalisco. En este sentido, se mantiene el trabajo en reuniones para contribuir al proceso consultivo y la elaboración del proyecto de dictamen del decreto para la iniciativa de ley que incluya las sugerencias aportadas por la sociedad civil en dicha consulta.

La CEDHJ también participó en el conversatorio “Los retos del estrés hídrico en la Región Valles”, organizado por la Comisión de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión del Agua de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

Este ejercicio tuvo como objetivo establecer un acercamiento con la población y abrir un espacio de diálogo para conocer las problemáticas que enfrentan las comunidades en relación con la crisis hídrica. A partir de este diagnóstico, se busca promover acciones de gobernanza que permitan plantear rutas de solución.



En el conversatorio participaron personas afectadas por la crisis hídrica de los municipios de Tala, Tlajomulco, Villa Corona, Zacoalco de Torres, Acatlán de Juárez y Teuchitlán, autoridades de la Comisión Estatal del Agua (CEA), representantes del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), personal de la Oficina de Representación de la Delegación en Jalisco de SEMARNAT y personas académicas de la Universidad ITESO.

En esta reunión se solicitó a las autoridades implementar medidas para garantizar el suministro del agua potable como derecho humano, mejorar la gestión del agua mediante un trabajo conjunto con organizaciones, siguiendo los programas establecidos en el Plan Nacional del Agua, y concluir con la reforma a la Ley del Agua.

En su intervención, la CEDHJ, a través de la Cuarta Visitaduría General responsable de la agenda de Asuntos Ambientales, Administración Pública y Metropolitanos, presentó las acciones emprendidas para la protección y defensa de los derechos humanos

en materia ambiental en la Región Valles, de acuerdo con sus competencias. Además, se acordó la creación de una mesa de trabajo para dar seguimiento a las problemáticas planteadas y coordinar esfuerzos entre las diferentes instancias involucradas.

## 5.7 Vinculación con la iniciativa privada

### 5.7.1 Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”



Si bien es deber del Estado proteger los derechos humanos, el sector empresarial también tiene la responsabilidad de respetarlos en todas sus operaciones. Esto, además de ser una responsabilidad, representa una oportunidad para generar un impacto positivo en todos los sectores de la población, que contribuya a la construcción de una cultura de respeto a la dignidad humana. El cumplimiento de los derechos humanos dentro de las empresas genera un ciclo positivo de bienestar y fortalece a la cultura de paz y el desarrollo sostenible.

Por ello, en 2024 la CEDHJ inició una colaboración con la defensoría de Chihuahua, pionera en la implementación del Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” desde 2018. En un proceso de

evaluación que incluye cien indicadores específicos organizados en siete ejes, se mide el avance en la protección y respeto de los derechos humanos, así como de la transversalización e institucionalización de este enfoque y, finalmente, se reconoce el mérito de aquellas que realicen esfuerzos destacados en la materia.



En septiembre, la CEDHJ lanzó este proyecto con el apoyo de la Fundación Expo Guadalajara. Además, se firmó un Memorando de Entendimiento con la Fundación Panamericana para el Desarrollo en México, que brinda asesoría y acompañamiento a empresas en la adopción de prácticas que garanticen un enfoque basado en derechos humanos.

En la primera edición de este distintivo se reconoció a 19 empresas jaliscienses:

- Caja SMG
- Para Volver a Caminar
- Grupo PISA
- Expo Guadalajara
- Ingeniería Integral de Proyectos
- Construcción y Control Integral de Obras
- Transportes Teocuitatlán
- Enlaces Logísticos Empresariales
- Tecno World
- Operadora de Mariscos Save
- Grupo Constructor Gleoss
- Grupo V Y CG
- Desarrollos Casavi
- Pastelerías Marisa
- Grupo Tequilero México
- Agroservicios Arandas Internacional
- LOGISTYCMX
- Mantenimiento de Equipo del Transporte
- Geraldina Vega Gamboa

## 5.8 Reconocimiento Derechos Humanos Jalisco 2024

Por segunda ocasión, la CEDHJ y su Consejo Ciudadano, con el propósito de reconocer el trabajo de personas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos e instituciones académicas que han dedicado su tiempo y recursos a la defensa, promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos en la entidad, llevaron a cabo la entrega del Reconocimiento Derechos Humanos Jalisco 2024, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.



RECONOCIMIENTO  
**DERECHOS HUMANOS**  
JALISCO 2024

Para seleccionar a las personas galardonadas, se emitió una convocatoria pública y las Reglas de Operación para obtener el Reconocimiento.

A través de un comité evaluador, se analizaron las postulaciones recibidas y, considerando la trayectoria, continuidad del trabajo e impacto social, se otorgó el Reconocimiento en Derechos Humanos Jalisco 2024 a las siguientes personas e instituciones:



**Rodolfo Carlos Torres Gutiérrez.** Activista, docente y promotor de la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad, con énfasis en las personas sordas. Su labor social ha sido clave para la visibilización y el reconocimiento de los derechos de esta población.



**Fundación PAS.** Organización con una labor en la prevención de la trata de personas y el abuso sexual infantil, así como en la promoción de los derechos de la niñez y la cultura de paz. A través de innovadores modelos de información, educación y comunicación, trabaja para que niñas y niños crezcan en entornos seguros y protegidos, brindando herramientas a



familias y cuidadores para identificar, orientar y canalizar situaciones de riesgo.



**Brenda Calderón Elizondo.** Activista social enfocada en la protección ambiental y los derechos humanos. Participa activamente en iniciativas de reforestación, apoyo legal a comunidades indígenas y a la promoción de su desarrollo.



**José Ramos.** Fundador de Impulse Group, organización sin fines de lucro dedicada al fortalecimiento y apoyo a la comunidad gay y queer, con énfasis en personas que viven con VIH/Sida. Impulse Group organiza más de 400 eventos anuales en 26 ciudades de todo el mundo, abordando temas como salud sexual, mental, uso de drogas y activismo. Su impacto se extiende a América, Asia, África y Europa.

Las y los reconocidos obtuvieron la escultura “La Paz”, creada especialmente para la defensoría por la artista Lucy Topete.



**Centro San Camilo, AC.** Asociación dedicada a la humanización de la atención a la salud, brindando apoyo a personas en situaciones de sufrimiento y capacitando a profesionistas y personas voluntarias para fomentar una cultura de valores, vida y salud integral. Su labor se destaca por promover la humanización de las instituciones de salud y asistencia, así como en el acompañamiento de familiares de personas desaparecidas.





## 6. Gestión y desempeño institucional

### 6.1 Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa, a través de las áreas que la conforman, tiene la tarea de gestionar, coordinar y dar atención al personal que labora en esta defensoría. Asimismo, se encarga de contratar y pagar los servicios básicos, arrendamientos y gastos de operación, además de atender oportunamente los requerimientos materiales de cualquier área.

Cabe mencionar que, a finales del año 2023, la presente administración detectó deterioro en gran parte de la infraestructura del edificio, por lo que, a través de un convenio de colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se comenzó con el mantenimiento integral del inmueble, principalmente en el drenaje sanitario y pluvial, la red en los canales de comunicación, así como las líneas eléctricas y la instalación de un nuevo transformador.

Además, en 2024 se generó el programa de salud mental dirigido al personal de la defensoría, con el propósito de prevenir los riesgos psicosociales y promover un entorno laboral favorable.

#### 6.1.1 Contabilidad

En apego a los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas, y con el propósito de garantizar que el presupuesto asignado a la Comisión se utilice de manera clara y eficiente, conforme a lo establecido en la legislación vigente, el área de contabilidad efectuó las siguientes actividades:

Actividades del 2024	Cantidad de actividades
Conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas bancarias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	84
Ministraciones de recursos financieros ante la Secretaría de la Hacienda Pública del ejercicio que se informa	12
Cálculo de tabulación en atención a las solicitudes de anticipos para la elaboración de viáticos de las diferentes áreas, así como la revisión de los comprobantes.	1152
Control y seguimiento de auditorías internas y externas (ASEJ, SHP, despacho externo).	4
Polizas de registro por ejecución del recursos financieros	7,171
Entrega de los informes financieros mensuales y el avance de gestión semestral, así como la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	108
Carga de formatos para la Plataforma Nacional de Transparencia	136

#### 6.1.2 Recursos Humanos

En 2024, la plantilla de personal se integró por 313 plazas. Al cierre del año, 12 quedaron vacantes y 301 se distribuyeron en todas las áreas de la defensoría. Del total de personal, 51% corresponde a mujeres y 49% a hombres. Los rangos de edad se muestran a continuación.

Rango de edades del personal de la CEDHJ			
Edades	Mujeres	Hombres	Total
19 a 30	23	25	48
31 a 40	45	29	74
41 a 50	47	40	87
51 a 60	33	45	78
61 y más	5	9	14
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>148</b>	<b>301</b>

En cuanto al nivel académico, 23% cuenta con un posgrado, 60% con licenciatura y 17% con nivel básico.



Por su parte, el Sindicato Único de Trabajadores de la CEDHJ está conformado por 73 personas, de las cuales 60% son mujeres y 40% son hombres.

### - Capacitación y profesionalización del personal

Durante 2024, la CEDHJ implementó el Programa de Salud Mental para el personal, con el objetivo de promover el autocuidado y el desarrollo integral de las y los trabajadores. A través de diversas sesiones, este programa buscó fortalecer un equilibrio en su vida

personal y profesional, así como fomentar una inteligencia emocional, elementos clave para brindar una atención adecuada con calidad y calidez a las personas usuarias que impacte en la mejora del servicio institucional. Además, se incluyeron cursos específicos de acuerdo a los requerimientos detectados en cada una de las áreas.

Los cursos incluidos en el programa fueron:

Programa de Salud Mental		
Capacitación	Asistentes	
2	Manejo del estrés laboral (Segunda etapa)	34
3	Programa Estatal de Contención Emocional (PECE) "Cuida a quien te cuida"	200
4	Primeros auxilios psicológicos y generalidades de la intervención en crisis.	31
5	Clima y satisfacción laboral 34 personas (Dirigido a quienes encabezan equipos de trabajo)	34
6	Curso básico de intervención en crisis (Dirigido a personal de visitadurías y área de guardia)	4
7	Diplomado de intervención en crisis. (Dirigido al personal del área medico psicológica)	4

Cabe mencionar que el Programa Estatal de Contención Emocional “Cuida quien te Cuida” que fue impartido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), tuvo como objetivo reducir el impacto físico y emocional que supone el trabajo con población víctima de violencias.

Como parte de este proceso, se realizó un diagnóstico inicial a las y los participantes, con el fin de diseñar estrategias de intervención tanto a nivel individual como institucional, atendiendo a sus características y necesidades específicas. Derivado de esto, se identificó la necesidad de brindar diez sesiones de terapia individual a 27 personas, fortaleciendo así su bienestar emocional y su capacidad para desempeñar sus funciones.



De manera constante, el personal de las diferentes áreas recibe capacitación y participa en actividades de divulgación para fortalecer su preparación profesional y, con ello, mejorar su desempeño en las labores que realiza en la defensoría. Durante 2024, se llevaron a cabo un total de 115 actividades de capacitación. Entre ellas, se destacan 13 personas egresadas de la especialidad en Derechos Humanos, una persona certificada en el Estándar de Competencia ECo549: Realización de los procesos técnicos en archivos de trámite y 38 personas que obtuvieron un diplomado.

### 6.1.3 Informática

Se encarga de la gestión de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones con el objetivo de que todas las áreas de la defensoría puedan cumplir con sus objetivos. En 2024 se trabajó en las siguientes actividades:

#### Solicitudes de información estadística:

- 162 reportes estadísticos de quejas dirigidos a las áreas internas.
- 48 informes sobre quejas en trámite.
- 12 informes dirigidos a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- 180 reportes estadísticos publicados en la página web.
- 384 informes especializados sobre datos provenientes de los sistemas de información.

#### Plataforma web

Se efectuaron diversos ajustes para optimizar y mantener actualizada la información disponible en el portal web institucional.

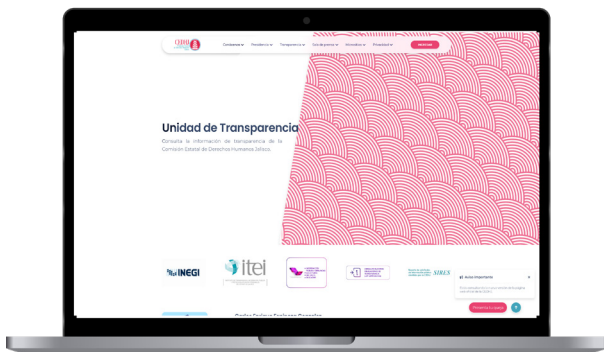


- **Rediseño de micrositos:** se efectuaron mejoras estructurales y funcionales en los micrositos del Órgano Interno de Control, Centro de Estudios en Derechos Humanos y el

Comité de Ética y Conducta, así como en los espacios destinados a la gestión de convenios, acuerdos, recomendaciones y los Comités Consultivos de niñez y discapacidad, lo cual permite una administración más eficaz de los contenidos por parte de cada área.



- **Actualización de la sección de transparencia:** se desarrolló un módulo interactivo que facilita a las áreas la carga y gestión directa de su información, agilizando el procedimiento.



**- Sistema Integral de Atención, Trámites e Información**

En 2024, la CEDHJ avanzó en la consolidación de su Sistema Integral de Atención, Trámites e Información (SIATI), una plataforma innovadora en la que se concentran los servicios y procesos de la defensoría

para transformarlos en procedimientos estandarizados, optimizando tiempos, costos y el manejo de la información, y con ello, brindar un servicio más eficiente y accesible para la población. Entre sus beneficios se encuentran:

**Agilización de trámites:** a través de este sistema se generan de manera automática las constancias de las capacitaciones que imparte la Comisión y cartas de control y confianza, con firma electrónica y verificación de autenticidad, lo que reduce significativamente los tiempos de entrega.

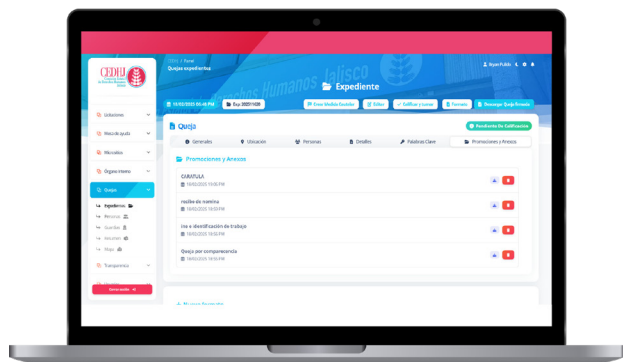


**Optimización en la gestión de quejas y medidas cautelares:** el personal realiza un registro en tiempo real de las orientaciones, medidas cautelares y quejas recibidas, lo que permite un seguimiento al instante y un control más preciso del trabajo de la defensoría.

Todas las oficinas y módulos regionales pueden acceder y agregar las quejas que se inician en los municipios del interior del estado,



así como los documentos que las integran de manera inmediata, y se elimina la necesidad de envíos físicos por paquetería, lo que ahorra tiempo y recursos.

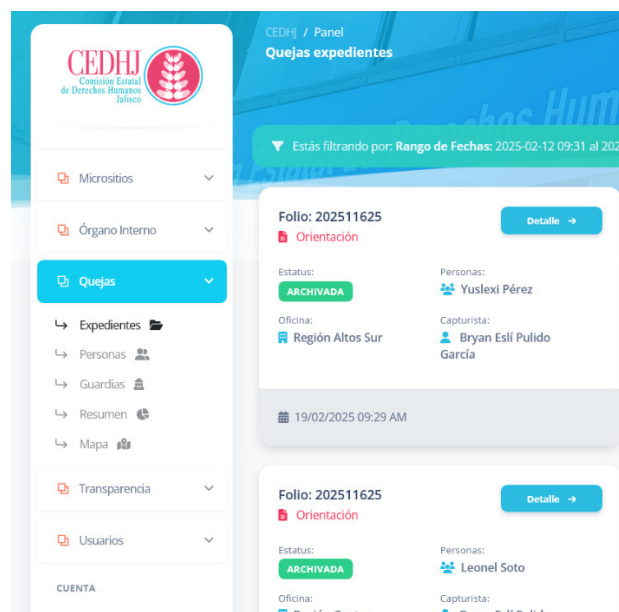


La Dirección de Quejas ahora concluye trámites de manera más ágil, permitiendo que las visitadurías den seguimiento inmediato a cada caso.

**Acceso a datos y análisis en tiempo real:** el sistema genera estadísticas de manera instantánea sobre los servicios brindados, lo que facilita un análisis detallado sobre las vulneraciones a los derechos humanos, ya que cuenta con herramientas para filtrar, ordenar y visualizar datos por fecha y tipo de servicio, facilitando el estudio de la información y la toma de decisiones.

**Supervisión y mejora del desempeño del personal:** permite monitorear el avance de las quejas y detectar posibles retrasos. El acceso a este sistema se puede realizar desde cualquier dispositivo electrónico.

La implementación del SIATI ha significado un gran esfuerzo de colaboración del personal de la defensoría, al llevar a cabo la actualización de expedientes de años anteriores y la modernización de los procesos actuales en las visitadurías. Asimismo, ha requerido inversión en tecnología y equipos de cómputo para garantizar su funcionamiento óptimo.



En su siguiente fase, se consolidarán nuevas herramientas, como el uso de mapas de calor para identificar las zonas con mayor vulneración de derechos humanos y generar estrategias de intervención preventiva. Además, se trabaja para que, en el futuro, la plataforma sea accesible a la población, permitiendo a las personas consultar en tiempo real el estado de su queja y fortalecer la confianza en la defensoría.

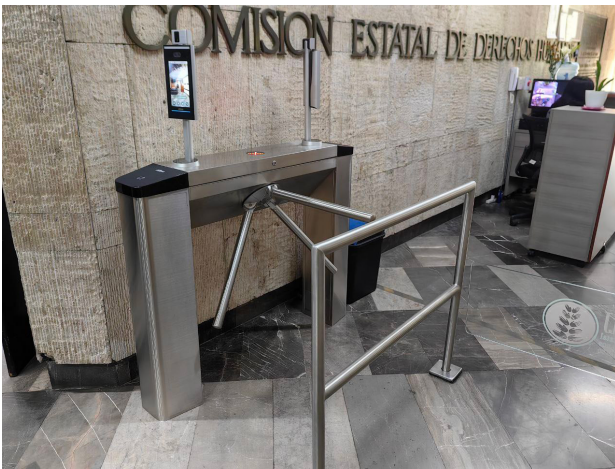
### Infraestructura tecnológica

Con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa, fortalecer las capacidades de la Comisión y mejorar la comunicación interna, se implementaron diversas acciones para dotar al personal de herramientas tecnológicas que faciliten su trabajo.

- **Mejora de equipos de cómputo:** se incorporaron 93 computadoras de escritorio, cinco laptops y dos equipos de impresión especializados, lo que permite mayor agilidad en sus labores diarias.



- **Implementación de sistemas de control de acceso:** se adquirió un sistema de control de acceso para el personal, el cual incluye relojes checadores que permiten un registro ágil y monitoreo eficiente.



- **Refuerzo en seguridad:** se instalaron cámaras de videovigilancia para incrementar la protección de las instalaciones y la seguridad del personal.
- **Herramientas para capacitación:** se adquirieron pantallas interactivas para el Centro de Estudios en Derechos Humanos, lo que fomenta un aprendizaje más dinámico y efectivo.



- **Optimización del inventario:** se integraron lectores de códigos de barras y una impresora de etiquetas, que permiten la actualización de los sistemas de gestión de inventarios y mejora su control.
- **Mejoras en comunicación:** se adquirió un conmutador y teléfonos de tecnología avanzada, lo cual optimiza la calidad y eficiencia de la comunicación interna.

#### 6.1.4 Servicios Generales

Esta área es responsable de diversas funciones esenciales para el buen funcionamiento de la Comisión, tales como el mantenimiento y limpieza de las instalaciones, la gestión y control de vehículos, el manejo de almacenes, mobiliario y logística interna, entre otras.

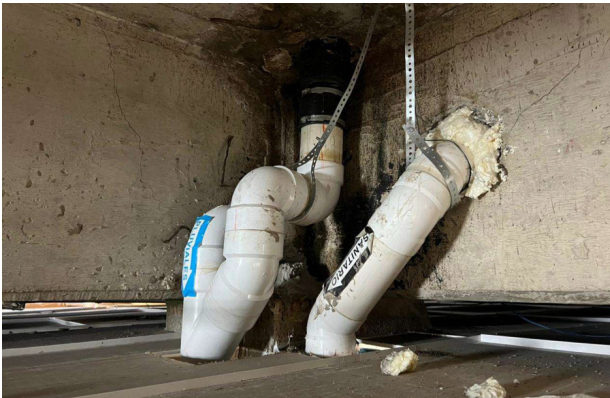
#### Mantenimiento y rehabilitación

Año con año se realizan trabajos para mejorar y conservar los inmuebles de la Comisión. En 2024, se intervino en los siguientes espacios y se llevaron a cabo las siguientes acciones:

## Edificio central

Pedro Moreno 1616, Col. Americana, Guadalajara.

En este año se dio continuidad al mantenimiento y mejora de las diferentes áreas del edificio principal, la cual se realizó en convenio con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y permitió la rehabilitación de:



### Instalación sanitaria:

- Corte y retiro de tubería existente de fierro fundido.
- Reemplazo de tubería de fierro por ramaleos horizontales y verticales en tubería de PVC.



### Instalación pluvial:

- Distribución de ramaleos independientes al sanitario tanto horizontales como verticales en tubería PVC.



### Instalaciones eléctricas:

- Distribución de ramaleos horizontales y verticales con tubería galvanizada, incluyendo cajas y registros.
- Ubicación de tableros eléctricos por nivel, alimentados de manera independiente desde el tablero principal.
- Cambio del transformador existente de 150 KVA, por uno nuevo de 300 KVA.



### También se realizó:

- Sustitución y limpieza de lámparas
- Aplicación de pintura en interiores y exteriores
- Mantenimiento de equipos de aire acondicionado
- Ajuste de puertas y cerraduras
- Reparación de fugas en instalaciones sanitarias
- Limpieza profunda de pisos y ventanas





## Centro de Estudios en Derechos Humanos Francisco Tenamxtli

(Tepatitlán 62, Col. Vallarta Poniente, Guadalajara)

- Limpieza general
- Distribución y organización de mobiliario

- Revisión del sistema eléctrico y de plomería
- Limpieza y poda en áreas verdes



## Oficina San Juan de los Lagos

(San Juan de los Lagos 147, Col. Vallarta Poniente, Guadalajara)

- Ajustes de cerraduras
- Reparación de puertas
- Reparación de fugas en instalaciones sanitarias

- Limpieza de pisos, ventanas y mobiliario
- Mantenimiento en el área de jardín





## Oficina del Archivo

(Jesús García 1630, Col. Villaseñor, Guadalajara)

- Sustitución de luminarias
- Reparación de contactos eléctricos y conexiones internas

- Mantenimiento de mobiliario
- Limpieza y reparación de estantes

## Oficina Regional Zona Altos Norte

(Lagos de Moreno)

- Impermeabilización, limpieza y aplicación de pintura en interiores y exteriores.
- Apoyo para la reubicación de las oficinas a la Unidad Regional de Servicios Estatales (UNIRSE)

- Acondicionamiento de un inmueble para que funcione como centro documental del archivo

## Oficina Regional Sierra Amula-Costa Sur:

(Autlán de Navarro)

- Mantenimiento y reparación de grietas
- Pintura en paredes y techos
- Restauración de muros internos

## Oficina Región Altos Sur

(Tepatlán de Morelos)

- Apoyo para la reubicación de las oficinas a la UNIRSE



## Oficina Regional Costa Sierra Occidental

(Puerto Vallarta)

- Impermeabilización del inmueble
- Mantenimiento al sistema eléctrico e instalaciones sanitarias
- Sellado de fugas en tuberías

- Mantenimiento a puertas y reposición y cerraduras
- Apoyo para la reubicación de las oficinas a la UNIRSE

### Mantenimiento de vehículos y mobiliario

En 2024, esta dirección realizó el refrendo de 42 vehículos y la verificación de 37. Además, se realizaron 157 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para minimizar su desgaste y prolongar su vida útil.

Asimismo, se brindó mantenimiento al mobiliario institucional para garantizar su buen estado y funcionalidad.

En cuanto al control de bienes, esta área gestiona los movimientos del patrimonio y supervisa los procedimientos de alta, uso, resguardo, baja y destino final de los activos. En 2024, se elaboraron 1,001 resguardos, lo que ha permitido tener un control y mejorar el cuidado de los bienes muebles de la defensoría.

### 6.1.5 Unidad Centralizada de Compras

En apego a la normatividad vigente, esta unidad llevó a cabo durante 2024 los procesos de adquisiciones y arrendamiento

de bienes, así como la contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de la CEDHJ.

Bases de licitación	63	Presentación de propuestas	63
Junta de aclaraciones	63	Resolución adjudicación	41
Adjudicaciones directas	8	Convenios modificatorios	4



## Comité de Adquisiciones

Como parte de estos procesos, se realizaron siete sesiones ordinarias y 34 sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones, con el propósito de garantizar que las decisiones sobre compras y contrataciones se realicen con eficiencia, transparencia y apego a la normativa.

Cabe mencionar que toda la información generada por esta unidad es pública y accesible, y ha sido publicada en tiempo y forma en la página web oficial de la CEDHJ, como lo señala la Ley de Transparencia.

### 6.1.6 Unidad Interna de Protección Civil

A través de esta unidad se establecen y ejecutan procedimientos operativos de apoyo para atender situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre. Asimismo, coordina al personal y a las personas usuarias que se encuentran en las instalaciones de la Comisión en caso de presentarse alguna de estas circunstancias.

En 2024, la unidad implementó un plan de gestión y control de los equipos contra incendios, elaboró programas internos y estudios de riesgo, y llevó a cabo diversas acciones para dar cumplimiento a su programa interno de protección civil, entre las que destacan:

- Solicitud y acompañamiento en la inspección del inmueble ubicado en la calle San Juan de los Lagos, por parte de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara para identificar medidas de seguridad.
- Se realizó la recarga y abastecimiento de extintores de las oficinas ubicadas en Guadalajara.
- Compra de insumos médicos y recarga

de extintores en las oficinas regionales.

- Revisión e inspección del elevador.
- Saneario en jardineras del edificio abandonado y que se ubica a un costado de las oficinas ubicadas en la calle Morelos. Se realizaron además gestiones con dependencias de salud y del Ayuntamiento de Guadalajara para el retiro de basura acumulada en ese inmueble.
- Reunión con las y los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil para la planificación de un simulacro por incendio.
- Atención a diferentes reportes de incendio en el inmueble ubicado a un costado de las oficinas ubicadas en la calle Pedro Moreno.
- El personal del edificio central de la CEDHJ participó en el Macro Simulacro Jalisco como parte de su programa interno de protección civil.



## 6.2 Área Jurídica y de Archivo

El área Jurídica y de Archivo es responsable del cumplimiento y la defensa legal de la Comisión, por lo que coordina los procesos legales consultivo y contencioso en materia de amparo, derecho laboral, penal y administrativo. Además, formaliza los convenios y contratos



que suscribe la Comisión, brinda asesoría jurídica a las distintas áreas de la defensoría y tiene a su cargo la Unidad de Archivo. Durante 2024 destacan las siguientes actividades:

**Materia laboral:** se realizó la gestión de los expedientes administrativos del personal de la defensoría. También se llevó a cabo la revisión exhaustiva y correcta integración de 75 expedientes de personas servidoras públicas con nombramiento de base, con el objetivo de garantizar certeza jurídica en licencias, acuerdos y nombramientos. Asimismo, se atendieron 57 trámites de finiquito y se procesaron 142 expedientes de personal dado de baja en años previos para su correcta gestión y archivo.



Se participó en mesas de trabajo para la modificación del contrato colectivo del Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (SUSPCEDHJ), lo que derivó en la presentación de las Condiciones Generales de Trabajo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado para garantizar que los acuerdos sean claros, justos y aplicables, y que refleje buenas prácticas en gestión laboral.

En cuanto a la representación en tribunales laborales, durante 2024 se atendieron cinco juicios laborales, se participó en 43 audiencias, se elaboraron 59 escritos procesales y se gestionaron 57 ratificaciones de denuncia.

Todo esto con el objetivo de defender los intereses del organismo, pero apegados a una resolución justa y equitativa de los conflictos laborales.

**Materia contenciosa:** se atendieron 13 juicios de amparo, en los que se presentaron los informes y recursos legales correspondientes para la defensa de la Comisión. Además, se atendieron diversas solicitudes de colaboración y requerimientos formulados por autoridades judiciales estatales y federales.

A través de esta área se gestionaron los trámites para los espacios de las oficinas de la Comisión en Guadalajara, y en los municipios de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Tepatlán de Morelos.



**Materia de vinculación:** durante 2024 se realizó la revisión, integración y certificación de 3,204 documentos indispensables para el desarrollo de las actividades de la defensoría, que incluían nombramientos, oficios y memorándums. Además, se certificaron 115 expedientes para trámites administrativos.

Esta área también tiene la obligación de iniciar, integrar y resolver los expedientes de responsabilidad laboral que se presentan ante el órgano de control disciplinario de la Comisión. Durante 2024 se presentaron dos expedientes en esta materia.

Además, el área brindó acompañamiento jurídico en diez manifestaciones, incluyen-



do las que se realizaron en el mes del Orgullo LGBTTTIQ+, en materia de desaparición y en conmemoración del Día Mundial del Sida.

### 6.2.1 Comité de Ética y Conducta

Como parte de su programa de trabajo en 2024, el Comité de Ética y Conducta de esta Comisión llevó a cabo diversas actividades, entre las que destacan:

Durante junio de 2024, con el objetivo de difundir los principios, valores éticos y reglas de integridad para todo el personal que labora o presta un servicio en la Comisión, se realizó una capacitación sobre el Código de Ética y Conducta vigente.

A cada participante se le entregó un tríptico informativo, con el fin de proporcionar un material de consulta que permita interiorizar y aplicar estos principios en su actuar cotidiano dentro de la institución.



En 2024, el Comité implementó el Programa de Reconocimientos a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública, que planteó la entrega de un reconocimiento a personas servidoras públicas cuyo desempeño se haya destacado por su apego a los principios y valores éticos y en la apropiación de los compromisos institucionales establecidos en el Código de Ética y Conducta de la Comisión. Como

resultado de una metodología clara y transparente, estos reconocimientos se entregaron al personal en el mes de diciembre.

En el periodo de enero a diciembre de 2024, el Comité recibió 19 denuncias contra servidoras y servidores públicos de la Comisión, por presuntas faltas a los valores y principios del Código de Ética y Conducta. Del total, 11 fueron desechadas, dos se concluyeron y seis permanecían activas al cierre del año.



### 6.2.2 Unidad Coordinadora de Archivo

La unidad ha mantenido la implementación de los procesos técnicos en gestión documental y archivo, los cuales requieren de competencias especializadas y el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, con el objetivo de conservar la memoria institucional y garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.

Durante 2024, el Grupo Interdisciplinario de Archivos llevó a cabo las siguientes sesiones y estableció los siguientes acuerdos:

Sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos	
Número	Acuerdos
Primera sesión ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos y sus actividades.</li> <li>- Aprobación del proceso de expurgo y de los formatos de relación de la documentación de comprobación administrativa inmediata.</li> <li>- Presentación del proceso de baja documental para el ejercicio 2024 y de la actualización de los instrumentos de control archivístico.</li> </ul>
Segunda sesión ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de las fichas técnicas de valoración documental</li> <li>- Actualización a los instrumentos de control archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.</li> </ul>
Tercera sesión ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos.</li> <li>- Aprobación de la baja documental de la serie 2S.01.</li> </ul>
Cuarta sesión ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.</li> </ul>

### Proceso de baja documental en el Archivo de Concentración

En colaboración con el personal de la defensoría, se llevó a cabo un estudio institucional y documental sobre la serie documental SCo2S.SE01, con el fin de identificar y definir los expedientes cuyos valores administrativos y legales habían prescrito. Como resultado, se promovió la baja documental de 2,244 expedientes contenidos en 57 cajas, así como la conservación de 202 expedientes correspondientes al periodo de 1993 a 1999.



### Procedimiento de eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo.

El personal responsable de archivo de trámite de diez áreas de la defensoría acudió a las instalaciones del archivo de concentración para revisar y clasificar la documentación, en una actividad supervisada por el Órgano Interno de Control. Como resultado, se revisaron 39 cajas con 141,738 documentos de comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo, del periodo de 2010 al 2022.

### Capacitación y profesionalización en gestión documental:

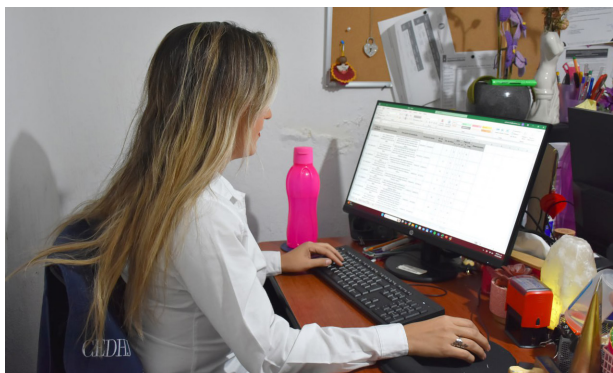
Se impartieron diversas capacitaciones para fortalecer las competencias del personal en gestión documental y archivos:

### **Taller de “Integración e identificación de expedientes y uso de formatos de instrumentos de consulta archivísticos”**

Dirigido al personal adscrito a las oficinas regionales de la CEDHJ con el objetivo de homologar el uso y llenado de los formatos institucionales en materia de gestión documental. Se capacitó a 24 personas de las oficinas regionales de Tequila, Lagos de Moreno, Tepatlán de Morelos, Ocotlán, Zapotlán el Grande, Colotlán, Atlán de Navarro y Puerto Vallarta.

### **Taller “Elaboración de fichas técnicas de valoración documental”:**

Dirigido al personal responsable de archivo de trámite en todas las áreas, con el objetivo de integrar correctamente el Catálogo de Disposición Documental de la CEDHJ, y aprender a elaborar las fichas técnicas de valoración documental.



Se contó con la asistencia de 41 personas y se obtuvieron 82 fichas técnicas de valoración documental, que posteriormente fueron aprobadas por el Grupo Interdisciplinario de Archivos.

**Taller “Uso de los instrumentos de control archivísticos”:** Dirigido al personal responsable de archivo de trámite de las diferentes áreas de la Comisión, con la finalidad de reforzar el conocimiento sobre herramientas y

procesos de la gestión documental.

### **Capacitación y profesionalización del personal de la Unidad de Archivo:**

En 2024, el personal que integra esta unidad participó en 19 actividades de capacitación y profesionalización, entre las que destacan una certificada en el Estándar de Competencias ECO549: Realización de los procesos técnicos en archivos de trámite, un diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos y la capacitación del personal para fortalecer sus conocimientos en la materia.

### **Instrumentos de control y consulta archivísticos**

Se elaboraron las fichas técnicas de valoración de series documentales con el objetivo de actualizar los instrumentos de control archivísticos. Además, las áreas de la defensoría mantuvieron actualizados los instrumentos que describen las series, expedientes o documentos de archivo y que permiten la localización (inventario general), transferencia (inventario de transferencia) o baja documental (inventario de baja documental). Gracias a trabajo de las y los responsables de archivo de trámite, se elaboraron 25 guías de archivo documental y 26 inventarios en 2024.

#### **- Verificaciones a los archivos de trámite**

En noviembre, se llevaron a cabo verificaciones de los archivos de trámite, considerando los siguientes puntos:

- Revisión del inventario general de archivo de trámite.
- Revisión de los expedientes en soporte papel.
- Revisión de la guía de archivo documental.
- Revisión del control de correspondencia.
- Revisión del formato y/o expedientes de documentación de comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo.

### - Archivo de concentración

Durante 2024 se realizaron los inventarios generales de las seis áreas: Tercera Visitaduría, de 1993 a 1999; jefatura de Contabilidad, de 2015 al 2020; área de Seguimiento, Primera Visitaduría, de 1993 a 1999; Segunda Visitaduría, de 1993 a 1994; y Cuarta Visitaduría de 1993 a 1997.

Para mejorar la distribución de los archivos, se acondicionó un inmueble ubicado en Lagos de Moreno, como un anexo del centro documental del archivo de concentración de esta defensoría, equipado con anaqueles fijos y con 350 cajas del periodo 2013 a 2015.



### - Transferencias primarias

Las transferencias primarias son el traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de un archivo de trámite a uno de concentración. Este año, con el apoyo de cinco áreas de la defensoría, se logró recabar un total de 149,723 expedientes.

### - Servicio de consulta y préstamo de expedientes en el archivo de concentración

En 2024, se brindó el servicio de consulta y préstamo de 60 expedientes a diversas áreas de la defensoría.

## 6.3 Unidad de Transparencia

Durante 2024 se recibieron 341 solicitudes de información, de las cuales 283 fueron respondidas y 58 fueron derivadas a otras instancias debido a que no eran competencia de la institución.

Solicitudes de información 2024	
Mes	Solicitudes de información
Enero	48
Febrero	30
Marzo	17
Abril	35
Mayo	20
Junio	25
Julio	27
Agosto	35
Septiembre	26
Octubre	42
Noviembre	29
Diciembre	7
<b>Total</b>	<b>341</b>

La CEDHJ actualiza mensualmente su información en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información (Sires), donde se concentra la información de los sujetos obligados por el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como parte de sus actividades, la Unidad realizó cambios en sus formatos para armonizarlos con los de la Plataforma Nacional de Transparencia y del portal web de la CEDHJ. Además, se avanzó en la publicación de la información generada, administrada y resguardada por la institución a través de su propio portal de



transparencia y se trabajó para que esta información sea clara, puntual y de fácil acceso.

Durante 2024, el Comité de Transparencia, encargado de coordinar las acciones y procedimientos para la gestión de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales de acuerdo con la normatividad vigente, llevó a cabo tres sesiones ordinarias de trabajo. En ellas, se analizaron y aprobaron los criterios para la aplicación de las medidas de protección de datos personales en las versiones públicas de las Recomendaciones de 2023 y 2024. Asimismo, se resolvieron dos solicitudes de acceso a expedientes.



## 6.4 Área de Planeación y Evaluación

Esta área es la encargada de elaborar los programas con los que se ejerce el presupuesto de la defensoría, diseñando los instrumentos de programación a través del desarrollo de las Matrices de Indicadores de Resultados, a los que se les da seguimiento durante todo el año para verificar su avance y cumplimiento.

Durante 2024, se trabajó con las diferentes áreas en el planteamiento de nuevos indicadores que permitieran tener métricas enriquecidas y migrar de los indicadores absolutos a indicadores relativos, con el fin de cumplir con las observaciones que la Auditoría

Superior del Estado realizó a esta Comisión y atender las sugerencias del Consejo Ciudadano y la Secretaría de Hacienda.



Además, se trabajó en el informe de resultados del Programa Anual de Evaluación 2023, que incluye la revisión de:

- El nivel de cumplimiento de las metas.
- La publicación oportuna de los datos en las páginas oficiales.
- Los registros confiables elaborados para dar sustento a los datos reportados.

Como resultado, se detectaron áreas de oportunidad y se plantearon acciones de mejora para las diferentes áreas de la defensoría.

Posteriormente, se elaboró el Programa Anual de Evaluación 2024, enfocado en la revisión de los distintos procesos de supervisión que realiza la CEDHJ sobre:

- Programa de visitas de seguimiento realizadas a centros de privación de la libertad.
- Programa de supervisión a centros de descanso para personas mayores.
- Programa de supervisión a centros de asistencia social para niñas, niños y adolescentes para vigilar el respeto de los derechos humanos.

Se colaboró con la Dirección Administrativa en la parte programática de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2025, el cual fue desarrollado con los nuevos parámetros de indicadores, en apego a la normativa en la materia y de la mano con las áreas involucradas en los proyectos que se plantearon. Dicho proceso fue sistematizado en el portal que tiene la Secretaría de la Hacienda del Estado de Jalisco, denominado Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR), a través del cual se dará seguimiento a los avances de cumplimiento a las metas a partir de 2025.

También se colaboró con la publicación de los datos generados para el Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (Mide), en el portal de la Secretaría de Planeación y Participación del Estado, para el cual se generan datos para que la ciudadanía pueda tener acceso a esta información.

Para lograr la recolección, revisión y sistematización de la información mensual que generan las 21 áreas de la defensoría, se solicitaron y procesaron los datos, a través del instrumento denominado Indicadores del Plan Anual de Trabajo. Se trabajó en la modificación y elaboración de formatos que permitan perfeccionar los controles y reportes que se generan.

Como resultado de una auditoría realizada en el OIC de esta defensoría, se identificó la necesidad de actualizar el organigrama y ajustar los manuales institucionales, por lo que se trabajó en el replanteamiento con las diferentes áreas de la defensoría, de los siguientes documentos:

- Manual de organización de la CEDHJ
- Manual de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento
- Manual de las Visitadurías Generales

De manera mensual, se participó en los procesos de corte de información que se generan de los datos estadísticos de quejas, con el objetivo de conciliar los datos que se generan y otorgan a distintas instancias sobre el quehacer principal de la CEDHJ.

Se colaboró con la Dirección de Administración, a través del área de informática, en el desarrollo del Sistema Integral de Atención, Trámites e Información (SIATI), con el objetivo de que la información cumpla con las necesidades y requerimientos de los diferentes informes que genera la defensoría.

## 6.5 Área de Información, Documentación y Análisis

Es el área encargada de revisar, con datos oficiales recabados por personal de esta Comisión, los fenómenos sociales que afectan a grupos vulnerables por las violaciones de sus derechos. Se buscan mecanismos para eliminar o reducir los motivos que los generan y emite los resultados, así como las propuestas de cambio de prácticas administrativas y de políticas públicas a los entes de gobierno que transgredan derechos humanos.

Se elaboró el Diagnóstico Situacional de Personas con Discapacidad en Jalisco 2023 en el que se recabó la información a través de cuestionarios dirigidos a 39 municipios de Jalisco, nueve Secretarías, cuatro Organismos Públicos Descentralizados y Autónomos y a la Fiscalía del Estado, con el objetivo de tener un panorama de la frecuencia con que interactúan en la atención, protección, garantía y defensa de las personas con discapacidad y emitir propuestas y recomendaciones en la aplicación de políticas públicas y cambios de prácticas administrativas que tienen como finalidad adaptar el entorno público para asegurar la accesibilidad, la inclusión y la no discriminación de este grupo prioritario. Este documento fue dado a conocer en diciembre de 2024.



Además, esta área se recopila de las distintas áreas de esta Comisión la documentación e información que solicita la Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuyo objetivo es producir estadísticas sobre el trabajo de la defensoría que permitan mejorar la planificación y facilitar la toma de decisiones institucionales que beneficien a la población de Jalisco.

## 6.6 Órgano Interno de Control

En el ejercicio de rendición de cuentas que lleva a cabo este Órgano Interno de Control (OIC) se dan a conocer las actividades realizadas de enero a diciembre de 2024, conforme a las atribuciones que por ley tiene conferidas, las cuales se describen de la siguiente forma:

La titular del OIC de esta Comisión, acorde a la facultad que tiene de proponer, emitir y aprobar la normatividad interna que considere necesaria para el correcto desempeño de sus funciones, prevista por el numeral 53 Bis,

fracción I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, aprobó las siguientes normativas durante el primer semestre de 2024:

- El Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control de esta Comisión
- Guía de Auditoría
- Acuerdo de los Rubros de Auditoría del OIC de esta Comisión.

El 6 de mayo, personal de este órgano impartió la capacitación “Sesión informativa de declaraciones patrimoniales y responsabilidades administrativas” a los enlaces designados por cada una de las unidades administrativas de esta Comisión, con la finalidad de promover el cumplimiento de la obligación por parte de todas las personas públicas de la defensoría de presentar la declaración patrimonial de modificación durante mayo.



También en mayo de 2024, personal de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales impartió a personas servidoras públicas de la Comisión, una capacitación acerca de los delitos electorales y el papel del OIC durante el proceso electoral.



Durante la última semana de junio de 2024, personal de este OIC, dentro de las atribuciones que la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco le confiere en su artículo 52, punto 1, fracción XIV, de promover la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de sus respectivos entes, así como dar seguimiento e implementación de su óptima operación, impartió capacitación a todas las personas servidoras públicas de la Comisión en forma presencial y virtual, del nuevo Código de Ética y Conducta de la Comisión, como parte de los objetivos contenidos en el Plan de Trabajo aprobado para 2024 por parte de su Comité de Ética para la difusión de dicha normativa.

#### **- Denuncias y señalamientos por presunta responsabilidad administrativa**

Con relación a las funciones de recepción y seguimiento de denuncias y señalamientos relacionados con hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas, este órgano en 2024 recibió ocho denuncias por vía correo electrónico institucional, 17 presentadas de forma personal, siete remitidas por otra autoridad y seis por vía telefónica.

#### **Formas de presentación de las denuncias recibidas**

Vía correo electrónico institucional	8
Forma personal	17
Remitidas por otras autoridades	7
Vía telefónica	6

Aunado a lo anterior, se recibieron 24 señalamientos de hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas, mismos que fueron presentados ante este OIC por autoridades internas y externas, que derivaron en el inicio de 21 investigaciones de oficio.

#### **Investigación y substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa**

En cumplimiento con la normativa aplicable a la responsabilidad administrativa, durante 2024 se iniciaron 55 investigaciones por presunta responsabilidad administrativa de personas servidoras públicas de la Comisión, de las cuales, 32 han sido en seguimiento a denuncias ciudadanas y 21 iniciadas de oficio por señalamientos de autoridades internas y externas en el uso de sus funciones y por hechos que haya tenido conocimiento este órgano en el desarrollo de sus actividades sustantivas y dos en seguimiento de auditoría.

#### **Formas de presentación de las investigaciones por responsabilidad administrativa**

Por denuncia	32
De oficio	21
Por auditoría	2
<b>Total</b>	<b>55</b>



Complementario a lo anterior, se han concluido 13 investigaciones por actos u omisiones relacionados a la presunta responsabilidad administrativa de personas servidoras públicas de la CEDHJ, mismas que actualmente se encuentran en archivo temporal por falta de elementos para determinar la posible comisión de faltas administrativas.

Se promovieron por parte de la autoridad investigadora del OIC diez procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de personas servidoras públicas, de los cuales, nueve derivaron en procedimientos de responsabilidad administrativa admitidos por la autoridad sustanciadora, y 13 denuncias o señalamientos fueron desechados.

Estatus de las investigaciones	
En conclusión y archivo	13
Derivaron en procedimiento de responsabilidad administrativa	9
En curso	133

En concordancia con el procedimiento de responsabilidad administrativa previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la autoridad investigadora del OIC de la Comisión, mediante los informes de presunta responsabilidad correspondientes, promovió diez procedimientos de enero a diciembre de 2024, de los cuales, nueve fueron admitidos y se iniciaron procedimientos de responsabilidad administrativa, toda vez que reunían los elementos y se encontraban en diversos supuestos previstos por la ley en cita. El restante, se sobreseyó al actualizarse una causal de improcedencia prevista en el cuerpo de leyes en comento.

A los nueve procedimientos admitidos se suman tres que se encontraban activos

desde la pasada anualidad, dando un total de 12 procedimientos a los que se les ha dado trámite en el área de sustanciación. Al corte de diciembre de 2024, se resolvieron tres procedimientos con sanción. Cabe precisar que se interpuso oportunamente Recurso de Revocación en contra de una de las resoluciones, mismo que se encuentra en trámite para ser resuelto conforme a derecho por la autoridad resolutora de este órgano; uno se resolvió con abstención de sancionar; dos se encuentran en el Tribunal de Justicia Administrativa para que se resuelva<sup>1</sup> y los seis restantes se encuentran en curso.

Estatus de los procedimientos de responsabilidad administrativa	
En sustanciación	5
En desahogo de etapa probatoria	1
Concluidos con sanción <sup>2</sup>	3
Concluido con abstenciones de sancionar	1
En Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Jalisco	2
<b>Total</b>	<b>12</b>

### Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

El corte al término del ejercicio 2024, respecto a los avances de este OIC referente a las auditorías realizadas al ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados a la Comisión, se informa:

Se le dio seguimiento al expediente número 10C.3/OIC/01/2022 en el rubro de Recursos Humanos, Nómina y Asimilados a Salarios

<sup>3</sup> Un expediente se encuentra en el Tribunal de Justicia Administrativa para resolución de recurso de reclamación desde 2021.

<sup>4</sup> Un expediente ya se concluyó con sanción, pero se cuenta en este rubro debido a que se interpuso recurso de revocación en contra de la resolución.

por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las etapas procesales que estipula la Guía de Auditoría del OIC de esta Comisión, del cual se elaboró y remitió el Dictamen de Posible Responsabilidad Administrativa a la autoridad competente, por lo que se está en espera de que se le asigne expediente de presunta responsabilidad para la elaboración del oficio de conclusión.

En julio de 2024 inició la revisión directa con número de expediente RD-01/2024 en los rubros a) Control Interno, b) Normatividad, c) Plantilla de Personal, d) Nóminas y e) Egresos, esta vez por el periodo de 01 de enero a 31 de diciembre 2023 y de 01 de enero a 31 de mayo de 2024, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, de gasto y de cumplimiento fuese acorde a las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes. Se hace de conocimiento que actualmente se encuentra en la tercera etapa, de la cual se emitirá el Informe de Auditoría con las Observaciones que quedaron firmes derivado del análisis de la respuesta proporcionada.

### **Actividades de control, seguimiento, revisión y auditorías**

En febrero de 2024 se trabajó en el perfeccionamiento e implementación de los documentos que rigen el proceso de las auditorías, revisiones y seguimientos de este OIC, y una vez autorizados los documentos mencionados, se implementaron las acciones pertinentes, iniciando con las planeaciones detalladas de conformidad al Programa Anual de Auditorías 2024, en el que atendiendo a las necesidades del servicio y de la Comisión, se añadió el diseño de revisiones directas para hacer frente a las requisiciones de las áreas.

Además, se ha dado seguimiento a las auditorías del ejercicio 2023, a través de la implementación de la Guía de Auditoría de este OIC, avanzándose en el primer semestre de 2024, en los informes parciales de la auditoría con número de expediente 10C.3/OIC/04-09NP/2023, correspondientes a las Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta Visitadurías Generales, en las que el rubro a revisar fue la Integración de Expedientes de Quejas en tiempo y forma por periodos establecidos, particularmente a cada visitaduría, pero de manera general abarcando desde 2021 al 2023. Cabe resaltar que esta auditoría se encuentra concluida.

En cumplimiento con el Programa Anual de Auditorías de 2024, en abril se inició una auditoría administrativa, financiera y de cumplimiento, con número de expediente N-01/2024, en los rubros a) Control Interno, b) Normatividad, c) Adquisiciones con Concurrencia del Comité, d) Adquisiciones sin Concurrencia del Comité, e) Adjudicaciones Directas, f) Almacén y g) Egresos, por el periodo de 01 de enero a 31 de diciembre de 2023, en la Dirección Administrativa, específicamente al área de la Unidad Centralizada de Compras y Servicios Generales, de la cual se terminó el trabajo de campo en junio de 2024; y en la cuarta etapa, de seguimiento de la citada auditoría, no se solventaron lo correspondiente a cuatro observaciones, por lo cual se emitió el Dictamen de Posible Responsabilidad Administrativa, que fue remitido a la Autoridad Investigadora de este órgano, posteriormente se emitió el oficio de conclusión correspondiente.

En septiembre se concluyeron formalmente mediante oficio, las auditorías de los ejercicios 2022 y 2023, siendo un total de siete expedientes que ya se encuentran debidamente archivados, de los cuales se incluye el siguiente detalle:

No.	Ejercicio	Número de expediente	Rubro	Fecha de conclusión
1	2022	10C.3/OIC/01/2022	Expedientes Laborales	03 de septiembre 2024
2	2022	10C.3/OIC/02/2022	Sistema Institucional de Archivos	03 de septiembre 2024
3	2022	10C.3/OIC/03/2022	Publicación de Información Fundamental Art. 8 Ley de Transparencia	03 de septiembre 2024
4	2023	10C.3/OIC/004-09-NP/2023	Integración de Expedientes de Quejas	25 de septiembre 2024
5	2023	10C5/OIC/001/2023	Protección Civil	03 de septiembre 2024
6	2023	10C.3/OIC/02/2023	Recursos Humanos	03 de septiembre 2024
7	2023	10C.3/OIC/03/2023	Archivo	26 de septiembre 2024

En septiembre se inició la Auditoría Administrativa y de Cumplimiento N-02/2024, en los rubros a) Control Interno, b) Normatividad y c) Notificaciones, por el periodo de 01 de enero a 31 de diciembre de 2023, y de 01 de enero a 31 de agosto de 2024, en la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, específicamente en el Área de Gestión Documental y Dictaminación, la cual se concluyó en etapa de resultados preliminares en diciembre de 2024.

En octubre se abrió la Auditoría de Cumplimiento Archivística con expediente N-03/2024, en los rubros a) Control Interno, b) Nivel Estructural, c) Nivel Documental y d) Nivel Normativo, del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, en el Área Jurídica y Archivo, específicamente en la Unidad de Archivo, cuyo estatus a diciembre es revisión de resultados preliminares.

### **Actividades en procesos de entrega-recepción**

Con el objeto de complementar las disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, de enero a diciembre de 2024 el OIC intervino

en la entrega-recepción de personas servidoras públicas de diversas áreas de la Comisión, dando como resultado un total de 38 participaciones en el periodo. Además, se levantaron dos actas de comparecencia, en seguimiento a observaciones detectadas en uno de los procesos de entrega-recepción.

### **Intervención en procedimientos de compras gubernamentales**

Las atribuciones de los OIC de las entidades públicas de Jalisco están las contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como ser parte de la integración del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios y como invitado permanente con voz, pero sin voto, del Comité de Adquisiciones de esta Comisión. Así, este OIC intervino en las sesiones del referido Comité, durante 2024, conforme a la siguiente tabla.

Tipo de sesión		Procedimientos de licitación pública	
Ordinaria	7	Con concurancia	5
Extraordinaria	34	Sin concurancia	43
<b>Total</b>	<b>41</b>	Licitaciones desiertas	16

### Evolución patrimonial de las y los servidores públicos

Al reconocer la corrupción como una violación de derechos humanos y respaldar los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción, esta Comisión generó su compromiso para contribuir en el mejoramiento de las instituciones; muestra de ello es el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas. Durante 2024 se registró un total de 390 declaraciones de situación patrimonial y de intereses, 51 iniciales, 290 de modificación y 49 de conclusión.

Tipo de declaración de situación patrimonial	
Iniciales	51
De conclusión	49
De modificación	290
<b>Total</b>	<b>390</b>

### Transparencia y acceso a la información pública

Reconocemos el derecho a la información como un derecho humano fundamental, y refrendamos nuestro compromiso de transparentar el ejercicio de la función pública de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y toda la normativa aplicable a la materia; por ello, en este informe de actividades correspondiente a los meses

de enero a diciembre de 2024, en este órgano se registró la atención de seis solicitudes de acceso a la información.

Asimismo, la titular de este OIC, conforme a las atribuciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, asistió en su calidad de integrante, a la primera, segunda y tercera sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de esta Comisión.

De igual forma, en el periodo de enero a diciembre de 2024 se realizaron las publicaciones que nos obliga la legislación en materia de transparencia, correspondiente a nuestro registro actualizado de procedimientos de responsabilidad; así como de las personas servidoras públicas que tuvieron a bien presentar su declaración de situación patrimonial, conforme lo señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### Grupo interdisciplinario y Sistema institucional de archivos

Durante 2024, la titular de este órgano participó en las cuatro sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos. Durante febrero se solicitó revisión al área de Archivo de esta defensoría, para la baja administrativa de 45 carpetas con 3,158 fojas correspondientes a documentos pertenecientes a esta unidad administrativa hasta 2022. Asimismo, se designó a los responsables de Archivo de Trámite de este OIC, conforme a la solicitud hecha por el entonces director jurídico y de archivo, y se continuó trabajando en la actualización y registro del Inventario General de su Archivo de Trámite; haciendo entrega a la responsable de área coordinadora de Archivo, en tiempo y forma, de dicho inventario actualizado a la fecha de entrega (30 de septiembre de 2024).



Asimismo, el personal del Órgano Interno de Control de esta Comisión participó en el taller sobre fichas técnicas de valoración documental, trabajando en la actualización y reestructura del Cuadro General de Clasificación Archivística, en la que se asignaron nuevos nombres a los códigos de clasificación de acuerdo con la estructura y actividades propias de cada área de este OIC. También elaboró las fichas técnicas de valoración documental por cada serie documental aplicable a esta unidad administrativa, y posterior a ello, se trabajó en la actualización de los registros en el inventario general de archivo de trámite, atendiendo el nuevo formato y códigos de clasificación del CADIDO 2024.

También se elaboró y entregó la Guía de Archivo documental de este órgano, y se continuó con los registros en el control de correspondencia. Como resultado de dicho trabajo y de la participación del personal de este órgano, en el ejercicio de “Verificación de los Procesos Archivísticos en el Archivo de trámite”, se obtuvo una calificación de cumplimiento y un reconocimiento especial para las personas responsables del Archivo de Trámite; sin embargo, también se obtuvieron recomendaciones, las cuales fueron atendidas y reportadas por dicho personal, para de esta manera concluir el año con los registros actualizados y completos en los diversos formatos de archivo, en las carátulas de los expedientes y en su organización.

## 7. Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ garantiza la participación ciudadana en todas aquellas acciones y medidas orientadas a fortalecer la observancia y tutela de los derechos humanos.

Se encuentra integrado por las siguientes consejeras y consejeros:

Propietario(a)	Suplente
Fharide Acosta Malacón	María Luisa Jiménez Ruiz
María del Socorro Piña Montiel	
Víctor Hugo López Martínez	Alfonso Tadeo Cacho
	José Manuel Torres Moreno
María del Carmen Franco Montiel	
Cinthy Muñoz Berber	Gabriela Ibarra Yépiz
	Jorge Armando Saavedra Gutiérrez
Carlos Alejandro Elizondo Sandoval	Ana Gabriela Mora Casián



Durante 2024, el Consejo llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y seis extraordinarias, en las cuales, mediante el diálogo, sus integrantes propusieron, analizaron y deliberaron diversos puntos de acuerdo relacionados con la promoción y divulgación de los derechos humanos en la defensoría.

Entre los temas más relevantes abordados en estas sesiones destacan la revisión del ejercicio del gasto correspondiente a 2023 y el presupuesto proyectado para 2024 y 2025, el análisis de los Criterios Generales de Actuación de la CEDHJ, con el propósito de alinear la institución a los estándares del derecho internacional en materia de derechos humanos, así como la actualización del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos, con el objetivo de generar un catálogo armonizado a nivel nacional para la clasificación de violaciones a derechos humanos.

También revisaron los manuales de procedimientos y reglamentos internos de la Comisión, para su posterior actualización y aprobación, y realizaron solicitudes de información sobre diversos temas a diferentes autoridades. Además, las y los integrantes del Consejo participan activamente en los Comités Consultivos de los mecanismos de niñez y discapacidad.

Para la implementación de los acuerdos tomados por el Consejo Ciudadano se cuenta con la Secretaría Técnica, que actúa como enlace entre este órgano de participación civil y la CEDHJ. Entre sus atribuciones destacan dar seguimiento a las opiniones y acuerdos emitidos por el Consejo; organizar y convocar a las sesiones; redactar y someter a consideración del pleno las actas de sesión para su aprobación; y colaborar en todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento del Consejo y de la Comisión.





# Informe >>> Anual 2024

COLABORAMOS ► CONSOLIDAMOS ► PROTEGEMOS

**ESCANEA EL CÓDIGO QR Y  
DESCARGA EL INFORME**



 Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco  @CEDHJ  @cedhjalisco  @cedhjalisco